



Decimocuarta sesión

Jueves 12 de junio de 2008, a las 10 h. 10

Presidentes: Sr. Salamín, Sr. Tabani, Sr. Louh

CEREMONIA DE APERTURA DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

EL PRESIDENTE

Tengo el grato honor de declarar abierta la decimocuarta sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El comienzo de esta sesión estará dedicado a la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Así lo indican las banderolas que desde hace unos días adornan la majestad de este palacio de las Naciones Unidas y que están a la vista de todos ustedes.⁶

La OIT viene celebrando el Día Mundial contra el Trabajo Infantil desde el año 2002 con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre esa problemática.

En colaboración con las autoridades nacionales los interlocutores sociales y otros organismos de las Naciones Unidas, la OIT organizará hoy en más de 60 países una serie de actividades destinadas a poner de relieve el tema central de la celebración de este año.

La educación es la respuesta acertada al trabajo infantil. Tengo el honor, por tanto, de ceder la palabra al Director General Sr. Juan Somavia para que dé inicio a esta breve celebración especial.

Original inglés: El SECRETARIO GENERAL
DE LA CONFERENCIA

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil es un día para movilizar en pro del cambio y hacerlo de manera firme. Esa es la finalidad con la cual la OIT ha querido destacar este día. Hoy, como lo señaló el Presidente, en unos 60 países de todo el mundo, hay mujeres y hombres, niños y niñas, y muchos otros amigos que están participando en este esfuerzo. Todos ellos son parte del movimiento mundial que ustedes han ayudado a crear. Después de todo, es aquí donde aprobamos el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y también el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Ustedes han desempeñado un papel fundamental a fin de asegurarnos de que el mundo preste atención a los problemas del trabajo infantil.

Los gobiernos están reconociendo el derecho universal de todos los niños a verse libres del trabajo infantil, y están adoptando medidas en ese sentido en el contexto de sus propias circunstancias. Doy la bienvenida al Ministro Lupi, y quiero agradecerle por compartir con nosotros la experiencia tan buena e interesante de Brasil.

Las organizaciones de empleadores y de trabajadores han sido los adalides de la causa. Jan Eastman y Leonard Cerescu, gracias por estar aquí con nosotros. Las organizaciones internacionales se han sumado a esta causa, como lo simboliza la presencia de Olav Seim, de la UNESCO, a quien doy también la bienvenida. Parlamentarios y consumidores, estudiantes y organizaciones no gubernamentales se han sumado también a ella. Yo diría, hoy, que se trata de una movilización a escala de toda la sociedad.

Deseo agradecer al Alcalde de Ginebra, a la Ciudad y al Cantón de Ginebra, a *Le respect* y a los niños de Ginebra, quienes han unido sus fuerzas a las nuestras para conmemorar juntos este Día en el acto que tendrá lugar en la Place des Nations esta tarde. Y si algunos de ustedes han terminado su trabajo en las Comisiones, quiero invitarles también a formar parte de la presencia de la OIT en este acto.

Hoy, el mensaje es simple. Debemos trabajar para que cada niño pueda gozar del derecho a la educación, a fin de que ningún niño tenga que trabajar para sobrevivir.

Ponemos el énfasis en la educación porque para muchos de los niños del mundo este derecho sigue siendo algo abstracto, alejado de su vida diaria.

Y no hay que olvidar la conexión crucial que hay entre un padre con trabajo decente y un niño escolarizado.

En la actualidad, más de 70 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no están escolarizados. Menos de la mitad de la población infantil del mundo tiene acceso a la enseñanza secundaria. Cuando las familias tienen que tomar la decisión dramática de escoger entre enviar a la escuela a un niño o a una niña, a menudo es la niña la que sale perdiendo. Sabemos que esto significa que la sociedad, las comunidades y las familias salen perdiendo. Muchos de esos niños se verán atrapados en el trabajo infantil, teniendo que trabajar para sobrevivir, a menudo en las peores condiciones. Esta dura experiencia no termina con la infancia. Al negárseles la educación y no tener calificaciones, probablemente han de tener un futuro incierto en lo que respecta al empleo, y seguramente tendrán que enfrentar la pobreza, y el ciclo se repite una y otra vez. Tenemos que poner fin de alguna manera a ese ciclo y no cabe duda de que la educación es el medio clave para asegurarse de que esta situación no se repita en las generaciones futuras. Estamos aquí, hoy, porque creemos que debemos poner término a ese ciclo, y hacerlo de manera decidida.

Muchos países están tomando medidas y mejorando el acceso a la educación. Creo que lo más importante, y en lo que todos tenemos que estar de acuerdo, es que la educación gratuita es un elemento esencial de cualquier sociedad estable. La educación es un derecho. Si hemos de tener o no acceso a la educación no es algo que el mercado pueda determinar.

Cualquiera que sea la argumentación en el ámbito macroeconómico, la verdad es que no se puede tener una política macroeconómica que lleve a que los niños abandonen la escuela, los obligue a trabajar y destruya su futuro. La educación es crucial. Ese objetivo tiene que plasmarse en el contexto de las posibilidades de cada país, pero tiene que alcanzarse de manera clara y objetiva. Los niños tienen derecho a ir a la escuela.

Reducir el costo de la educación para las familias pobres, es una vez más un elemento muy importante. Una forma de lograrlo consiste en proporcionar incentivos, tales como las transferencias monetarias, para mantener a los niños en la escuela. Ese tipo de medidas han resultado sumamente útiles en ese sentido.

Las organizaciones de empleadores y de trabajadores están haciendo también todo lo posible no sólo para movilizar a la opinión pública, sino también para alentar a sus propios miembros a que participen en actividades para luchar contra el trabajo infantil.

Todas estas son medidas positivas, y tanto estas medidas como otra serie de esfuerzos están dando resultados.

En nuestro Informe global más reciente se indicó que el número de niños trabajadores se redujo en un 11 por ciento en un período de cuatro años, según datos estadísticos muy rigurosos. Esto significa que hubo 35 millones menos de niños que trabajaban. La disminución más marcada se registró en el ámbito del trabajo peligroso, en el cual la disminución del porcentaje de niños fue del 26 por ciento.

Pero es necesario hacer aún mucho más. Al igual que hemos erradicado otros males, tenemos que erradicar el trabajo infantil.

El hecho de haber avanzado nos estimula a continuar los esfuerzos. Se trata de erradicar este fenómeno en todo el mundo, porque eso es lo que necesitan los niños, lo que quieren las familias, y lo que las sociedades necesitan. Se trata de la estabilidad de los niños en su vida futura. Para ello se requiere un mayor liderazgo político y una mayor concienciación, especialmente ahora. La crisis alimentaria mundial y la crisis del petróleo amenazan a millones de familias y podrían poner en peligro a muchos niños en relación con el trabajo infantil.

En esta reunión de la Conferencia se ha destacado la importancia de las calificaciones y de una mayor vinculación entre las escuelas, las calificaciones y las necesidades de las empresas como elemento clave para el desarrollo económico y social. Y no nos olvidemos de que el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas relativo a la educación y la eliminación de la desigualdad de género implica también hacer frente al problema del trabajo infantil.

Estimados amigos, permítanme terminar diciendo que, menos de diez años después de la adopción del Convenio sobre las peores formas del trabajo infantil, 1999 (núm. 182), gracias a la ayuda de ustedes éste es uno de los convenios más rápidamente ratificados en toda la historia de la OIT.

Pero el cambio — el cambio duradero — sólo se produce en última instancia con la solidaridad y el compromiso de toda la sociedad: es necesario que los gobiernos, los empleadores, los trabajadores, los interlocutores en el campo del desarrollo y otros interesados aúnen sus fuerzas para obtener resultados. Todo esto tiene que conducir a un cambio en el nivel de la comunidad, donde producirá los resultados más palpables en la vida de las niñas y los niños y de sus familias.

En este Día contra el Trabajo Infantil, permítanme afirmar que estamos dispuestos a hacer lo necesario cada uno de nosotros para infundir a los niños y a sus familias esperanza y fe en el progreso. Es nuestra responsabilidad luchar contra el trabajo infantil y asegurarnos de que cada niño tenga una buena educación, y esto es el primer paso crucial hacia el trabajo decente. La meta es una educación de calidad para todos los niños y trabajo decente para los adultos. Pero para poder contar con trabajo decente para los adultos necesitamos impulsar procesos de desarrollo y modelos de crecimiento que den la prioridad a la creación de empleo. Hay una relación directa entre la necesidad de retirar a los niños del trabajo y lograr que los padres tengan trabajo. Para lograr eso necesitamos también una globalización justa, y hay una serie de medidas que tenemos que adoptar para asegurarnos de que los gobiernos tengan claro lo que hay que hacer en el ámbito de la educación, y que los padres no tengan que depender del trabajo infantil porque el proceso de desarrollo no les permite tener otra opción. El proceso de desarrollo es esencial, pero no es una justificación para el trabajo infantil. Podemos comprenderlo, pero no podemos apoyarlo. Tenemos que asegurarnos de contar con políticas que vayan más allá de esas circunstancias.

Insto también a las organizaciones internacionales, al Fondo Monetario Internacional, al Banco mundial, y a los organismos de las Naciones Unidas a que actúen de manera tal que su asesoramiento en materia de políticas permita que cada país cuente con las políticas que necesita para poder reducir el trabajo infantil y erradicarlo de nuestra sociedad.

Gracias a todos por estar hoy aquí con nosotros. Este es un momento muy importante. Tenemos que persistir en nuestros esfuerzos con vigor y con la voluntad necesaria para lograr ese objetivo.

Original portugués: Sr. LUIPI (Ministro de Trabajo y Empleo de Brasil)

En esta fecha especial que marca el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, como han señalado ya otros oradores, me gustaría recalcar la importancia de las acciones preventivas como eje central de nuestras políticas sobre este tema. La educación es, sin duda, el elemento fundamental para la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

Desde 1998 asistimos a una unificación del pensamiento y de la acción de la comunidad internacional en torno a la necesidad de actuar contra el trabajo infantil. En este mismo foro y ese mismo año la marcha mundial contra el trabajo infantil culminó su recorrido por más de 100 países con resultados bastante significativos, principalmente en cuanto al compromiso de casi todos los Estados Miembros de esta Organización de ratificar el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil que se adoptaría un año después.

Tras este compromiso universal y el reconocimiento de que la globalización y la competencia

comercial crean nuevos desafíos para este tema, hicimos la reflexión siguiente: el trabajo infantil es síntoma de un proceso de desarrollo social y económico profundamente desigual resultado también de las deficiencias en el sistema de educación y de protección social. No se lo debe tratar de un modo aislado de las políticas de educación, de desarrollo, de reducción de la pobreza y de distribución de la renta.

El Gobierno del Presidente Luis Ignacio Lula da Silva entiende que el Estado tiene que garantizar a los niños y a los adolescentes todas las condiciones para un pleno desarrollo en un ambiente de libertad y de dignidad. Eso significa reconocer el derecho de estos niños a que se los ayude con carácter prioritario; el derecho de prelación para prestación para servicios públicos; la preferencia en la formulación y ejecución de políticas sociales y, por último, a que se los considere destinatarios principales de los recursos públicos a través de programas educativos y asistenciales.

Con una buena legislación de base, los gobiernos, junto con las entidades de empleadores y trabajadores y con la ayuda de la OIT, tienen que elaborar políticas sociales con resultados positivos que puedan ser percibidas por la sociedad. El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT constituye un ejemplo descollante en el ámbito de estas políticas.

Creemos que no basta con sacar a los niños del trabajo. Es necesario adoptar medidas y políticas para la transferencia de ingresos, como por ejemplo tratamos de hacer en Brasil con el Programa «Bolsa familia», reconocido en todo el mundo por su eficacia y complementado por campañas de concienciación. Este programa ha tenido mucho éxito al llegar a las distintas regiones de Brasil donde hay más miseria y brinda libertad, una real libertad a nuestros niños.

El 90.º aniversario de la OIT que se aproxima, así como el 10.º aniversario del inicio del debate sobre el Convenio núm. 182, sirven como marco para recordar el mensaje de que tenemos que preocuparnos para que todos y cada uno de los niños en nuestros países, independientemente del nivel de desarrollo, tengan imperativamente acceso a la educación. La extrema pobreza puede ser una de las causas pero nunca servirá de disculpa para justificar la falta de una acción universal contra el trabajo infantil.

Tenemos que lanzar un llamamiento al mundo en el sentido de que es necesario universalizar la educación a tiempo completo para todos los niños. Debemos asegurarnos de que su lugar está en las escuelas, tanto para las niñas como para los niños, hasta por lo menos la edad mínima de admisión al trabajo. Tenemos que elaborar programas educativos dirigidos a los niños que trabajan, para que puedan tener acceso a una educación de calidad, dotada de recursos adecuados y con profesores y orientadores profesionales bien formados.

Los niños deben trabajar, a menudo, por carencias de sus familias y ello va en contra de la educación, que es la puerta de salida para su auténtica liberación. En el día de hoy, como iniciativa de Brasil y con el apoyo de la OIT, me honra anunciar que en Brasil estamos publicando en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Empleo, el sistema de información de lo que denominamos Focos de trabajo infantil en nuestro país, cuyo lanzamiento oficial se realizará en la tarde de hoy.

A través de este sistema el público podrá tener acceso a informaciones detalladas sobre los niveles más elevados de trabajo infantil en los municipios brasileños y sobre cuáles son las acciones que realiza el Gobierno en los distintos ámbitos para proceder a su erradicación. En otras palabras, queremos que haya una total transparencia para que, no sólo Brasil, sino todo el mundo conozca las cosas malas que están sucediendo a este respecto. El compromiso de nuestra institución puede apreciarse pues se traduce en la realización permanente de seminarios, con asociados de la red de protección social de los niños y adolescentes, y la participación de representantes de entidades patronales y sindicales; además, realizamos una constante distribución de material de divulgación y orientación sobre este tema.

Yo quisiera destacar la importancia de la asociación de la OIT con los Estados Miembros y con los interlocutores sociales, respecto de la cooperación para conseguir informaciones cuantitativas y cualitativas referentes al trabajo infantil.

En Brasil, desde 1992, el Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente (CONANDA) y la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), creada en 2002, representan los deseos de las sociedad brasileña de examinar políticas dirigidas a los jóvenes y de asegurarse de que encontramos soluciones prácticas y concretas tan urgentes problemas. Dentro de CONATEL el papel del diálogo social ha sido fundamental en la búsqueda del consenso sobre las medidas que puede adoptar la sociedad en contra de esta práctica.

Quiero felicitar al pueblo brasileño, porque nuestro país ha pasado de receptor a la condición de donante de recursos para las campañas de lucha contra el trabajo infantil en otros países. Aunque modesta, nuestra cooperación con Haití y con los países africanos de habla portuguesa, son ejemplo de ello y creo que significa un impulso a la cooperación Sur-Sur.

Nos complace compartir con la comunidad internacional las experiencias exitosas que hemos tenido, como este proyecto, «Bolsa Familia», que ha conseguido movilizar a millares de familias de bajos recursos, que ahora son conscientes de la importancia de mantener a sus hijos en el colegio.

Para concluir, quisiera recordar el papel fundamental de la OIT que consiste en fortalecer el tripartismo y la cooperación técnica multidisciplinaria. El compromiso, ahora, debe ser con el desarrollo y la reducción de la pobreza, abriendo totalmente las puertas a la educación para todos los niños de mundo, varones y mujeres, liberados de trabajos peligrosos, de la explotación sexual, del tráfico de personas y de la esclavitud, que tienen que ser abolidas de manera urgente y definitivamente. Tengo la plena convicción de que sólo la educación, sobre todo a tiempo completo, liberará definitivamente a esos niños del trabajo forzoso y proteger a estas personas, al futuro que tenemos en ellos y que, por supuesto, asegurará un mejor provenir para todos los habitantes del mundo.

Original inglés: Sr. SEIM (representante, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO))

Es un gran placer y un honor para mí dirigirme a esta importante reunión en representación de la UNESCO. El trabajo infantil es una violación del derecho fundamental a la educación y un gran obstáculo para la participación escolar. Está impidiendo

que toda una generación de niños adquiriera los conocimientos y capacidades que necesita para romper el ciclo de la pobreza y participar dignamente en la sociedad.

La mayoría de los gobiernos del mundo han reconocido el valor de la educación como derecho humano e imperativo de desarrollo. A pesar de los progresos logrados en algunos países, estamos lejos de alcanzar el objetivo de educación para todos acordado por 164 gobiernos en Dakar en 2000. Todavía hay 75 millones de niños en el mundo que deberían asistir a la escuela primaria, el 55 por ciento son niñas, y muchas de ellas se ven obligadas a trabajar porque son pobres y sus familias no pueden permitirse enviarlas a la escuela. Siete de cada diez se encuentran en el África Subsahariana y Asia Meridional y Occidental. La no escolarización infantil es el resultado de la pobreza y la marginación y la encontramos en zonas remotas, barrios marginales, entre los niños discapacitados que trabajan, etc. El 37 por ciento de los niños no escolarizados vive en Estados frágiles.

La fisonomía de la exclusión de la escuela es diferente en cada país. Ello pone de relieve la necesidad de que los gobiernos determinen cuáles son los colectivos de niños con pocas probabilidades de ir a la escuela, pero hay grandes lagunas en los datos que hacen esta tarea muy difícil. También es preciso identificar a los niños que abandonan la escuela sin terminar la escolarización obligatoria o que lo hacen sin haber adquirido unos conocimientos mínimos. Los datos sobre los diferentes perfiles de niños no escolarizados son fundamentales para dar a conocer la situación y encontrar soluciones.

La educación es una de las claves para la erradicación del trabajo infantil. Una buena educación sienta unas bases sólidas, es una fuente de autonomía social, económica y cultural. La educación crea un círculo virtuoso potencial. Un nivel adecuado de educación permite participar en la vida social y política, redundando en mejores medios de vida, mejor salud, mayores ingresos y contribuye al crecimiento y desarrollo socioeconómico. La educación es una puerta de acceso a los niños pobres y vulnerables, tanto en términos de nutrición, de salud o de protección social. Una educación de calidad prepara a los niños para el aprendizaje permanente y les permite entrar en el mercado de trabajo.

Es fundamental contar con marcos jurídicos y de política adecuados para garantizar el acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos los niños. Debe prestarse un apoyo especial a los niños más desfavorecidos y vulnerables para protegerlos de la necesidad de trabajar.

Lamentablemente, muchos países todavía no disponen de esos marcos y no pueden proporcionar una educación primaria obligatoria y gratuita. Es difícil hacer responsables a los gobiernos cuando muchos países pobres simplemente no tienen los recursos necesarios para ofrecer educación a todos.

Las Directrices de la UNESCO relativas a la inclusión de 2005 identifican la inclusión como un proceso para dar respuesta a la diversidad de educandos a través del aumento de la participación en la educación y la reducción de la exclusión. La educación inclusiva, sus contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, es fundamental para el futuro, como lo es la convicción de que la educación de nuestros hijos es responsabilidad del sistema.

La UNESCO afirma que la promoción de un sistema de educación inclusiva es la clave para llegar,

de todos los que están excluidos de la educación y dentro de ella, incluidos los niños que no asisten a la escuela porque tienen que trabajar.

Con sus asociados, la UNESCO se ha comprometido firmemente a luchar contra el trabajo infantil. Es el mandato de la Organización para ayudar a los Estados Miembros a formular políticas destinadas a aumentar el acceso a la educación y a mejorar su calidad a través de medidas de alcance universal y medidas específicas.

Original inglés: Sra. EASTMAN (representante, Internacional de la Educación)

La educación es la respuesta idónea. Tal vez sea la única respuesta que realmente marca una diferencia. Los niños son personas. También tienen derechos, con inclusión del derecho a la igualdad y del derecho a la educación.

Se ha tardado mucho tiempo en reconocer a escala mundial que los niños son personas, con derechos, que se enuncian en la Convención sobre los Derechos del Niño. Pero, esto todavía no es válido para 218 millones de niños menores de 18 que tienen que trabajar. Y para 72 millones de niños que no están escolarizados, en su mayoría niñas. Los derechos fundamentales de estos niños se violan. Su infancia se pierde, el ciclo de la pobreza y del analfabetismo se perpetúa. No pueden esperar un futuro mejor. No puedo ni quiero imaginar cómo la explotación sexual o el trabajo forzoso en la niñez, afecta al desarrollo de una persona, o cómo podría afectar a un niño el uso de maquinarias peligrosas sin formación previa o ser objeto de trata y ser trasladado a un lugar desconocido con fines poco claros, o convertirse un niño soldado porque parece una salida o una opción mejor que la pobreza y la violencia de la vida cotidiana. El temor, el agotamiento, el hambre, el aburrimiento, el dolor y la sensación de sentirse atrapado, un trabajo que destruye la mente y el cuerpo y termina ahogando el espíritu en campos, fábricas, minas, calles y en otros lugares donde se les explota.

La lista es larga, pero no nos equivoquemos, las peores formas de trabajo infantil, deben ser eliminadas, no obstante tenemos que hacerlo eliminando todas las formas de trabajo infantil.

A escala mundial cada vez se está más de acuerdo en que no hay que utilizar a los niños como mano de obra barata para hacer los peores trabajos con la menor paga, esto es algo inaceptable y debe cambiar. Tengo que decir que hay consenso al respecto también aquí esta mañana. Pero me pregunto ¿tenemos la voluntad política necesaria?

La pobreza, la educación y el trabajo infantil están estrechamente vinculados. Aunque el problema fundamental es la pobreza, la salida es la educación, una educación pública gratuita obligatoria, pertinente, accesible, adaptada a los niños y de calidad es una estrategia sostenible y eficaz como prevención y como medida de rehabilitación. En el marco de ese tipo de educación se alienta a los niños a que vayan a la escuela y permanezcan en la escuela.

Nosotros sabemos que si se ofrece una educación de calidad, los padres prefieren enviar a los niños al colegio que al trabajo. También es cierto lo contrario, los contratistas pueden convencer a los padres para que envíen a sus hijos a trabajar, sobre todo a las niñas de zonas rurales, cuando la falta de educación y de posibilidades de formación les deja sin objetivos y las sume en la pobreza.

Los objetivos del proyecto Educación para Todos son asegurar la educación y la atención en la primera infancia, la educación primaria para los más marginados y una educación de calidad para todos así como suprimir la desigualdad de género, y son también los pasos más importantes para la eliminación del trabajo infantil.

Un niño que asiste todo el día al colegio, seguramente no trabajará. Por tanto, es necesario ampliar el acceso y ofrecer una educación de calidad. No una educación de segunda clase, ni unas pocas horas simplemente para interrumpir el día de trabajo. Los maestros saben perfectamente bien que los niños con hambre y cansados no aprenden.

Es fundamental disponer de maestros mejor formados, con una mayor proporción de mujeres, para impartir enseñanza de calidad y promover la igualdad de las niñas en las escuelas.

Atraer y retener buenos maestros también significa ofrecer recursos, formación en el trabajo, una paga decente y seguridad en el puesto de trabajo. La libertad de sindicación, el derecho a la negociación colectiva y una financiación adecuada para la educación pública, son todos requisitos previos fundamentales.

En un marco de muchos alumnos, pocos recursos y escaso apoyo, los maestros pierden motivación y se marchan.

El deterioro de las condiciones de empleo de 18 millones de maestros calificados señalado por la UNESCO para 2015, la peligrosa tendencia a contratar maestros no cualificados, son obstáculos que entorpecen el logro de una educación de calidad. En algunos países, Zambia por ejemplo, el salario máximo impuesto por el Banco Mundial, impide al Gobierno contratar a los maestros calificados disponibles. En otros lugares, simplemente no es posible encontrar maestros calificados.

Es preciso disponer de programas escolares impartidos por maestros calificados y dedicados y de aulas donde se puedan dar clases, así como de agua potable y alimentos para niños hambrientos y sedientos, y también prever retretes privados y un marco de seguridad para ir a la escuela y regresar.

Si una familia tiene que optar entre enviar a una niña o un niño al colegio, suelen ser las niñas las que se quedan en casa para trabajar. Las niñas se enfrentan a una doble o triple amenaza, en particular en ambientes rurales, donde trabajan en la casa familiar muchas horas y las actitudes sociales y las prácticas tradicionales siguen excluyendo a las niñas en muchos lugares. Es necesario adoptar medidas especiales en este sentido.

Si deseamos una educación para todos, ésta tiene que ser incluyente y tiene que llegar a los pobres y a los grupos más desfavorecidos, los más vulnerables: los analfabetos, las comunidades rurales, los pueblos indígenas, las comunidades migrantes, las personas con discapacidades y los niños afectados por el VIH/SIDA, la incidencia del trabajo infantil en estos grupos es elevada.

Los maestros y sus sindicatos aportan una contribución amplia y vital. A través de la interacción cotidiana con los niños, los maestros pueden realmente hacer un seguimiento y trabajar con ellos, con los padres y con la comunidad. Se encuentran en condiciones inmejorables para educar y movilizar, porque comprenden el vínculo existente entre la eliminación del trabajo infantil y la educación para todos. A los trabajadores, los gobiernos y los empleadores también les incumbe la responsabilidad

compartida de seguir colaborando. El proyecto de la OIT de lograr una globalización equitativa así como el Programa de Trabajo Decente son también clave, y el Programa internacional de la OIT para la eliminación del trabajo infantil, el IPEC, que colabora con los sindicatos, gobiernos y empleadores y con otros organismos internacionales, ha indicado el camino necesario para conseguir la eliminación paulatina del trabajo infantil, mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la creación de un movimiento mundial de lucha contra ese tipo de práctica.

Se trata de un socio importante y valioso para el movimiento sindical y desde luego para la Internacional de la Educación y sus miembros. Las federaciones sindicales internacionales junto con la CSI y la OIT/IPEC están dispuestos a desempeñar su papel para conseguir la eliminación del trabajo infantil.

Como conclusión quiero resumir los elementos básicos de mi alocución. La pobreza, la educación y el trabajo infantil están estrechamente vinculados. La clave es una educación de calidad, obligatoria hasta la edad mínima para el empleo, gratuita, pertinente, oficial e incluyente.

Nuestra atención debe centrarse en todas las formas de trabajo infantil. La educación primaria y secundaria es fundamental, y es preciso ofrecer al menos una educación básica.

La promoción internacional, un mandato claro y una ayuda previsible son indispensables. Es necesario también contar con una financiación adecuada. Crear un trabajo decente para los padres significa dar mejores oportunidades de educación a los niños y ofrecerles independencia, respeto, dignidad y esperanza en un futuro mejor.

Original moldavo: Sr. CERESCU (miembro empleador, República de Moldova)

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que celebramos hoy en el mundo entero, nos da la oportunidad de reiterar el compromiso de la Confederación Nacional de Empleadores de la República de Moldova en materia de lucha contra el trabajo infantil y contra sus peores formas.

En este contexto, me gustaría justamente hacer votos porque muy pronto la celebración del 12 de junio sólo sea una fecha conmemorativa para la humanidad porque se habrán erradicado para siempre todas las formas de trabajo infantil. Para conseguirlo, podemos contar con un socio fiable: la OIT. El apoyo que nos da la OIT permitió a nuestra organización adoptar una medida muy importante. En efecto, en diciembre de 2007, adoptamos en Moldova un código de buena conducta para los empleadores a fin de erradicar las peores formas de trabajo infantil. El código se aplica sobre todo en el ámbito de la agricultura y la industria agroalimentaria. El documento es una iniciativa de los empleadores de todas nuestras regiones y ha sido adoptado también por la Federación de Empleadores de la Agricultura y la Industria Agroalimentaria. Esa Federación, que es miembro de nuestra Confederación, ha contribuido de manera sustancial a luchar contra el trabajo infantil en Moldova. Para ello, recurrimos al diálogo social a fin de establecer una serie de medidas y emprender un debate de ámbito local y regional.

El niño no tiene que trabajar sino acudir a la escuela. Este es el lema de nuestras actividades de lucha contra el trabajo infantil, lema acorde con el del Día Mundial, que aboga por lograrlo por medio

de la educación. Si queremos que los niños triunfen en la vida, hay que darles una educación de calidad. La educación es un puente entre la infancia y la edad adulta, y esta toma de conciencia permitió a los empleadores de la República de Moldova adoptar medidas para eliminar el trabajo infantil. A fin de alcanzar ese objetivo y que pronto desaparezca la necesidad de celebrar esta jornada, debemos tomar medidas a nivel nacional y regional para consolidar las medidas ya existentes.

Debemos cambiar la mentalidad y la actitud de la sociedad civil. Es preciso que el trabajo infantil no sea considerado como un trabajo con mano de obra barata. Los niños han de poder gozar de una educación que les transforme en trabajadores cualificados para que puedan contribuir al auge económico de su país.

La educación es la mejor respuesta al problema del trabajo infantil y en el futuro debemos tomar medidas necesarias y concretas para alcanzar este objetivo.

EL PRESIDENTE

Agradezco a los distinguidos oradores sus elocuentes palabras que, si bien dan testimonio de los importantes esfuerzos que se realizan para eliminar el trabajo infantil, nos recuerdan también que aún nos queda camino por recorrer para alcanzar nuestra meta de erradicar por completo esta práctica y este flagelo.

La variedad de la procedencia de nuestros oradores de hoy es una muestra clara de la universalidad de nuestro compromiso por eliminar el trabajo infantil.

Es muy oportuno haber designado el día de hoy, como Día Mundial contra el Trabajo Infantil, pues ello nos brinda una ocasión para detenernos un momento durante nuestra Conferencia a reflexionar sobre uno de los principales y principios fundamentales en el trabajo. Esto nos permite tomar el pulso de la situación actual y determinar los principales desafíos que debemos afrontar para alcanzar tan alto objetivo. Sin embargo, los esfuerzos que todos los participantes en la Conferencia estamos realizando en ese sentido, van mucho más lejos que este día especial.

Estoy convencido de que concordarán conmigo al decir que asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes de nuestros respectivos pueblos y países puedan tener acceso a la educación que les abrirá las puertas de mejores posibilidades profesionales y de un nivel de vida adecuado constituye un objetivo prioritario en nuestras agendas políticas nacionales. Y aquí quiero pedir la venia del pleno, porque deseo hacer un comentario en mi condición de Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, que también tiene un compromiso con este tema.

En mi país, por ejemplo, se aprobó en junio de 2006 el Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011, que consolida el compromiso del Gobierno panameño signatario de los dos convenios fundamentales de la OIT, a saber, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Este Plan implica un aporte financiero sustancial en becas, con la debida responsabilidad de los padres para los niños. Comprende acciones directas destinadas a retirar a niños y niñas de las filas del trabajo infantil, a garantizar el fiel cumplimiento de la normativa nacional en

cuanto a la reglamentación especial de protección al adolescente trabajador y a prevenir el trabajo infantil.

Gracias por haberme permitido estas palabras queridos compañeros de la Conferencia.

La responsabilidad de construir un futuro sin trabajo infantil nos incumbe a todos, seamos gobiernos, organizaciones de empleadores o de trabajadores, comunidades comprometidas, movimiento popular o la población en general. Estamos encaminados a ello de forma tal que se logre dar trabajo decente a los padres, educación de calidad para los niños y niñas y verdaderas oportunidades para los jóvenes. Mantengamos la lucha por alcanzar nuestras metas, para erradicar el trabajo infantil, y comprometámonos a seguir invirtiendo en la defensa del derecho que tienen todos los niños a disfrutar de su infancia. Agradecemos la presencia de los invitados.

(Asume la presidencia el Sr. Tabani.)

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

Original inglés: EL PRESIDENTE

Vamos a pasar al examen del segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes que figura en las *Actas Provisionales* núm. 4C.

Invito a la Mesa de la Comisión a subir a la tribuna, a saber, Sr. Kirigua (Presidente y Ponente), la Sra. Horvatić (Vicepresidenta empleadora) y el Sr. Edström (Vicepresidente trabajador). Cedo la palabra al Sr. Kirigua para que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. KIRIGUA (*Gobierno, Kenya, Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes*)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Conferencia por el honor y la confianza otorgados a mí y a mi país, Kenya, al haberme elegido como Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes para esta reunión de la Conferencia. Por primera vez, tengo el honor de presentar a la Conferencia una breve reseña de las actividades de la Comisión de Verificación de Poderes, contenida plenamente en los dos informes de la Comisión publicados como *Actas Provisionales* núms. 4B y 4C.

Este año la Comisión de Verificación de Poderes siguió asumiendo un enorme volumen de trabajo, lo cual ahora parece que se ha convertido casi en una norma.

En esta reunión de la Conferencia, la Comisión se ocupa de 16 protestas que le fueron presentadas, que están relacionadas ya sea con los poderes de los delegados y sus consejeros técnicos acreditados en la Conferencia, y que figuran en la lista provisional, o con la ausencia de depósito de los poderes de los delegados de los empleadores o de los trabajadores. La Comisión también se ocupó de cuatro quejas relacionadas con la falta de pago de los gastos de los trabajadores y de los empleadores, así como de una comunicación.

La Comisión celebró seis audiencias con los autores de las protestas y los gobiernos interesados en los casos en que comprobó que la información suministrada no era suficiente y que era necesario más informaciones o bien aclaraciones. Algunos de los casos que se trataron fueron similares a los que la Comisión ya había tratado en el pasado, y entre los

cuales estaban los casos de Djibouti, la República Islámica del Irán, Myanmar y la República Bolivariana de Venezuela.

En el caso de Djibouti, la Comisión recomendó, de conformidad con el artículo 26bis, párrafo 7, del Reglamento de la Conferencia que el seguimiento que la Conferencia había decidido el año anterior se prolongase por un año más. Esta recomendación se basa en el hecho de que la respuesta del Gobierno a las peticiones anteriores de la Conferencia era insuficiente así como en una nueva protesta que refleja la situación sindical particularmente difícil de ese país. Nuestra propuesta está contenida en el párrafo 13 del segundo informe y les invitamos a que la adopten.

En el caso de Myanmar, la Comisión también propuso extender el seguimiento que la Conferencia había decidido el año anterior; en particular, teniendo en cuenta que Myanmar no ha designado al delegado de los trabajadores este año con el fin de evitar una protesta relativa a tal designación. Este caso concreto ilustra la forma en que el nuevo mandato de la Comisión para examinar las protestas relativas a la ausencia de designación de los delegados de los empleadores o los trabajadores delegados subsanó el problema. Hoy ya no es posible escapar al escrutinio de la Comisión y no nombrar a esos delegados. Quisiera señalar a la atención de la Conferencia el párrafo 64 de nuestro segundo informe e invitar a ustedes a que adopten nuestra propuesta contenida en dicho párrafo.

También decidimos proponer el seguimiento de la situación en la República Islámica del Irán, en relación con la designación de los representantes de las organizaciones de empleadores. La Comisión considera que el Gobierno no ha realizado ningún progreso en este sentido desde el año pasado y entiende que las protestas están basadas en denuncias graves y creíbles de que la delegación de los empleadores no ha sido designada de conformidad con los requisitos de la Constitución de la OIT. El Gobierno no ha tenido debidamente en cuenta las recomendaciones del último año y la Comisión ha tenido que reiterar lo mismo. En este sentido, quisiera llamar su atención sobre el párrafo 55 del informe e invitarles a que adopten nuestra propuesta de seguimiento.

La República Bolivariana de Venezuela es el único Estado miembro contra el que las protestas han sido presentadas tanto por los empleadores como por los trabajadores. La Comisión está preocupada por las protestas que sigue recibiendo cada año y ha formulado una serie de sugerencias prácticas sobre las posibles medidas que el Gobierno podría adoptar. En vista de esto, la Comisión alienta al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a que tenga en cuenta nuestros comentarios y recomendaciones a fin de evitar tener que responder a las solicitudes de información de la Comisión de Verificación de Poderes en la reunión de la Conferencia del próximo año.

Por lo que respecta a las quejas relativas a la falta de pago de los gastos de viaje y la estancia de las delegaciones de los empleadores y de los trabajadores de la República Democrática del Congo, se informó a la Comisión, después de la publicación del informe, de que todos los miembros de la delegación ya estaban presentes en la Conferencia.

Una vez más, la Comisión invita a los gobiernos, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a que aprovechen al máximo las posibilidades que ofrecen los poderes que ya se encuentran en el

sitio web de la OIT para la verificación de los poderes. La base de datos proporciona una útil información histórica y actual sobre la labor de la Comisión de Verificación de Poderes, y también proporciona valiosas orientaciones respecto de los principios constitucionales que rigen la designación de las delegaciones tripartitas.

En cuanto a la participación de las mujeres como delegadas, la Comisión tomó nota con preocupación, en nuestro primer informe, de que las mujeres rara vez están adecuadamente representadas en las delegaciones nacionales. De hecho, el objetivo de las Naciones Unidas de que al menos el 30 por ciento de participación de las delegaciones sean mujeres sigue estando lejos de alcanzarse en esta reunión de la Conferencia, en la que las delegadas representan sólo el 25,7 por ciento. En vista de este panorama hacemos una vez más un llamamiento, no sólo a los gobiernos, sino también a los empleadores y los trabajadores, para que aumenten la proporción de mujeres en sus delegaciones.

La Comisión desea expresar su agradecimiento a la Comisión del Reglamento y a la propia Conferencia por haber aprobado las disposiciones provisionales en materia de verificación de poderes como parte integrante del Reglamento de la Conferencia. La Comisión recuerda que se debe a su iniciativa el que se estén proponiendo estas disposiciones y, por tanto, expresa su agradecimiento a todos aquellos que contribuyeron a su adopción definitiva.

Al final del informe, la Comisión ha realizado comentarios generales sobre dos cuestiones, que tienen ciertas repercusiones en su labor. El primero de ellos se refiere a la práctica de permitir que las misiones permanentes de los Estados miembros en Ginebra recojan las tarjetas de identificación de la Conferencia del conjunto de sus delegaciones tripartitas. Si bien la Comisión valora el hecho de que esto facilita el proceso de inscripción para sus delegaciones, no obstante, trae consigo otro problema, esto es, que haya delegados cuya asistencia a la Conferencia quede automáticamente registrada, aunque de hecho estén ausentes. Esto ha tendido a distorsionar la base para el cálculo del quórum de la Conferencia, sobre todo a fines de votación, y ha hecho que aumente la probabilidad de que la votación no pueda llevarse a cabo o bien ésta tenga que aplazarse debido a falta de quórum. Por consiguiente, la Comisión recomienda que esta práctica se limite.

La Comisión también está preocupada porque hubo varios gobiernos que se retrasaron en sus respuestas de solicitud de información. Incluso se llegó a recibir una respuesta cuando las deliberaciones de la Comisión ya habían concluido. La Comisión insta a los gobiernos a que se esfuercen por tener representantes disponibles que tengan plena autoridad para colaborar con la Comisión a fin de garantizar que las respuestas del gobierno se hayan recibido a su debido tiempo.

En conclusión, quisiera expresar mi sincera gratitud y mi agradecimiento a la Sra. Lidija Horvatić, delegada empleadora de Croacia, y al Sr. Ulf Edström, delegado trabajador de Suecia, por su dedicación y el espíritu de cooperación y consenso que caracterizaron nuestras deliberaciones este año.

Por último, quisiera dar las gracias a la secretaria, que ha realizado su labor bajo la hábil e incansable dirección del Sr. Petrovic, por su compromiso, eficiencia y excelente servicio de soporte técnico.

Muchas gracias a todos por su confianza y les deseamos una feliz conclusión de los restantes trabajos de la Conferencia.

Original inglés: El PRESIDENTE

La Comisión de Verificación de Poderes ha adoptado su segundo Informe por unanimidad. Se invita a la Conferencia a tomar nota del segundo informe y aprobar las propuestas contenidas en los párrafos 13, 55 y 64, que se refieren a las delegaciones de Djibouti, la República Islámica del Irán y Myanmar.

¿Debo entender que la Conferencia adopta estas propuestas?

(La Conferencia toma nota del informe y aprueba las propuestas.)

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original inglés: El PRESIDENTE

Antes de pasar a la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, quisiera manifestar mi agradecimiento a los miembros de la Mesa de la Comisión de Verificación de Poderes por la excelente labor realizada. La Secretaría ha proporcionado un apoyo sólido y eficiente a la Comisión y merece nuestro sincero agradecimiento.

Se abre el debate.

Original alemán: Sra. COTMAN (Ministra de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, Eslovenia)

Permítanme agradecer al Director General, el Sr. Juan Somavia, su excelente Memoria. Esta Memoria abarca todos los retos actuales que encaramos hoy en día en todo el mundo. Por lo tanto, la Conferencia Internacional del Trabajo brinda una excelente oportunidad para intercambiar buenas prácticas, ideas y opiniones.

En mi opinión, la comunidad internacional ha aceptado el concepto de trabajo decente y, al mismo tiempo, este concepto está siendo aplicado con éxito a nivel nacional e internacional.

La utilización del concepto de trabajo decente tiene diferentes dimensiones. A la hora de formular políticas, se deben tener en cuenta las circunstancias particulares de cada país. Un concepto importante para Eslovenia es la flexiguridad, es decir, una combinación de seguridad y flexibilidad. Esto permite que la mayoría de las personas hagan frente a la globalización. A través de distintas medidas pretendemos crear las circunstancias, que propicien que todas las personas disfruten de una seguridad social razonable. Al mismo tiempo, la flexibilidad del mercado laboral aumentará.

En Eslovenia estamos tratando de alentar a los desempleados a que trabajen. La tasa de desempleo está disminuyendo en los últimos tiempos, al igual que el número de desempleados, que son, fundamentalmente, mujeres, personas mayores y personas menos cualificadas. Por otro lado, los esfuerzos del Gobierno se están centrando en los siguientes puntos, a saber, mejorar las oportunidades de empleo para los grupos más vulnerables; impartir formación y educación a los desempleados y a los trabajadores menos calificados; dar incentivos financieros a los empleadores; lanzar programas de creación de empleo en el sector público; alentar a las personas mayores activas a buscar empleo y velar por que puedan conciliarse la vida familiar y profesional.

Eslovenia comparte con otros países su experiencia y ejemplos de buenas prácticas en diferentes ámbitos. Estos proyectos se llevan a cabo con frecuencia en estrecha cooperación con la OIT.

Somos responsables de garantizar el trabajo decente a nivel mundial. En la Memoria del Director General se menciona la crisis alimentaria mundial, el elevado precio de los alimentos, el elevado número de personas que viven en la pobreza, así como el cambio climático. En este contexto, la responsabilidad debe recaer en las personas, pero también en los grupos de la sociedad y en los gobiernos. La OIT también puede desempeñar un papel clave en este sentido. Tiene una composición casi universal y ventajas comparativas, tales como una estructura tripartita y la capacidad de establecer normas en el ámbito del trabajo.

Se ha hecho mucho para que la Organización goce de reconocimiento y para establecer el concepto de trabajo decente. Estoy convencida de que, con los proyectos que tenemos, como el Programa Nacional de Trabajo Decente y la Declaración sobre la Justicia Social y la Globalización Justa, estamos en el buen camino.

Sin embargo, no sólo es necesario no dormirse en los laureles, sino progresar más aún. Es para mí un placer observar que se está celebrando un debate sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT, y confío en que, en la práctica, esto conduzca a una Organización más eficaz en el ámbito internacional.

Original húngaro: Sr. VARGA (trabajador, Hungría)

En nombre de los trabajadores húngaros tengo el placer de saludar con todo respeto a todos los participantes en la presente Conferencia. Quiero felicitar al señor. Presidente por su elección y desearle mucho éxito en esta importante labor.

Esta es la primera vez que participo en la Conferencia anual de la OIT, por lo que es para mí un gran honor representar a los sindicatos húngaros ante este prestigioso foro. Desearía dar las gracias y felicitar también a la OIT, y en especial a su Director General, por presentarnos un Informe global tan completo, que valoramos en gran medida y consideramos muy pertinente, pues además de reflejar de forma fidedigna los principios fundamentales de la OIT, aborda cuestiones fundamentales que afectan a los trabajadores húngaros. Estamos completamente de acuerdo con el Director General en que el foro tripartito de conciliación de intereses en el mundo del trabajo y el derecho a un trabajo y a unos sueldos decentes son derechos humanos básicos, y en que las relaciones económicas y sociales en el mundo globalizado plantean constantes desafíos a la OIT, en su meta de avanzar hacia un mundo más humanizado. Estas conclusiones exigen la activa participación de todas las partes interesadas y la estrecha cooperación de los organismos internacionales, continentales y nacionales. No cabe duda de que el Informe es un excelente ejemplo de la magnífica labor que la OIT puede realizar. Los sindicatos húngaros aprecian en suma medida la función legislativa de la OIT, su cooperación con la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, su actitud vigilante para que se respeten los derechos de la libre sindicación y la imparcialidad de que hace gala a la hora de proporcionar asistencia a sus Miembros y a los interlocutores sociales en su labor.

El incremento del empleo rural y la reducción de la pobreza constituyen también problemas muy ac-

tuales en Hungría. El índice medio nacional de empleo, que es bastante bajo, se encuentra en torno al 57 por ciento. Sin embargo, el objetivo es alcanzar un índice del 70 por ciento en 2010, con el fin de cumplir las metas de la Unión Europea fijadas en Lisboa. Por consiguiente, compartimos y apoyamos la afirmación del Informe de que todos necesitamos la mejora de las regiones más atrasadas, así como la protección y el avance de los grupos y estratos sociales desfavorecidos elevando el nivel de la enseñanza con la puesta en práctica de programas fundamentales. Algunas de las principales ambiciones de los sindicatos húngaros son el incremento del empleo, el aumento de la eficacia y la mejora de las calificaciones de los trabajadores, ya que se trata de elementos esenciales para emplear efectivamente a la mano de obra y su logro generará el aumento del índice de empleo y de los salarios, con la consiguiente mejora de la salud y de la esperanza de vida.

Estamos asimismo convencidos de que la piedra angular para mejorar la calidad de vida es una educación básica general y de calidad, una oferta de formación profesional que se ajuste bien a las diversas demandas del mercado de trabajo y una formación permanente universal. Por consiguiente, es fundamental para los sindicatos húngaros trabajar en pro de una sociedad basada en el conocimiento. Estamos convencidos de que, para lograr una sociedad, una economía y un medio ambiente sostenibles, es indispensable el desarrollo de los recursos humanos; sin embargo, no podemos afirmar que haya habido progresos en ese sentido últimamente.

En Hungría, las tensiones sociales se han intensificado, y el valor real de los sueldos ha disminuido o se ha estancado, porque para satisfacer los programas de convergencia con la Unión Europea, el Gobierno ha colocado una carga desproporcionada en los hombros de los trabajadores y asalariados.

Aunque las instituciones nacionales de diálogo social funcionan en Hungría, la conciliación es con frecuencia únicamente formal, porque el Gobierno no proporciona suficiente tiempo para preparar respuestas completas a los problemas y situaciones que van surgiendo.

Hay cuestiones importantes, como, por ejemplo, la reforma de la seguridad social en el contexto del programa de convergencia con la Unión Europea, que se han decidido sin tener en cuenta la opinión de los interlocutores sociales, provocando con ello tensiones sociales. La inestabilidad requiere que se intensifiquen las actividades de los sindicatos en defensa de sus intereses; es evidente que, aunque las confederaciones sindicales y las instituciones nacionales de diálogo social ya trabajan en colaboración, dicha colaboración ha de ser más intensa. Debemos mejorar las actividades de sindicación de los sindicatos, y consolidar y armonizar las bases de nuestras funciones profesionales.

Para concluir, permítanme transmitir el agradecimiento de los sindicatos húngaros por la ayuda y el apoyo recibidos para nuestras actividades del personal de la Oficina Regional de la OIT en Budapest, cuya asistencia está siendo muy eficaz para las actividades de protección de nuestros intereses, tanto en nuestro país como en la Región; está verdaderamente contribuyendo a la actividad democrática y a un diálogo justo entre los interlocutores sociales.

Gracias por su atención, y que la labor de esta Conferencia llegue a buen puerto.

Sr. GONZÁLEZ (*empleador, República Dominicana*)

La delegación de empleadores de la República Dominicana, representada por COPARDOM, saluda a todas las delegaciones que participan en esta 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, acoge las consideraciones del Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, y reafirma la importancia de la OIT como única organización internacional cuyo mandato está focalizado en el mundo del trabajo y el tripartismo como fórmula para la búsqueda de acuerdos sociales equitativos.

Sin embargo, los cambios generados en las últimas dos décadas, que liberan las economías y abren los mercados junto a los avances tecnológicos, han alterado los sectores productivos e industriales provocando cambios en los mercados laborales y en la creación de puestos de trabajo formales. Por ello, la OIT y las organizaciones multinacionales enfrentan nuevos retos y desafíos.

Los empleadores de la República Dominicana apoyamos los criterios expresados por la OIE y visualizamos a la OIT como un organismo ágil y eficaz de asistencia práctica al servicio de los gobiernos, trabajadores y empleadores. Esta visión permite el acompañamiento de la OIT a los sectores, en el desafío de crear nuevos y mejores puestos de trabajo formales en un mundo de mercado global.

Ello permitiría que desde el consenso tripartito todos contribuyamos a la reducción de la pobreza, a promover la responsabilidad social de las empresas, a la educación y la formación. Para lograr estos objetivos requerimos una Organización Internacional del Trabajo con las características antes expresadas.

Como empleadores, socialmente responsables, debemos promover y velar por el cumplimiento de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios que regulan la libertad sindical y de asociación, la negociación colectiva y el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación.

Concomitantemente, los empleadores debemos exigir en este foro que se vele por el respeto al derecho de igualdad y de equidad que asiste a los diferentes actores que intervienen en la concertación y el diálogo social. Es necesario que exista un equilibrio real entre gobierno, trabajadores y empleadores, donde estén ausentes los conflictos de intereses entre los delegados de los sectores.

Los conflictos se producen a menudo cuando un sector se hace representar por asalariados de otro, lo que genera desequilibrios, injusticias en la toma de decisiones, y más aún, permite cuestionar la legitimidad de la representación. Situaciones como la descrita generan una verdadera amenaza para el tripartismo que constituye la piedra angular sobre la cual descansa la OIT.

Para lograr el escenario arriba descrito es indispensable, además de la legitimidad de la representación, el libre y continuo acceso a la información. No es posible generar diálogo, concertación, y definir estrategias para los países, si la información es manejada únicamente entre quienes la producen y la reciben, dejando a los demás sectores ignorantes. Esto, además, ocurre en circunstancias en las cuales es obligatorio compartirla con los demás actores sociales.

Los empleadores dominicanos favorecemos que la OIT, como elemento creado para potenciar las capacidades de sus mandantes, reoriente sus programas y políticas a través de iniciativas que fortalez-

can a los sectores y a sus instituciones para que ellas puedan brindar los servicios que requieren sus Estados Miembros.

En nuestro sector estamos convencidos que la erradicación de la pobreza a través de la creación de riqueza podría generarse promoviendo empresas sostenibles y competitivas y, junto a esto, una cultura empresarial basada en la innovación, el desarrollo, el crecimiento económico y el compromiso social. La implementación de acciones como ésta impactaría positivamente en economías como la nuestra, donde el sector informal absorbe más de la mitad de los empleos generados en el país y, por lo tanto, no pueden ser implementadas las normas relativas a trabajo decente.

Crear trabajo decente y de calidad implicaría a nivel nacional que el Estado asigne en su presupuesto de ingresos y gastos mayores recursos a la educación, la salud y la transformación productiva con equidad, y que se consolide el clima de inversiones y la seguridad jurídica. Estos elementos son necesarios para que la corriente de ahorro e inversión se torne en un círculo virtuoso que dinamice los mercados laborales y que la democracia y el desarrollo alcancen la expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos, como afirma el Dr. Amartya Sen, Premio Nobel de Economía y uno de los principales ideólogos del paradigma del desarrollo humano.

Finalmente, si hemos de afrontar con éxito los desafíos que hoy se nos presentan en un mundo más convulso y complejo, creemos que ha llegado el momento de repensar los medios de actuación de la OIT y de toda la arquitectura del sistema de las Naciones Unidas. La paz duradera sólo existe cuando se impulsa el bienestar de la humanidad. Este bienestar se encuentra anclado en el cumplimiento real de las políticas públicas y privadas que fomenten la institucionalidad, la transparencia y la creación de puestos de trabajo dignos y sostenibles en el tiempo. Para ello, la consolidación del sector empleador como ente generador de los mismos es imprescindible.

Todo lo anterior puede lograrse, siempre y cuando se ponga en vigencia una nueva cultura de la cooperación internacional que fomente el desarrollo de todos los sectores que constituyen el tripartismo y la concertación. Los recursos de la cooperación así reorientados ayudarían a la ejecución de programas que favorezcan a todos los sectores individualmente y a la sociedad. Sólo así será posible el logro de los Objetivos del Milenio y el alcance integral del desarrollo humano.

Original inglés: Sr. SENEVIRATNE (Ministro de Relaciones Laborales y Empleo, Sri Lanka)

Aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Director General por presentar su Informe, que consideramos sumamente oportuno a la luz del fuerte encarecimiento de los alimentos y los combustibles, y otros factores medioambientales y desafíos que dificultan el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible.

Somos plenamente conscientes de los poderes de transformación de la globalización, que abre oportunidades económicas para el crecimiento económico a través de las tecnologías, las inversiones y los intercambios comerciales. Sin embargo, el aumento del precio de los alimentos básicos ha expuesto la necesidad de que los gobiernos nacionales, la comunidad internacional y todas las partes interesadas

tomen medidas urgentes para abordar estas cuestiones.

Sri Lanka, como la mayoría de los países en desarrollo, se ve afectada por la actual crisis de los alimentos y los combustibles y la ralentización económica. Nuestra dependencia total de combustible importado, la dependencia de la agricultura de las condiciones meteorológicas cambiantes y la recurrencia de los desastres naturales han afectado gravemente a nuestra economía.

Antes de adoptar políticas económicas abiertas, el desarrollo económico y social de Sri Lanka se centraba en el sector rural. Con el advenimiento de la economía abierta, fuimos cambiando del desarrollo rural al urbano. El antiguo objetivo de autosuficiencia alimentaria que casi habíamos conseguido, se vio seriamente afectado. Por ello, estimamos que tenemos que volver a pensar nuestras políticas de desarrollo desequilibradas y desarrollar marcos de políticas que apunten un desarrollo equitativo en toda la economía.

Tenemos que abandonar fórmulas de desarrollo que se han aplicado el siglo pasado y buscar otros enfoques, ya que las respuestas del siglo pasado no garantizaron la seguridad alimentaria y energética ni del desarrollo sostenible.

Como el Director General ha dicho acertadamente en su Informe, tenemos que esforzarnos seriamente por poner un cuño social fuerte en las políticas económicas y cimentar las políticas sociales en bases económicas sólidas. En ese sentido consideramos el Programa de Trabajo Decente como uno de los instrumentos efectivos que podría ayudar a los países Miembros de la OIT a conseguir el equilibrio entre la dimensión social y económica.

En la actualidad, Sri Lanka se concentra en distintos programas de desarrollo rural e impulsa el cultivo de todas las superficies cultivables en el marco de la iniciativa «Producir más alimentos para la prosperidad». También tenemos un programa para el desarrollo de las aldeas y la modernización del país con centros de microcrecimiento para el desarrollo de las infraestructuras y los conocimientos electrónicos.

La política nacional de trabajo decente y el plan de acción de Sri Lanka, lanzado en el 2006, tratan de corregir los déficits de trabajo decente en el país. El Gobierno de Sri Lanka ha manifestado su compromiso con estas cuestiones y desde 2007 asigna anualmente fondos del presupuesto nacional a esta problemática.

El marco decenal de desarrollo horizontal de Mahinda Chinthana, 2006-2016, prevé medidas macroeconómicas y de desarrollo social favorables a los pobres y reconoce que los mayores desafíos que afronta el país son: su alto nivel de pobreza; las disparidades regionales donde crecimiento y pobreza guardan una relación inversa; la necesidad de crear empleo para los 2,8 millones de personas que entrarán al mercado de trabajo en los próximos diez años, particularmente los jóvenes con formación y los grupos marginados y vulnerables, como los minusválidos, las personas de edad y las personas desplazadas internamente; y las necesidades especiales de las comunidades que trabajan en las plantaciones en materia de desarrollo de los recursos humanos, vivienda e igualdad de género.

Los servicios de empleo del país han sido reorganizados y reestructurados con la creación de un sistema de empleo y colocación llamado *JobsNet*. Se trata de la primera institución de ámbito laboral que

funciona en el marco de una asociación de los sectores público y privado. También se han creado los denominados «clubs de empleo» que ofrecen servicios de orientación profesional y promueven el autoempleo y los programas de empleo especial para los desempleados de las zonas rurales.

Sri Lanka carece de recursos naturales, de modo que tiene que utilizar sus escasos recursos con eficacia para mejorar sus posibilidades competitivas y afrontar los demás desafíos de desarrollo.

Sri Lanka aplica programas de productividad que abarcan los sectores público y privado, las escuelas y las comunidades. Para fortalecer los programas de productividad existentes se ha creado un grupo de trabajo presidencial.

Asimismo, creemos en el fortalecimiento del diálogo social y de las asociaciones tripartitas. Para buscar solución a muchos problemas que se presentan a nivel nacional, regional y también en el lugar de trabajo.

Ya se han iniciado programas para promover el diálogo social a nivel del lugar de trabajo y a nivel nacional, aparte del mecanismo nacional de diálogo social, y se han creado consejos regionales de asesoramiento en temas laborales para identificar y abordar las cuestiones y problemas regionales. Se ha creado un instituto de estudios laborales para potenciar la capacidad de los interlocutores sociales y ayudarlos a participar eficazmente en el diálogo social. Recientemente Sri Lanka ha obtenido logros extraordinarios, lanzando un proceso de solución de diferencias en el sector público gracias al diálogo iniciado con los sindicatos del sector público.

Original inglés: Sr. HOSEK (Viceministro de Política Social, Servicios Sociales y Política Familiar, República Checa)

Es un honor para mí dirigirme a esta reunión plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2008 y felicitar al señor Presidente por su elección.

Quisiera, al inicio de esta intervención, rendir homenaje al señor Director General por su Memoria sumamente interesante sobre el trabajo decente titulada: *Trabajo Decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*.

Celebro que la Memoria refleje las realidades económicas y empresariales del contexto global de hoy. La importancia de la OIT, de sus normas internacionales del trabajo, así como de la cooperación técnica que brinda nuestra Organización a sus mandantes no puede reforzarse sin tomar en cuenta los retos que nos esperan.

El Director General ha declarado en varias oportunidades que no puede haber trabajo decente sin trabajo *per se*. Los desempleados y las desempleadas a veces se encuentran en situaciones en que están desposeídos no solo de trabajo decente, sino también de una vida decente.

De manera general la Memoria demuestra que la globalización desempeña un papel importante no solamente en el crecimiento económico global sino que el crecimiento económico provoca un aumento del empleo y la disminución de la pobreza.

La Memoria lo dice claramente, a pesar de que también señala ciertas consecuencias que podrían justamente aumentar los desequilibrios socioeconómicos.

Por consiguiente, es necesario seguir dialogando con otras organizaciones internacionales para tratar de acercar puntos de vista y para reforzar la coherencia política en el plano internacional, también es

preciso proceder a un intercambio de opiniones y experiencias entre los distintos actores.

Como dije anteriormente, el trabajo decente es una condición *sine qua non* para una vida decente. El Director General, en su Memoria, dice que hay que aplicar un enfoque del trabajo decente basado en el ciclo de vida, que refleje los cambios de las necesidades y las preferencias, no sólo de un trabajador sino también de su familia.

El Gobierno de la República Checa está reforzando la forma de conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares. Para ofrecer a los padres la posibilidad de elegir, el Gobierno se ha centrado en una serie de objetivos.

En primer lugar, para aportar mayor flexibilidad en el área de maternidad y la licencia por maternidad o paternidad, y reforzar el papel del padre respecto de la atención de los niños. En segundo lugar, para ofrecer mejores opciones con horarios de trabajo flexibles y estimular a los empleadores a que contraten a padres con hijos. Por último, desarrollar los servicios de cuidados a la familia y a la infancia para los niños hasta la edad de 4 años, incluida la atención de los niños por personas sin hijos.

En lo referente a la flexibilidad de la licencia parental, el Gobierno ha introducido un sistema más flexible para la distribución de subsidios familiares y el uso de la licencia por paternidad o maternidad. Un padre o madre de familia puede elegir así entre tres opciones dependiendo de la duración de esta licencia que puede ser de dos a cuatro años. De modo que cambian también los subsidios mensuales. En cuanto a la suma global, siempre es la misma. Se trata, justamente de dar a los padres y madres de familia la posibilidad de que decidan ellos mismos cuándo quieren volver a trabajar.

El Gobierno de la República Checa considera que los cambios que se han introducido, así como aquellos que se preparan contribuirán sobremedida a conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares. Permitirá también dar trabajo decente y una vida decente, en la que el cuidado de los niños es sumamente importante.

(Asume la presidencia el Sr. Louh.)

Original inglés: Sr. MASEMENE (Ministro de Empleo y Trabajo, Lesotho)

Antes de dirigirme a la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, permítanme saludarles desde el Reino de las montañas en el cielo de Lesotho y felicitar al Presidente y a la Oficina. No me cabe ninguna duda de que éste nos llevará a un éxito rotundo en nuestros debates y discusiones.

También me gustaría destacar los informes y la Memoria del Director General, en los que se abordan cuestiones cruciales y desafíos sobrecogedores para la OIT y para el mundo en general.

Estos informes se presentan en un momento en que hay una crisis alimentaria. Como ustedes sabrán, Lesotho, al igual que cualquier otro país africano en tiempos precoloniales, vivía de la agricultura. Ahora bien, la economía de mercado, la economía de los precios, nos llevó a la economía monetaria.

El resultado fue que África se encuentra hoy en día sumida en la pobreza, y ello pese a estar bien dotada de recursos humanos, naturales y culturales.

Lo que ocurrió en Lesotho es que más del 60 por ciento de los hombres que estaban en condiciones

de trabajar emigraron a la República de Sudáfrica, dejando el país en manos de las mujeres y los niños.

Se produjo una degradación del medio ambiente debido a la deforestación y a la erosión del suelo de las tierras cultivables, por lo que el Primer Ministro hizo una extensa proclamación en el Ministerio de Silvicultura para abordar este problema.

Por lo tanto, la cuestión actual del empleo rural y el trabajo decente complementa los logros del Programa de Trabajo Decente y de los programas de trabajo decente por país, que incluyen a Lesotho. También fue pertinente examinar el tema del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Todo ello contribuye a la creación de empleo.

El empleo rural es de crucial importancia en el sentido de que, si se crea empleo en las zonas rurales, se minimiza el éxodo rural, las familias permanecen juntas y se reduce la pandemia del VIH/SIDA, ya que el hecho de estar lejos de casa fomenta la multiplicidad de parejas sexuales. También hay que acabar con el prejuicio de que trabajar en las zonas rurales es una desgracia. En la mayoría de los países en desarrollo, los extranjeros acaban ejerciendo profesiones en las zonas rurales, huyendo de las situaciones aún peores existentes en sus países. La gente quiere irse a las ciudades porque están mejor equipadas en infraestructuras y comunicaciones, mientras que en las zonas rurales éstas son muy deficientes.

Por ello, esperamos que la OIT, que ayuda a muchos países, nos ayude a nosotros también. Sería un descuido por mi parte no mencionar la recuperación del sector de empleo y de trabajo de la SADC, esto es, la reincorporación del Ministro responsable de las cuestiones de trabajo y empleo en la región de la SADC, y espero que ello se reproduzca en otras regiones de la Unión Africana para que podamos abordar juntos el problema del empleo.

Para abordar con éxito la cuestión de la producción alimentaria, es necesario adoptar estrategias de inversión, mejorar las calificaciones y fortalecer la participación en el sector agrícola. Ello significa que los gobiernos, los interlocutores sociales, las organizaciones y los sindicatos tendremos que colaborar una vez finalizado el informe para encontrar los medios que nos permitan aplicar las conclusiones adoptadas en la presente reunión en los distintos países. Los gobiernos han de permitir una legislación participativa, de modo que las personas que viven en zonas rurales también puedan encontrar un trabajo. Por lo tanto, el gobierno tendrá que invertir en las infraestructuras rurales, ya que se trata de zonas enclavadas, montañosas y de difícil acceso.

Quisiera asimismo expresar mi agradecimiento al Director General por su trabajo al frente de esta Organización, así como a la OIT por el apoyo que nos ha brindado a la hora de ejecutar nuestros programas, y esperamos que ésta siga apoyándonos. Esperamos asimismo que se prorrogue el mandato al Director General y que, en el futuro, África siga apoyando a un Director General de este calibre. La OIT debería seguir dando voz a las personas que no la tienen, y poder a los que no lo tienen. Por último, quisiera dar las gracias por el proyecto financiado por la OIT relativo a la extensión de la seguridad social a los migrantes, que completa el programa nacional de Lesotho sobre este tema, así como otros programas del mundo.

Original alemán: Sr. BRANDNER (Secretario de Estado Parlamentario, Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Alemania)

Hoy se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y es un día en que nos damos cuenta que desde la perspectiva económica, social y ambiental el mundo está atravesando un momento crítico. La globalización económica abre nuevas posibilidades para el crecimiento por medio de la tecnología, las inversiones y el comercio. De otra parte, la cuestión relativa a la calidad del crecimiento económico y sus repercusiones sobre el contenido social y la estabilidad social cobra mayor importancia cada día.

Somos testigos del aumento de las desigualdades, no sólo entre los Estados y las regiones, sino también al interior de cada uno de los Estados y casi ningún país es ajeno a esta tendencia. No se trata de una circunstancia reciente, por el contrario, hemos observado el mismo escenario durante años y esta cuestión ha sido objeto de amplio debate en la OIT y en otros foros, en los que se han examinado las distintas posibilidades que existen para establecer modelos más justos, como por ejemplo, el modelo social de la globalización.

La globalización requiere de la dimensión social. La globalización que avanza de manera paralela al progreso social es la única apropiada para generar ventajas sostenibles en los países industrializados, así como en los países en desarrollo. Lo anterior fue aceptado este año en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G8 que se celebró bajo la Presidencia de Alemania. Pero tenemos que ser honestos y manifestar que aún estamos lejos de alcanzar esa meta.

Compartimos plenamente la opinión del Director General en el sentido de que el Programa de Trabajo Decente ha hecho una contribución valiosa para orientar firmemente las políticas de muchos países hacia el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Para hacerlo, necesitamos más oportunidades de empleo y requerimos de mercados de trabajo integrados. Es necesario contar con instituciones eficaces en el mercado de trabajo, que permitan ajustar la seguridad de los trabajadores a las necesidades de flexibilidad de las empresas. El fundamento de lo anterior es un sistema de protección social que sea amplio y eficaz.

En el ámbito europeo hemos discutido este concepto, bajo el rótulo de «flexiguridad». Para las empresas esto significa que deben hacer mayores inversiones destinadas a mejorar las competencias y calificaciones profesionales de sus trabajadores. Este es un tema que se incluyó en los asuntos que habrían de tratarse durante la Conferencia de este año. Para los trabajadores esto significa que además de la seguridad en determinados puestos de trabajo, cada día será más imperioso contar con garantías que aseguren una transición gradual hacia nuevos esquemas de relaciones laborales.

Algunos de los aspectos más destacados del modelo de «flexiguridad» son las estrategias del mercado de trabajo, el aprendizaje a lo largo de la vida y la orientación individualizada para aquellas personas que buscan empleo; se incluye también la celebración de contratos razonables, la adecuada protección social, la igualdad de oportunidades para todos y el trato igualitario para los hombres y las mujeres.

En lo que se refiere a la dimensión social de la globalización, necesitamos de interlocutores socia-

les activos, además de la responsabilidad social de las empresas. Esto significa que todas las empresas, sean estas pequeñas, medianas o multinacionales tienen un deber de responsabilidad social. Se trata de un compromiso empresarial que va más allá del cumplimiento de las normas jurídicas y de las normas mínimas y que examina los aspectos sociales, medioambientales y económicos, de una manera equilibrada. Todo lo anterior debe traducirse en un importante aporte al desarrollo sostenible y estable de las sociedades.

El Gobierno alemán apoya expresamente la responsabilidad social de las empresas en todos los niveles, tanto nacional como internacional. Por lo tanto, promovemos el cabal cumplimiento de este principio, lo cual también es tema de examen en el proceso de diálogo de alto nivel entre los Estados del G8 y del G5.

Cuando hablamos del mundo del trabajo también debemos tener en cuenta la dimensión medioambiental. Es evidente que las cuestiones relativas al crecimiento, el empleo productivo, las buenas relaciones laborales y los asuntos medioambientales guardan una relación que cada día se hace más estrecha. El mundo del trabajo en el contexto del cambio climático requiere de respuestas socialmente responsables y de carácter tripartito. Por lo tanto, acogemos la estrategia que plantea la OIT en materia de empleos verdes, que hace apenas cuatro semanas fue objeto de amplio apoyo por los ministros de trabajo y empleo del G8, bajo la Presidencia del Japón.

Como lo señalé al comienzo, nuestra política en el contexto de la globalización y del cambio tecnológico, es generar oportunidades equitativas para todos. Si esto es así, y si queremos salvaguardar nuestra credibilidad frente al sector formal y al sector informal, necesitamos de la OIT, necesitamos del diálogo social y debemos convocar a todos los actores que participen y orientarlos hacia el logro de intereses y objetivos comunes en el ámbito económico y social.

Tal como el Director General lo señala acertadamente en su Informe, estos objetivos no son contradictorios, sino que se complementan entre sí. Es por todo esto que necesitamos de una política coherente y consecuente en los planos nacional, internacional y multilateral. Es aquí precisamente, donde la OIT tiene que desplegar una labor muy importante.

El reconocimiento político y el apoyo que las organizaciones internacionales y regionales han expresado a la OIT en términos de trabajo decente son abrumadores. El Programa de Trabajo Decente ha recibido una aceptación política mundial. El hito más importante en este sentido, fue la decisión de la Conferencia de este año de adoptar la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Nos gustaría decirle que el Gobierno alemán sigue prestándole su apoyo al Director Somavia, así como a la política de trabajo decente en el fortalecimiento de la OIT en el contexto de la globalización. Igualmente, quisiéramos manifestarle que apoyamos su candidatura para un nuevo mandato y, de antemano, le aseguramos que puede contar con nuestro voto en otoño de este año.

Original francés: Sr. SPIDLA (representante, Unión Europea)

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente por su elección a la Presidencia de esta Conferencia. También quisiera elogiar al Sr. Somavia, Director

General de la OIT, por su excelente Informe sobre el trabajo decente «Algunos retos estratégicos en perspectiva».

Su trabajo muestra admirablemente bien los retos que tenemos por delante. También se destaca por colocar estos retos en un contexto realista y definir las perspectivas de acción para la OIT, para las autoridades públicas en todos los niveles y para los interlocutores sociales.

Todos tenemos el deber de promover el trabajo decente. Debemos hacerlo en un contexto difícil, marcado por cambios cruciales a menudo de gran envergadura. Pienso en la globalización, que va acompañada de una aceleración en los intercambios comerciales, pero también de cambios rápidos para los trabajadores, tales como el aumento de la competencia en términos de mano de obra, las crecientes exigencias de flexibilidad, las reestructuraciones y deslocalizaciones, los cambios demográficos, la evolución tecnológica y el cambio climático.

En este contexto, parece imperativo reforzar la cooperación internacional en favor del desarrollo de una dimensión social de la globalización. Tenemos que reducir los desequilibrios que surgen en el ámbito social.

La Unión Europea cuenta hoy en día con 27 Estados Miembros y el mismo número de culturas, puntos de vista y preocupaciones; las cuestiones relacionadas con la situación de los trabajadores. En esta Europa ampliada, muchos ciudadanos han logrado nuevas oportunidades, mayores posibilidades de elección y mejores condiciones de vida y de trabajo que antes. Pero, al mismo tiempo, esta Europa de la diversidad conduce a mayores desigualdades. Son demasiados los ciudadanos que viven en la pobreza y la precariedad. Hemos decidido actuar apostando por un enfoque ambicioso basado en varios pilares a la vez.

Nuestro trabajo combina aspectos de orden económico, social y medioambiental, todo ello con miras a actuar también en favor del desarrollo sostenible para nuestros hijos. Nuestras sociedades cuentan más que nunca con políticas eficaces para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en términos de empleo, integración social e igualdad de oportunidades para todos.

Para modernizar los mercados de trabajo en la Unión Europea es preciso aplicar un enfoque integrado que denominamos la «flexiguridad», que combina la flexibilidad y la seguridad.

Me complace observar que la Oficina Internacional del Trabajo, y más ampliamente la Organización Internacional del Trabajo, se interesa por este enfoque integrado, los distintos elementos de la flexiguridad y la función de los interlocutores sociales.

La Unión Europea y la OIT trabajan para alcanzar el mismo objetivo, lo cual se observa con regularidad en nuestra labor. Este conjunto de objetivos queda ilustrado en las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la mejora de las calificaciones profesionales.

Opino que se trata de una excelente base para reforzar la cooperación entre la Comisión Europea y la OIT. Debemos aprovechar este trampolín para colaborar con el fin de hacer corresponder las calificaciones profesionales de los trabajadores y las necesidades del mercado laboral actual y futuro.

También acojo con agrado sus conclusiones sobre el empleo rural. Se trata de un marco de acción halagüeño para definir perspectivas mejores para las personas que desean dedicarse a la agricultura.

Todavía debemos hacer esfuerzos en favor del empleo y el trabajo decente en este ámbito en los países industrializados y en desarrollo. La Unión Europea y la OIT también comparten un fuerte compromiso con los niños.

Hoy es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y quisiera aprovechar para informarles de que la Comisión Europea y el Consejo han adoptado recientemente una estrategia para promover el derecho de los niños a escala externa, de la que forma parte la lucha contra el trabajo infantil.

Por último, quisiera compartir un proyecto de la Comisión importante para mí. El próximo 2 de julio, vamos a presentar un programa social renovado. Este nuevo impulso englobará una serie de medidas nuevas para responder mejor a las nuevas realidades sociales a través de tres ejes: oportunidades para todos, igualdad para todos y solidaridad firme en el marco de la cohesión social.

Esta importante iniciativa incluirá también una dimensión externa. El programa renovado servirá para llevar un seguimiento de la aplicación, por parte de nuestra Comisión en 2006, del Programa de Trabajo Decente, y se instará a los Estados Miembros a que ratifiquen los convenios de la OIT.

En el contexto de una economía globalizada, ya no podemos hacer distinciones entre las políticas internas y políticas externas. Si queremos eficiencia, debemos combinar estos dos aspectos, lo cual es particularmente cierto para el empleo y las cuestiones sociales.

La OIT sigue siendo un instrumento indispensable para avanzar en la dimensión social de la globalización. Podemos seguir observándolo en el marco del Proyecto de Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y quisiera felicitar a todos los participantes en la Conferencia por este éxito. El consenso que se ha logrado es el resultado de un diálogo ejemplar del que podemos estar orgullosos.

La Unión Europea está firmemente comprometida con este diálogo. Hemos sido capaces de trabajar en excelentes condiciones para desarrollar nuestra cooperación y el diálogo político basado en el empleo, las cuestiones sociales y, en particular, el trabajo decente.

En conclusión, permítanme recordar la necesidad de trabajar juntos. Ahora tenemos nuevas formas de avanzar hacia mejores condiciones de trabajo y una generalización del trabajo decente.

No es el momento de vacilar y bajar la guardia. Al contrario, debemos redoblar los esfuerzos, ya que la situación de los trabajadores no esperará a que estemos listos para acoger favorablemente nuestras declaraciones. La Unión Europea seguirá desempeñando una función activa en el seno de la OIT.

Original portugués: Sr. FERNANDES SALGUEIRO (empleador, Portugal)

El Director General de la OIT dice, en su Informe titulado *Trabajo Decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*, que «*el Programa de Trabajo Decente es un tema medular del Informe, en que se examinan algunos de los principales retos estratégicos que hoy se plantean a la OIT*».

A continuación, dice que juntamente con su Informe del año anterior, «*obedece al afán de acotar algunas cuestiones importantes que requerirán reflexión y debate mientras preparamos nuestro Marco de Políticas y Estrategias para el período 2010-2015. Invito pues a todos los mandantes de la OIT a*

que orienten a nuestra Organización brindando sus opiniones y presentando sus visiones sobre el futuro que se avecina y el que nos habrá de conducir hasta mediados del próximo decenio».

Se observa la gran preocupación del Director General con respecto al Programa de Trabajo Decente, que también preocupa al Grupo de los Empleadores.

Pero los empleadores entienden que es esencial que se atribuya igualmente una importancia prioritaria a otros temas como la economía informal, la flexibilidad, y el fortalecimiento de condiciones favorables para la creación y el crecimiento de las empresas.

Es verdad que el Director General habla en su Informe de estos temas, pero de un modo que nos parece insatisfactorio.

En cuanto a la economía informal, en el Informe se dice que está en aumento y que se produce más creación de empleo en ella que en la economía formal. En el Informe se señala el problema, pero nada se dice sobre lo que se debe hacer para remediarlo.

En cuanto a la flexibilidad, a la que se hace referencia en el Informe, claramente ha de asumir una importancia fundamental en el programa de la OIT.

En el contexto económico mundial actual, en el que las exigencias del mercado frente a las empresas son cada vez mayores y rápidamente variables, las empresas tienen que tener una capacidad de adaptación muy rápida, ya sea para constituir cuadros de personal, o para la organización de horarios de trabajo o la movilidad profesional. Se trata de aspectos imprescindibles para la productividad y la competitividad.

En tercer lugar, es esencial garantizar condiciones favorables para la creación y crecimiento de las empresas, sobre todo en materia de régimen fiscal y de trámites burocráticos.

No podemos olvidar que son las empresas las que generan empleos y riqueza y por lo tanto hacen crecer la economía y crean condiciones para reducir la pobreza.

Hay otros dos aspectos a los cuales se debe atribuir una importancia fundamental en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.

Por un lado, la OIT debe tener una preocupación constante por que sus normas sean realistas, estén bien adaptadas al presente y tengan verdaderas posibilidades de cumplimiento efectivo. Si no, o bien las normas no serán ratificadas por los Estados o bien serán ratificadas pero no satisfactoriamente cumplidas.

La OIT tiene que estar dotada de medios eficaces y fiables para medir en el tiempo apropiado las consecuencias económicas y sociales (es decir, en términos de crecimiento y empleo) de las normas del trabajo. Pero (y este aspecto no es menos importante) tiene que poner en práctica mecanismos permanentes dirigidos a la revisión de las normas laborales cuando esta revisión sea necesaria en razón de la evolución cada vez más rápida de las realidades económicas y sociales.

Por otro lado, se juzga indispensable que la OIT proceda a establecer una jerarquía rigurosa en sus temas de actuación principales, es decir, en sus prioridades.

Hay una observación continua en los documentos de la OIT de que no tiene medios suficientes para hacerlo todo. Ahora tenemos una buena ocasión para proceder a una nueva focalización de actividades, teniendo en cuenta que el mandato de la OIT es muy claro, el mundo del trabajo, y que hay otras

instituciones que se ocupan de los temas que, aunque sean cercanos, no forman parte verdaderamente de las cuestiones básicas de la OIT.

Hablando ahora en concreto de mi país, debo decir que actualmente se está revisando en Portugal el Código de Trabajo, materia que, como es natural, asume una enorme importancia en el contexto actual.

Temas como la racionalización de los cuadros de personal y la adaptación de la organización y los horarios de trabajo a las variables sumamente dinámicas del mercado de trabajo son esenciales, no sólo para la competitividad, sino también para la supervivencia de las empresas y el relanzamiento de la economía. La importancia de estos temas constituye una realidad que no es exclusiva de Portugal.

Pero sí existe un tema que es propio de la situación portuguesa: la necesidad de agilizar y actualizar la negociación colectiva del trabajo. Mientras que en los demás Estados de la Unión Europea, en general, las actualizaciones de los contratos colectivos de trabajo son un deseo común de los distintos interlocutores sociales, aunque naturalmente partiendo de bases diferentes, en Portugal sigue siendo muy difícil o incluso imposible modernizar el contenido de los convenios colectivos, ajustándose a las nuevas exigencias y condiciones.

No se puede considerar realista, cuando las grandes mutaciones económicas y sociales se producen en todo el mundo, defender el inmovilismo y niveles de beneficios que se alcanzaron en condiciones muy diferentes y situaciones competitivas mucho más estables.

Por encima de todo, tenemos que reconocer que es inequívoco que los países no viven aislados y que las transformaciones que se producen en un Continente van a afectar rápidamente a los demás y que la gestión y el trabajo son examinados objetivamente, según patrones que no se aplican sólo en una región o en un país, y no podemos depender de hábitos o procedimientos que la evolución cada vez más rápida a nivel internacional hace inviables e injustificables.

Original inglés: Sr. NGATJIZEKO (Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Namibia)

El pueblo de Namibia aspira a compartir los frutos de lo que nuestro mundo globalizado tiene para ofrecer con miras a lograr un buen nivel de vida en un entorno pacífico. Los namibianos tienen la suerte de vivir en un país donde reina la paz. Sin embargo, el Gobierno de la República de Namibia, al igual que tantos otros gobiernos representados aquí en esta Conferencia, está bregando para superar los problemas que plantean la pobreza, el desempleo y la desigualdad, a fin de asegurar una mejor vida para las generaciones presente y futura.

La excelente Memoria del Director General, y los temas discutidos en las comisiones en esta Conferencia, en las dos últimas semanas, sobre el empleo rural, desarrollo de calificaciones y el fortalecimiento de la OIT, proporciona una visión y orientación para encarar el importante reto que tenemos por delante.

Las tendencias actuales en la organización del comercio multilateral, especialmente las negociaciones del programa de la OMC, generan incertidumbre para los países en desarrollo. Nos enfrentamos a la dificultad relacionada con la pérdida de ingresos a través de la reducción de los aranceles comerciales y la llegada de nuevos productos agrí-

colas altamente subsidiados que tienen el potencial de socavar los proyectos nacionales para desarrollar las industrias agrícolas locales. Esto puede tener efectos negativos para el empleo rural y los precios de los alimentos.

Tenemos que ampliar la producción local con el fin de lograr el desarrollo económico, acompañado por la creación de empleo sostenible. La apertura de los mercados a los productos manufacturados extranjeros plantea problemas a la capacidad de los países en desarrollo para industrializarse.

Esperamos que la OIT consolide su papel en la colaboración con otras instituciones multilaterales a fin de hallar soluciones pragmáticas e innovadoras para maximizar los beneficios de la globalización, así como para manejar y minimizar las amenazas y la consiguiente inestabilidad.

En Namibia, se ha aceptado ampliamente el concepto de trabajo decente como una expresión del deseo de nuestro pueblo de que se le emplee de manera productiva y de conseguir un buen nivel de vida. Quisiera describir brevemente la forma en que el Gobierno de la República de Namibia está llevando a cabo el Programa de Trabajo Decente.

Namibia está a punto de poner en vigor una nueva ley del trabajo, en la que se establece un nuevo sistema de prevención y resolución de controversias, destinado a fortalecer y modernizar las relaciones laborales, la negociación colectiva y el tripartismo; mejorar las condiciones básicas de empleo para mejorar la vida de los trabajadores más vulnerables, y reforzar las disposiciones relativas al trabajo infantil, al trabajo forzoso, a la discriminación y al acoso sexual y la libertad de asociación.

Me gustaría agradecer a la OIT la valiosa ayuda que ha prestado, en primer lugar en la formulación de la legislación con el apoyo del Gobierno de Suiza, y, más recientemente, a través del Programa para mejorar los sistemas laborales en África Meridional (ILLSA), financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

También quiero expresar nuestro profundo agradecimiento a la OIT y al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos por la asistencia prestada a Namibia para lograr un proyecto de plan de acción sobre la eliminación del trabajo infantil a través del proyecto relativo a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil proyecto. Pasaremos ahora a realizar planes de acción específicos con el fin de cumplir las metas fijadas.

También doy las gracias a la OIT por la asistencia que está brindando al Gobierno de Namibia y sus interlocutores sociales para elaborar el Programa de Trabajo Decente por País, que contribuirá, estamos convencidos, a dinamizar y potenciar nuestro trabajo con miras a alcanzar las prioridades nacionales de desarrollo en consonancia con objetivos estratégicos de la OIT.

Con una tasa global de desempleo del 36,7 por ciento y uno de los coeficientes de Gini más altos del mundo, Namibia ha priorizado la creación de empleos, la reducción o la erradicación de la pobreza en su plan nacional de desarrollo. Nuestro Gobierno ha reconocido que es necesario optimizar la coherencia de las políticas y la coordinación de programas entre los ministerios gubernamentales que operan en los sectores económico, social y educacional con el fin de lograr el crecimiento económico y del empleo.

Las estrategias prioritarias de Namibia se centran en el desarrollo rural, la reforma agraria, el finan-

ciamiento, la tecnología de las comunicaciones, el desarrollo de calificaciones, la promoción de las pequeñas y medianas empresas, los microcréditos y los proyectos de obras públicas.

Nuestro Gobierno también ha decidido acelerar la realización de sus planes para una Comisión Nacional de Creación de Empleos, un centro tripartito de producción nacional y un proyecto de ley sobre servicios de empleo, a fin de que el Gobierno pueda hacer coincidir las demandas del mercado laboral con las necesidades educativas y de formación profesional.

En el ámbito de la protección social, el Parlamento acaba de aprobar un aumento de los subsidios sociales universales y las prestaciones para gastos funerales para los ancianos y las personas con discapacidad, mientras que se están elaborando planes a fin de establecer un Fondo Nacional de Pensiones y un Fondo Nacional de Prestaciones Médicas en el marco de la Comisión de Seguridad Social. La Comisión de Seguridad Social también está trabajando a los efectos de aumentar el número de afiliados entre las personas del sector informal, tanto empleados como trabajadores independientes, a fin de que puedan beneficiarse de las prestaciones que ofrece actualmente la Seguridad Social a precios abordables en materia de maternidad, licencia por enfermedad, muerte y gastos funerales.

En conclusión, deseo recordar y renovar el compromiso de Namibia sobre la aplicación de las resoluciones de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Sociales de la Unión Africana, que tuvo lugar este año en Addis Abeba.

Tengo confianza sobre todo en lo que atañe a la difícil situación de los trabajadores palestinos y a la crisis alimentaria mundial. Confío en que esta Conferencia y otros eventos que se organicen bajo los auspicios de la OIT mantendrán estas cuestiones en el orden del día hasta que se hallen soluciones duraderas.

Original francés: Sr. GUIRO (trabajador, Senegal)

Me complace intervenir con motivo de esta 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre de los trabajadores de Senegal.

Permítanme al inicio de mi intervención felicitarle señor Presidente, por su nombramiento para presidir esta Conferencia, así como a todos los miembros de la Oficina.

Igualmente deseo felicitar al señor Director General por la pertinencia de su Memoria. La perfecta organización de esta reunión, pero también por el dinamismo y el impulso que ha sabido imprimir a la Organización Internacional del Trabajo.

Señor Director General, en efecto, tiene toda la razón para hablar de los desafíos mundiales con respecto a la humanidad que se ve confrontada a diversos problemas caracterizados por una globalización sin equidad, con consecuencias dramáticas para todo el mundo.

La crisis mundial, agravada con el encarecimiento del coste del barril del petróleo, no ha hecho más que acentuar las tendencias de la pobreza, pese a los múltiples esfuerzos desplegados por las poblaciones, particularmente en África.

Es cierto que el riesgo de no alcanzar los objetivos del desarrollo está relacionado con la mala redistribución de los frutos del crecimiento y que la reducción de la pobreza, debe ser una de las prioridades de los objetivos del Milenio para el Desarrollo y que es necesario un gran compromiso de la

comunidad internacional para encarar este desafío. La crisis alimentaria mundial constituye una de las consecuencias de ese desequilibrio, y las poblaciones africanas encaran grandes problemas sociales de todo orden, y son las principales víctimas. Por ello, es necesario un salto enorme para crear las condiciones de estabilidad de la economía mundial que permitan la creación de puestos de trabajo, y el aumento de la producción y de la productividad.

El surgimiento del concepto de un gobierno mundial para una globalización justa y equitativa, debería favorecer el trabajo decente para todos, para un desarrollo sostenible en beneficio de los trabajadores y sus familias. En muchos países, los trabajadores reciben una remuneración irrisoria y, que no les permite ayudar a sus familias, y la gran mayoría de ellos no cuenta tampoco con un mínimo de cobertura social.

El recrudecimiento de los conflictos debido a las violaciones de los derechos de los trabajadores sólo podrá solucionarse si los Estados tienen la capacidad de desempeñar su papel de protector de los más vulnerables. El déficit de la creación de empleo y el cierre de muchas unidades de producción en África ha hecho que miles de trabajadores y sobre todo jóvenes y mujeres se vuelquen en el sector informal. Pese a la voluntad expresada por los poderes públicos de reestructurar ese gran sector proveedor de mano de obra, son muchos los trabajadores y trabajadoras que sufren de una ausencia total de cobertura social. Se llama a los gobiernos ante estos desafíos de reestructuración para que se ocupen de este sector importante de la población que evoluciona en una economía informal. Al respecto, la disposición de los medios adecuados para los inspectores del trabajo para garantizar el respeto de las disposiciones de los Convenios núms. 87 y 98 sobre libertad sindical y la protección del derecho sindical, así como sobre la negociación colectiva, es una enorme necesidad. En ese sentido, la OIT debe orientar su apoyo específico a los gobiernos para que los inspectores de trabajo estén mejor dotados y motivados.

Sesenta años después de la adopción del Convenio núm. 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación son muchos los trabajadores y trabajadoras que siguen sin gozar de la libertad sindical, puesto que hay muchos Estados que se niegan aún a ratificarlo y otros tienen dificultades para su aplicación.

Los Convenios núms. 87 y 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva constituyen la semilla originaria de nuestra organización tripartita, razón por la cual debemos aumentar nuestra vigilancia para velar por el respeto de sus disposiciones que facilitan el reforzamiento del diálogo social. Para que éste sea fructífero, apoyándose en interlocutores representativos y creíbles, debemos abrir el debate sobre la aplicación del Convenio núm. 87 relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, con respecto a lo que está ocurriendo en ciertos países, sobre todo en África. De hecho, el Convenio núm. 87 debe ayudar a los trabajadores a reforzar su organización, pero no debe crear condiciones de debilitamiento de su representación por una excesiva proliferación de organizaciones sindicales. La unificación de los trabajadores a escala mundial es un ejemplo sobre el que debemos reflexionar.

Nuestro país, Senegal, con una larga tradición de diálogo social se ha enriquecido con un instrumento

de reforzamiento del marco de concertación. En efecto, el Gobierno, los empleadores y los trabajadores han suscrito una carta nacional de diálogo social para facilitar las negociaciones colectivas tripartitas a escala nacional, y bipartita en distintos sectores de actividad, lo cual permite así poder solucionar los conflictos en un clima pacífico. Pero, cabe reconocer que, cualesquiera sean los instrumentos elaborados, la aplicación requiere un compromiso y la voluntad de las partes contratantes.

Finalizaré diciéndoles que a 12 meses del 90.º aniversario de la OIT, nuestros Estados aún deben velar por una mundialización equilibrada, por acabar con las desigualdades mediante la erradicación de la pobreza, por el crecimiento bien repartido con justicia social, y un trabajo decente para una vida decente para todos. La OIT sigue siendo el apoyo y la esperanza indispensable para poder alcanzar esta ambición.

Original inglés: Sr. SZIRMAI (empleador, Hungría)

Hace 20 años, mi país, Hungría, al que represento desde el lado de los empleadores, era pionero entre los países de Europa Central y Oriental en la transición de una economía planificada a una de mercado y de un sistema despótico a uno democrático. No es de extrañar que Hungría se encuentre ahora también entre los primeros países que encaran las contradicciones inherentes al sistema democrático.

Hace 20 años decían las malas lenguas en los pasillos del Palais des Nations, que los húngaros eran muy inteligentes porque entraban los últimos en la puerta giratoria pero salían lo primeros. Sin embargo, ahora veo que mis colegas piensan que los húngaros, en efecto, fuimos los primeros en entrar en la puerta giratoria, pero aún no hemos acabado de atravesarla.

Estamos lidiando con dificultades económicas, sociales y políticas en la actualidad. Considero que la razón de ella, es una política económica equivocada. Hay déficit presupuestario y una base salarial exagerada que no se corresponde con el trabajo realizado, por lo cual existe una gran tensión entre las nuevas exigencias europeas y las oportunidades reducidas de las economías afectadas por la recesión.

La mala comprensión de los derechos humanos fundamentales, la falta de aplicación de los límites de la libertad, la falta de experiencia en cuanto al funcionamiento de la democracia y las espectaculares disputas de las fuerzas políticas, han contribuido a la situación actual de la economía.

Por supuesto, sé que son muchos los países europeos que hacen frente a los mismos desafíos. Por ejemplo, ¿significa la libertad de reunión, un derecho humano fundamental, que cualquier grupo puede desfilar por las calles sin que haya controles preliminares? Además, incendiar automóviles y tiendas, impedir la actuación policial y organizar airadas protestas son problemas que también afectan a otros países europeos. En Hungría, tras 40 años de despotismo comunista, protegemos el derecho de huelga sin ningún comedimiento. Cualquier grupúsculo del sector público puede ir a la huelga incluso cuando no hay un acuerdo sobre el nivel suficiente de servicios mínimos. Los hay que apelan a la huelga incluso cuando están prestando servicios públicos, cuya interrupción no demuestra el descontento de esos trabajadores. Además que utilizan métodos violentos incluso tomando como rehenes a ciudadanos de la capital.

Los empleadores húngaros respetan la libertad de expresión, la libertad de objeción y la libertad sindical, principios fundamentales de la OIT. Cualquier país constitucional debe considerarlos indicadores de referencia con una única excepción, a saber, cuando el objetivo es destruir el imperio de la ley. La libertad sindical no debe permitir la creación de asociaciones cuyo objetivo es establecer una reglamentación obligatoria, intimidar a las minorías y reavivar los símbolos de los tiempos oscuros del pasado. En una democracia, todas las opiniones son libres, excepto aquellas que apelan a la destrucción de la propia democracia.

Nosotros, los empleadores, no sólo estamos dispuestos a seguir los debates del orden del día de la Conferencia 97.ª reunión de la OIT, sino que además participamos en ellos con entusiasmo, ya tengan que ver con la creación de capacidad en la OIT o la mejora de la productividad y el empleo. Redunda en nuestro propio interés, que esos debates se vean coronados por el éxito.

En el transcurso de los varios siglos de historia húngara, nuestro país ha hecho varios intentos por ponerse a la altura de Europa Central y encarar los desafíos de la modernización económico-social. Ahora, a inicios del siglo XXI, Hungría tiene una oportunidad histórica de hacer que ese sueño de larga data se convierta en una realidad. Espero que los grupos sociales egoístas y, en mi opinión, una elite política poco fiable no dividan a la sociedad, y que los sindicatos interpreten correctamente su función y no recurran a métodos terroristas, de manera que no alejen a Hungría del camino hacia la modernización y tampoco comprometan esta oportunidad histórica de Hungría.

Original alemán: Sra. KÜHL (trabajadora, Alemania)

Quisiera darles las gracias por haberme brindado la oportunidad de hablar ante esta asamblea en nombre de la Confederación Alemana de Sindicatos.

Quisiera hacer referencia a algunos puntos señalados en la Memoria del Director General, titulada *Algunos retos estratégicos en perspectiva*. En ella se hace hincapié en que la reglamentación de los mercados financieros es una tarea fundamental para el futuro, con miras a proteger a los trabajadores. No puedo por menos que instar a las instancias decisorias a que establezcan el marco jurídico adecuado para que crisis financieras como la de Estados Unidos en la actualidad no den lugar a que los trabajadores queden desprovistos de derechos y también de alimentos.

Esto me lleva directamente al tema de la coherencia política. El Programa de Trabajo Decente no sólo debe celebrarse verbalmente y ser citado en las instituciones financieras y otros organismos de las Naciones Unidas, sino que también debe traducirse en políticas.

El índice de empleo de trabajadores, que figura en el informe «Doing Business» del Banco Mundial, no debería publicarse de esa forma, puesto que atenta contra los derechos fundamentales de los trabajadores e invita a los gobiernos y a las empresas a socavar estos derechos.

La seguridad social es un derecho que todos deberíamos tener, y no sólo el 20 por ciento que representan los más ricos del mundo. Esto exige la protección y la expansión de los sistemas de seguridad social establecidos, y redoblar los esfuerzos en los próximos años para que la OIT pueda conseguir

introducir un sistema de seguridad social básica en todo el mundo.

Celebramos este año el 60.º aniversario del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Sin unos sindicatos libres e independientes no podemos redistribuir equitativamente el bienestar obtenido. Sin ellos nos faltará un elemento importante de la democracia, y la globalización no podrá tener una dimensión social. Quien no respeta los derechos de los sindicatos, tampoco respeta el carácter tripartito de la OIT.

Un desafío fundamental para la OIT en el futuro próximo es la salvaguardia y la protección de los trabajadores en la economía informal. Acojo con beneplácito que 2010 sea el plazo que la OIT se ha fijado para elaborar un convenio con miras a brindar protección a los trabajadores domésticos.

La brecha salarial entre Norte y Sur, entre una sociedad y otra, y entre hombres y mujeres, es un desafío que no ha sido encarado plenamente. En Alemania, esta brecha salarial por un trabajo de igual valor puede ser del 22 por ciento, cifra que nos sitúa en muy mal lugar en la Unión Europea. Años después de ratificarse el Convenio núm. 111, este hecho no nos honra en absoluto.

Este ejemplo muestra que los convenios de la OIT no sólo son importantes para los países del Sur. El dictamen del Tribunal Europeo de Justicia con respecto a las leyes de los «Länder» sobre la imposición de deberes públicos — el caso Rüffert — muestra la importancia que reviste el establecimiento de normas por la OIT, también en los países de la Unión Europea.

No podemos decir simplemente que el Convenio núm. 94, de 1949 haya quedado obsoleto. Es manifiesto que en la Unión Europea se han olvidado examinar algunos documentos de derecho público que, si bien son más antiguos, no por ello han perdido actualidad.

Hoy, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, no podemos estar satisfechos con los resultados obtenidos, aunque se hayan realizado algunos progresos.

Es pertinente aquí citar la declaración realizada en la Comisión de Promoción del Empleo rural, a saber, que el trabajo infantil es consecuencia de la pobreza, pero también contribuye a que ésta se arraigue en las sociedades.

El fortalecimiento de la OIT y la aplicación mundial de su estrategia para el trabajo decente son precisamente el centro de los trabajos de la Conferencia este año. Se ha elaborado y adoptado una declaración orientativa. En lo que respecta a los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), el trabajo sectorial tiene un importante papel que desempeñar. Los trabajadores y los sindicatos saben que necesitan a la OIT.

Lo mismo se aplica a los empleadores que actúan de buena fe y a los gobiernos, a quienes la OIT ofrece la orientación necesaria.

La justicia social debe ser el principio por el que debe regirse toda buena política gubernamental para acabar con todas las diferencias políticas, económicas y culturales.

La estrategia para promover el trabajo decente también debe ser reforzada por las instituciones mundiales. Su éxito también está vinculado con el nombre del Director General de la OIT, a quien quisiera manifestar todo mi apoyo en nombre de la Confederación Alemana de Sindicatos.

Sr. RODRÍGUEZ (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, Guatemala*)

Para el Estado de Guatemala es de sumo agrado participar en esta 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Hoy, el Estado de Guatemala se encuentra en un momento muy particular de su historia democrática.

En el mes de noviembre del año 2007 fue electo un nuevo Presidente, un nuevo Gobierno, que ha iniciado un proceso de reestructuración de la Administración pública, pero particularmente trascendente para el caso del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que me honro en dirigir, por cuanto su fortalecimiento asegurará la existencia de instituciones adecuadas y contribuirá, entre otras cosas, al desarrollo y puesta en práctica de políticas que lleven justicia social a todos los sectores de mi país.

Mi país ha venido desarrollando grandes esfuerzos por participar en el actual mundo globalizado y seguirá siendo una meta fundamental de nuestras políticas el aplicar una estrategia nacional de desarrollo sostenible, con la finalidad de reducir las grandes diferencias entre los que hoy tienen muy poco y los que tienen demasiado. Esperamos alcanzar este objetivo mediante una cultura de solidaridad entre todos los guatemaltecos.

Dicha meta, únicamente podrá ser alcanzada si se mantiene y fortalece una cultura de paz utilizando la herramienta propiciada por la OIT como es el diálogo social, mecanismo que el recién estrenado Gobierno de mi país ha venido fortaleciendo.

Sólo con el esfuerzo institucional e interinstitucional y concertado, en el cual participen los trabajadores y los empleadores con los representantes gubernamentales, obtendremos los consensos necesarios para alcanzar el bien común, que es el fin de un estado con principios democráticos, como lo es mi país.

Debo agregar que la generación de empleo ocupa un lugar preponderante entre las políticas de mi Gobierno. La creación de empresas sostenibles es necesaria como también lo son las iniciativas empresariales voluntarias fundadas en la responsabilidad social de las empresas que complementen las acciones basadas en la política social de gobierno.

La representación del sector trabajador también juega un papel importante y de responsabilidad. Debe velarse, entre otras cosas, por la protección, la formación y la superación de todos los trabajadores sindicalizados o no, fomentando un ambiente de armonía entre todos.

Una empresa se desarrolla con trabajadores capaces, hábiles y sanos. El Gobierno debe ser el ente mediador entre ambos sectores y responder a la realidad facilitando accesos a servicios financieros, a los mercados, propiciando los cambios necesarios en materia legislativa, desarrollando políticas y fortaleciendo los mecanismos de diálogo, entre otros.

En Guatemala estamos conscientes de que enfrentamos problemas y estamos comprometidos con el cumplimiento de las normas y principios fundamentales en el trabajo como punto de partida para la creación de un ambiente adecuado donde el diálogo tripartito sea efectivo. Un ambiente en el que se promuevan y fortalezcan las organizaciones de empleadores y de trabajadores, donde el respeto a los derechos laborales y la negociación colectiva sea una realidad a nivel nacional.

Compartimos plenamente los postulados relativos a una globalización justa, hacia la superación de la

pobreza, mediante el trabajo decente, basado en el respeto a los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo, especialmente las relacionadas con la libertad sindical y la negociación colectiva, y en un trabajo libremente elegido, con igualdad de género que incorpore a los jóvenes al ambiente laboral sin discriminación de ningún tipo, con seguridad, salud y protección social, así como en el combate frontal al trabajo infantil, problemática sobre la cual se ha venido trabajando en los últimos años.

Me complace anunciar que se ha implementado la entrega en este momento de remesas condicionadas a las familias de más escasos recursos y sectores vulnerables en mi país para que sus hijos e hijas no se vean en la necesidad de trabajar, muchas veces, en condiciones inhumanas y se puedan beneficiar de lo que realmente tienen derecho como es la educación y la mejora de sus condiciones de salud para desarrollarse como individuos.

Por último, realizamos conjuntamente con la Oficina Regional de la OIT para Centroamérica los esfuerzos para crear una estrategia nacional de trabajo decente en mi país, que esperamos poner en marcha en poco tiempo.

Estamos seguros de que gracias a la experiencia y el apoyo de otros países, y de la Oficina Internacional del Trabajo lo vamos a conseguir.

Sr. MORALES CARTAYA (*Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cuba*)

Los Ministros de Trabajo del Movimiento de Países No Alineados, al analizar los resultados de las acciones emprendidas el pasado año, coincidieron en que el Movimiento No Alineado se fortalece y desempeña un papel cada vez más protagónico en la Organización Internacional del Trabajo.

Ponderaron los modestos avances alcanzados respecto a los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, al conocerse la lista de los países con antelación y poseer ésta, mayor equilibrio geográfico.

Sin embargo, reconocieron que aún no están resueltos los problemas de fondo que afectan a dicha Comisión, que son la falta de transparencia en sus trabajos y en los criterios para la selección de los casos, al ponerse de manifiesto en algunos la selectividad y los dobles raseros, así como el desequilibrio entre los convenios fundamentales y los técnicos.

Respecto al Comité de Libertad Sindical, aun cuando se reconoce que se han desarrollado acciones, se admite que se requiere avanzar para lograr que este órgano alcance el nivel de democracia acorde con otros del sistema de las Naciones Unidas, pues persiste su parcial, discriminatoria e injusta membresía, excluyente de una región del mundo.

El Movimiento ratificó la necesidad de proseguir las acciones hasta lograr el consenso en este asunto en un ambiente sereno y de buena voluntad política y diálogo tripartito.

Los Miembros también patentizaron que hoy tiene más vigencia que nunca la necesidad de la unidad, la solidaridad y la lucha en el escenario internacional, cada vez más complejo, para promover y defender los intereses y posiciones de nuestros países frente al injusto e insostenible orden económico mundial impuesto, cuyos perjuicios se hacen sentir cruelmente en la vida, el empleo, la protección social, la garantía de los derechos laborales y la liber-

tad sindical de millones de trabajadores, fundamentalmente del tercer mundo.

Cuba continuará promoviendo la cooperación entre los países no alineados, y realizará todos los esfuerzos a su alcance, a fin de seguir avanzando en nuestros objetivos e intereses comunes en el ámbito de la Organización Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. WALTERS (*Gobierno, Barbados*)

La 97.^a reunión de la Conferencia de la OIT se celebra en un momento en que la economía mundial está atravesando un período de inestabilidad caracterizado por el aumento espectacular de los precios del petróleo y los alimentos, la incertidumbre y la volatilidad en los mercados financieros internacionales. Esta situación plantea una amenaza para la vida y subsistencia de la población de los países desarrollados y en desarrollo. En breve, estaremos viviendo tiempos difíciles que podrían durar largo tiempo. Las previsiones son bastante sombrías a corto y mediano plazo.

Los cambios económicos y sociales a los que nos enfrentamos son tanto más preocupantes cuanto que exacerbaban la situación ya precaria de los pequeños países en desarrollo, en particular los de la región del Caribe, pero son también un problema para la OIT y sus mandantes.

Al tiempo que nos esforzamos por superar los desafíos que plantea esta nueva situación económica mundial, necesitaremos consolidar los logros conseguidos con la promoción del trabajo decente para todos, y más importante aún, proteger los derechos fundamentales en el trabajo. Este será nuestro objetivo. Esta declaración no se debe desatender: las situaciones de este tipo suelen acompañarse de cambios estructurales en el empleo debidos a la reestructuración de las empresas, la expansión de las privatizaciones, el recurso a la externalización y la subcontratación, etc. Todo ello muchas veces conduce a actuaciones poco escrupulosas y a la explotación, que favorecen la aparición de nuevos tipos de relaciones laborales y de prácticas que afectan el ejercicio de los principios y del derecho a la libertad de asociación, la negociación colectiva y los derechos fundamentales en el trabajo.

Por consiguiente, es necesario ser vigilantes, sobre todo en este momento en el que se cumplen los diez años desde que se firmara la Declaración de la OIT sobre los derechos y principios fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y que se celebra el 60.^o aniversario de la adopción del Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1948. El Informe del Director General sobre «la libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas», nos ofrece una visión clara de la evolución de la situación internacional desde la adopción de los convenios y es sumamente instructivo.

La vigilancia a la que nos hemos referido exige el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones laborales, que sean el Ministerio de Trabajo o los organismos laborales. Las organizaciones sindicales y las organizaciones de empleadores, incluidas las dependencias encargadas de las relaciones laborales, deberán también reforzarse.

Este fortalecimiento será fundamental no sólo para garantizar que los derechos de los trabajadores y los empleadores no se minimicen o menoscaben como consecuencia de la evolución de la situación internacional, sino también para preservar la demo-

cracia, la estabilidad, la armonía laboral y la mejora de la competitividad.

Ese fortalecimiento será también necesario para garantizar la aplicación efectiva de los Convenios de la OIT y de las normas laborales, especialmente en el sector informal, la creación de mecanismos que faciliten la negociación colectiva y la resolución de conflictos laborales, y la potenciación del diálogo social en las relaciones laborales.

Aunque se reconoce que los gobiernos tendrán una responsabilidad fundamental en el reforzamiento de las instituciones laborales en este nuevo contexto, el papel de los interlocutores sociales y del diálogo social será igualmente importante. No obstante, la OIT tendrá que ofrecer asistencia técnica en varios niveles en función de las necesidades de los mandantes. Es por esta razón que los países del Caribe solicitan que se conceda la debida atención al fortalecimiento de la Oficina Subregional en Trinidad y Tabago, a fin de que pueda prestar el apoyo técnico que requiere la subregión en base a las necesidades evaluadas. Esperamos que se atienda esta solicitud.

Por último, quisiera felicitar a la OIT por su apoyo a las actividades realizadas en nuestra subregión, y esperamos que ese apoyo seguirá en pie durante este difícil período que atravesamos.

Original árabe: Sr. KARIM (trabajador, Sudán)

La Memoria del Director General titulada *Trabajo Decente: algunos retos estratégicos en perspectiva* confirma la importancia del reto con que se enfrentan la Organización y la comunidad internacional en su conjunto. En la Memoria se subraya acertadamente que «La crisis hunde sus raíces en el desequilibrio de la mundialización». Se indica también que «la crisis obliga a reconsiderar las políticas», lo cual requiere un esfuerzo importante que complementa el que despliegan las demás organizaciones internacionales. El aumento de los precios de los productos alimenticios tendrá efectos perjudiciales, porque varios millones de personas se hunden nuevamente por debajo del umbral de la pobreza. En efecto, la actual crisis alimentaria y el encarecimiento constante de los productos alimenticios constituyen una amenaza para todos, ricos y pobres, pero afecta sobre todo a los trabajadores. La Organización concede una gran importancia a todas esas cuestiones y se encargó a la Comisión de la Conferencia de la Promoción del Empleo Rural para Reducir la Pobreza que las estudiara.

El Gobierno de mi país, en concertación con los interlocutores sociales, inició un plan destinado a aumentar la producción alimentaria. Los trabajadores de Sudán están determinados a participar en ese plan para garantizar no sólo la prosperidad del pueblo y de los trabajadores sudaneses, sino también la de los demás países.

El Informe global en virtud del seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales* en el trabajo expresa la voluntad de la Organización de hacer hincapié en el acceso de los trabajadores a las diferentes libertades. Cabe esperar que el plan de acción sobre la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva para los próximos cuatro años, que ha de adoptar el Consejo de Administración en noviembre de 2008, responda a las esperanzas y a las necesidades de los trabajadores de manera que éstos puedan beneficiarse de un diálogo social constructivo.

El movimiento sindical sudanés siguió siendo fuerte y eficaz durante el año pasado y sus objetivos principales consisten en la aplicación del Programa de Trabajo Decente y del diálogo tripartito, así como en la defensa de los derechos de sus adherentes. La Federación organizó varias sesiones y seminarios para presentar los derechos sindicales y sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia que reviste afiliarse a un sindicato. A principios de este año la Federación celebró un congreso consagrado a las trabajadoras y al lugar que ocupan en el mundo del trabajo en Sudán. Participaron en él más de 1.000 mujeres que representaban a las direcciones sindicales locales, lo cual nos permitió constatar que en las direcciones de los sindicatos había un 25 por ciento de mujeres, tal como lo prevé el reglamento interno de la Federación.

La solidaridad nacional también se manifestó en los planos regional e internacional, la Federación también acogió las reuniones de trabajo organizadas para los hermanos de los países vecinos de África. También acogió numerosas conferencias sindicales regionales e internacionales en el marco de la solidaridad entre los trabajadores de África, de los países árabes y del mundo.

A pesar de los retos que afronta Sudán para tratar de alcanzar la paz en el país, la firma del Acuerdo de paz entre el Norte y el Sur, al igual que los acuerdos ulteriores para el Este del país y Darfur han tenido consecuencias positivas, entre otras, la reducción de las tasas de inflación y el aumento del tipo de cambio de la moneda nacional, así como la llegada de inversiones que han creado nuevos empleos. Esperamos reducir así la tasa de desempleo e incluso hacerlo desaparecer.

Nos gustaría que reinara la estabilidad en nuestro país con la instauración de la paz en Darfur, a fin de que los trabajadores de Sudán y el pueblo sudanés puedan gozar de prosperidad. Esto constituye un objetivo que podríamos realizar pronto si ciertas fuerzas internacionales y regionales dejan de atizar los problemas en nuestro país y de proporcionar armas y material a las diferentes partes en pugna. Exhortamos también a la comunidad internacional, si no quiere intervenir de manera positiva, para que detenga las intervenciones negativas.

Siempre hemos pedido a la OIT que proporcione asistencia técnica a los interlocutores sociales en nuestro país, y especialmente en las regiones donde reina la paz desde hace varios años. El año pasado la Organización ya envió misiones de contacto preliminares y esperamos que esas misiones vayan seguidas de programas operacionales y de planes de acción que refuercen las capacidades de los órganos de gobernanza en las regiones en las que se han terminado los conflictos.

El anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados nos recuerda todo lo que siguen sufriendo los trabajadores y los ciudadanos de esas regiones. El bloqueo impuesto a Gaza y a otras regiones es un ejemplo de toda una situación trágica contraria no sólo a los principios y valores de nuestra Organización, pero también a los principios y valores de la humanidad. Apelamos ante todos aquellos que desean mejorar la situación de los trabajadores, tanto de Palestina como de Iraq, para que intervengan rápidamente, pues en esos lugares la población vive día a día con la muerte, la tortura y el sufrimiento.

Si la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos, la injusticia es por lo tanto un peligro para la estabilidad y la dignidad humanas. Debemos hacer un llamamiento desde esta tribuna para hacer reinar la justicia, la igualdad y el respeto de los hombres y las mujeres de todo el

mundo, en lugar de la injusticia, la discriminación y la guerra. Debemos luchar para que los hombres puedan vivir libremente. Debemos unir nuestros esfuerzos para crear un mundo estable, un mundo en paz para todos.

(Se levanta la sesión a las 13 h. 05.)

DECIMOQUINTA SESIÓN

Jueves 12 de junio de 2008, a las 14 h. 50.

Presidentes: Sr. Louh, Sra. Diallo, Sr. Tabani

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA Y LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original árabe: El PRESIDENTE

Declaro abierta la decimoquinta sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Seguimos examinando la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Original inglés: Sr. SYED MOHAMUD (*trabajador, Malasia*)

En esta época, donde estamos expuestos a una forma de interconectividad mundial que nunca antes se había experimentado, es de suma importancia la celebración de una conferencia internacional que tenga la naturaleza de la Conferencia que estamos celebrando, puesto que ello podría ayudar a establecer las bases para un mejor orden mundial.

El Programa de Trabajo Decente se expone como un objetivo global, aunque el mundo se está alejando de esta premisa, en lugar de acercarse a su realización. En especial, existen algunas áreas de preocupación común que la sociedad debería abordar a escala mundial.

Se está acentuando la brecha en materia salarial, lo cual alimenta los problemas estructurales de la sociedad en general. La globalización económica ha multiplicado la riqueza que se genera a través del comercio y de la actividad económica y, sin embargo, los pobres aún siguen marginados.

El menoscabo de los derechos de los sindicatos y de los trabajadores es el resultado de que los gobiernos pierden capacidad para influir en las empresas multinacionales. La presión que ejercen las empresas multinacionales se ha traducido en un desarrollo altamente desigual, donde la atención se centra principalmente en el desarrollo económico. Por lo tanto, si son las instituciones de la sociedad civil las llamadas a conducir sus esfuerzos hacia el desarrollo, quedaremos expuestos a un orden mundial insostenible.

Es imperativo que exista un equilibrio adecuado entre los diferentes sectores y aspectos del desarrollo. Además del crecimiento económico, debería hacerse un énfasis equitativo y suficiente para establecer y mantener la independencia de las instituciones de la sociedad civil, el poder judicial, la libertad de prensa y la libertad de palabra y de expresión. Hemos sido testigos de la difícil situación de los países donde individuos, que posteriormente se convierten en dictadores, se aferran al poder por medios inmorales y, en el proceso, desmantelan la

institucionalidad de la sociedad, dando paso a una situación de caos.

En la alocución del Director General de la OIT ante la Reunión de los ministros de trabajo y empleo del G8 que se celebró en Niigata, Japón, éste señaló acertadamente que las políticas que favorecen la inversión conllevan la creación de empleos, lo que en últimas se traduce en deslocalizaciones y en reestructuraciones de las empresas. A continuación nos instó a reflexionar sobre las posibles repercusiones y a fomentar políticas que garanticen una transición equitativa. Quisiera exhortar a los gobiernos, a las empresas multinacionales y a todos los grupos interesados en la sociedad, a que garanticen que las personas marginadas como resultado de estas políticas serán tomadas en consideración.

Recientemente el Gobierno modificó la legislación laboral de una manera desfavorablemente para los sindicatos y los empleados. Considerando que lo anterior es insostenible, el Congreso de Sindicatos de Malasia (MTUC) está desplegando esfuerzos por corregir el desequilibrio. El movimiento sindical no está pidiendo que se le favorezca, sino que se le conceda un trato justo.

Durante mucho tiempo el Congreso de Sindicatos de Malasia (MTUC) ha defendido la necesidad de un mecanismo de salario mínimo. El Gobierno y los empleadores han manifestado su rechazo, aunque actualmente el Gobierno se ha comprometido a estudiar la cuestión y confío en que se producirá un resultado positivo.

En tiempos de liberalización económica los trabajadores migrantes son un tema de preocupación en todo el mundo. Lamentablemente, los trabajadores migrantes están siendo utilizados para reducir artificialmente los salarios. Esta cuestión merece atención mundial, puesto que se produce una disminución en materia de derechos y calidad de vida de los trabajadores. Los trabajadores migrantes deberían poder afiliarse y participar en las actividades sindicales libremente, y no ser excluidos de la protección que confieren las leyes laborales de un país.

Cualquier sociedad desarrollada o avanzada permitiría la existencia de sindicatos libres e independientes, y ya es hora de que cada gobierno entienda que la supresión de las libertades civiles y la negación de los derechos sindicales no pueden continuar por mucho tiempo.

Para concluir, quisiera instar a todos los presentes a que estudien la forma de llegar a un verdadero acuerdo tripartito para conseguir el objetivo del trabajo decente a nivel mundial.

Las organizaciones empresariales españolas otorgamos especial relevancia a las discusiones de la Conferencia anual de la OIT, que deben dar una respuesta a los desafíos y oportunidades que ofrece un mundo globalizado.

Quiero destacar las discusiones que han tenido lugar sobre el fortalecimiento de la actividad de la OIT.

Más que nunca, se requiere acercar esta Organización a las necesidades reales de los Estados Miembros, mejorar la coordinación de sus actividades y utilizar de forma más eficiente los importantes recursos humanos y financieros de que dispone.

Los programas de trabajo decente en los distintos Estados deberían posibilitar avances en la consecución de empleo productivo como mejor garantía del bienestar social.

La tradicional inercia de producción normativa de la OIT debería dejar paso a la cooperación y asistencia a los países más afectados por problemas básicos de cumplimiento de derechos sociales fundamentales.

Es necesario reforzar esta perspectiva, que ya ha comenzado a dar resultados visibles, precisamente en el décimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, fuente de ese nuevo enfoque de la actividad de esta Organización.

En este sentido, merece la pena destacar la importante actividad que la Conferencia realiza para seguir y estimular el cumplimiento de los convenios fundamentales, así como la relevancia creciente de las conclusiones que se adoptan.

Frente a las aspiraciones de distintas organizaciones por erigirse en valedores y defensores de la sensibilidad internacional en el ámbito social, es necesario resaltar el importante papel de la OIT como única organización internacional tripartita que con mayor legitimidad puede responder a los desafíos sociales de un mundo globalizado.

Por otro lado, durante estos días se ha trabajado en unas conclusiones que servirán de base a un futuro Plan de Acción de la OIT para la promoción del empleo rural.

Como ya indicaba la Declaración de Filadelfia, «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos». Es en el sector rural de muchos países en vías de desarrollo donde se hace más necesario actuar para combatir el círculo vicioso de la falta de un empleo productivo y digno.

También se ha avanzado en orientaciones que permitan el aprovechamiento de la formación y las cualificaciones profesionales. El capital humano es un factor determinante para innovar y competir y condiciona el empleo futuro. Es positivo que en las conclusiones de la Conferencia se haya subrayado la existencia de responsabilidades compartidas de los empleadores, de los gobiernos y también de los trabajadores.

Los empresarios españoles comparecemos a esta Conferencia con la satisfacción de haber alcanzado en los últimos años logros visibles en nuestro diálogo social.

Son el resultado de una tradición de concertación basada en la asunción de responsabilidades por los interlocutores sociales y el Gobierno.

Nuestro gran reto es saber utilizar este bagaje para abordar los importantes problemas que genera la creciente situación de incertidumbre económica.

En cualquier caso, ninguno de estos resultados hubiera sido posible sin la asunción plena por parte del Gobierno y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales de los principios de libertad de empresa y asociación como piedra angular del progreso y del empleo productivo y digno.

En este sentido, permítanme que finalice mi intervención expresándoles, una vez más, nuestra preocupación por la aparición en determinadas áreas geográficas, especialmente en América Latina, de nuevas tendencias que cuestionan las reglas del mercado y los beneficios de una mayor integración económica, y abordan políticas restrictivas de las libertades individuales y económicas.

Frente a la amenaza de injerencias abusivas, nunca insistiremos lo suficiente en la importancia de respetar la libertad de los individuos, la libre empresa y la promoción del espíritu empresarial. Sólo así podremos obtener logros en el ámbito social y económico para erradicar la pobreza y las desigualdades.

Sr. NAVARRO FERNÁNDEZ (*trabajador, Cuba*)

Coincidimos en el análisis sobre la crítica situación en que se encuentra la humanidad en estos instantes, enfrentada a una letal combinación de crisis económica, crisis energética, crisis alimentaria y crisis ecológica.

Los precios de los alimentos se han disparado debido a la fatal combinación del alto precio del petróleo, el cambio climático, el consumo incrementado en algunos países, pero se agravan aún más por el insensato afán de la producción de agrocombustibles, que sólo sirve a tres poderosos intereses transnacionales: los consorcios petroleros, el agronegocio y la industria automovilística.

Coincidimos con la Memoria al constatar que en medio de esta crítica situación, se hacen loas a las estadísticas del crecimiento económico expresadas en índices de PIB, sin prestar la debida atención al crecimiento paralelo de las desigualdades y el hecho de que para el 2015, más de 2.000 millones de personas en el mundo enfrentarán la pobreza.

América Latina, gracias a las políticas neoliberales impuestas, se ha convertido en la región con la más desigual distribución de la riqueza; los ricos se han hecho más ricos, mientras 200 millones de personas son pobres, 53 millones se catalogan como hambrientos y 42 millones son analfabetos, y crece desmedidamente el empleo informal y precario, mientras les continúan tratando de convencer de las supuestas ventajas del mercado y los tratados de libre comercio, como panacea para solucionar todos sus graves problemas, como si las consecuencias negativas que sufren los trabajadores del norte y del sur, allí donde se han aplicado, no sirvieran de alerta.

Saludamos, por otra parte, el interés en mejorar el ingreso y las condiciones de trabajo del sector informal, pero creemos sinceramente que nuestra lucha debe ser por la creación incesante de fuentes de empleo estables y dignos, para cumplir los objetivos del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Nos complace el enfoque del Director General en cuanto a la necesidad de la unidad de los trabajadores para la consecución de sus objetivos. En nuestro caso, la unidad constituye un principio irrenunciable que hemos logrado mantener por voluntad de los

trabajadores en nuestros casi setenta años de existencia.

Pensamos sin embargo que la unidad debe reconocerse entre todas las corrientes existentes en el movimiento sindical internacional, y resulta, por tanto, lesivo al prestigio y a los propios fines de la OIT que en sus documentos y discursos de sus mandantes se privilegie una corriente y se ignoren otras, lo que contribuye, sin duda a exacerbar la desunión y el enfrentamiento entre los trabajadores.

Los trabajadores cubanos, por nuestra parte, creemos que nuestro país cumple con la visión integrada del trabajo decente. Cuba, además de aventajar a América Latina en cuanto a la distribución del ingreso, goza de amplio derecho a la sindicalización y funcionamiento sindical, así como de participación de los trabajadores en la toma de decisiones a diferentes niveles, protagonizando en la vida diaria un permanente diálogo social; gozamos de amplia protección a los derechos del niño y de la madre, una avanzada ley de maternidad y paternidad, un sistema de seguridad y asistencia social con cobertura para cada ciudadano, el derecho a la educación general y técnica universal y gratuito para todos los cubanos, con garantía de empleo para los jóvenes egresados desde antes de concluir sus estudios, mientras disfrutamos también de un sistema de salud universal y gratuito para toda la población y garantías legales para la protección y seguridad en el trabajo, además de haber alcanzado el pleno empleo.

Y todo ello, a pesar de una brutal guerra económica, financiera y comercial que se ha extendido durante por casi cincuenta años con un costo de casi 90.000 millones de dólares y la imposibilidad de ampliar nuestro desarrollo, pero sobre todo, con un costo en sufrimientos humanos que no puede medirse en dinero.

Saludamos nuevamente la Memoria y reiteramos nuestro compromiso de continuar actuando de manera constructiva en el seno de esta Casa.

Original armenio: Sr. ASATRYAN (Gobierno, Armenia)

La Conferencia Internacional del Trabajo que está por terminar tiene una importancia particular, porque sirve para reforzar el diálogo social y la cooperación.

Pienso que este año una vez más, nuestro trabajo ha constituido una base muy útil para evaluar los progresos conseguidos para encontrar soluciones a los distintos problemas y para establecer las bases para una mayor cooperación en el marco de la OIT.

En 1992, Armenia pasó a ser miembro de la OIT y se comprometió a respetar sus obligaciones, sobre todo en lo que respecta al refuerzo de las asociaciones y al diálogo social en el país y a crear el tipo de asociaciones que preconiza la OIT, utilizando los principios, normas, criterios y métodos básicos que promueve.

En la actualidad, se está adaptando el Código de Trabajo y se está aplicando el programa de lucha contra la pobreza. En la base misma de nuestra nueva legislación está el principio de la protección social, el diálogo social y el trabajo decente para todos los ciudadanos del país.

También estamos elaborando una estrategia para el desarrollo estable de la protección social, con objeto de lograr el desarrollo armónico de un sistema global que tenga en cuenta los principios que nos habían sido propuestos.

En 2007, firmamos el programa denominado «Armenia/OIT: Trabajo Decente» y establecimos un plan muy detallado para ponerlo en práctica, cuyo objetivo es apoyar todas las iniciativas emprendidas por el Estado y los interlocutores sociales. La República de Armenia ha tomado medidas para reforzar el diálogo social como institución y cuando elabora su política de protección social, convoca a todos los interlocutores sociales en el proceso de negociación del texto (los sindicatos y la organización de empleadores) y por supuesto, respeta plenamente la libertad de asociación y la libertad sindical, que se consagran en el nuevo Código de Trabajo.

Armenia ratificó el Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el Convenio núm. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, y respeta las observaciones de la Comisión de Expertos. Sobre la base del Convenio núm. 98, ya hemos introducido las modificaciones correspondientes en nuestro Código de Trabajo. Gracias a las negociaciones entre los representantes de los interlocutores sociales, ya tenemos contratos colectivos a nivel nacional y ello es algo que se está debatiendo en todo el Estado. En virtud de todo esto, proporcionamos seguridad y salud en el trabajo y todas las demás garantías pertinentes.

En nombre de la República de Armenia y de los interlocutores sociales armenios quisiera agradecer a la OIT toda la ayuda y asistencia que nos ha prestado durante el proceso de reformas.

Las reformas a gran escala que hemos adoptado nunca se habrían logrado sin el apoyo de las organizaciones internacionales, especialmente por lo que se refiere a la aplicación de las normas y criterios internacionales.

Estamos convencidos de que la labor que estamos llevando a cabo contribuirá a superar los obstáculos a los que se enfrenta el país en nuestro intento por crear el tipo de sociedad en el que la desigualdad, la pobreza y el trabajo forzoso desaparezcan para siempre.

Original portugués: Sr. GOMES PROENÇA (trabajador, Portugal)

El Informe del Director General titulado «Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva» que estamos examinando analiza los principales desafíos que se tendrían que superar para la consecución del trabajo decente e indica que eso sólo se podrá lograr mediante el desarrollo económico y social, la creación de empleo, los avances en el respeto de los derechos y la seguridad en el trabajo, y una mejor protección social y diálogo social.

En un momento en que nos enfrentamos al alza de los precios de los alimentos y la energía, a menudo resultante de la especulación sobre esos productos, debemos también hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera que se acompañan de un aumento de la pobreza y la exclusión social. En ese contexto y como se señala en el Informe, el papel del trabajo decente es aún más importante.

La OIT es el foro mundial del diálogo social tripartito. Aquí nació el trabajo decente que moviliza hoy en día a trabajadores, empleadores y gobiernos por igual, y que es la pieza fundamental de la construcción de un mundo justo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No puede haber trabajo decente si subsiste la exclusión social, la competencia desleal o el aumento en las des-

igualdades sociales. La promoción del trabajo decente está estrechamente relacionada con la acción de la OIT, la aprobación de nuevos instrumentos normativos, la promoción de la ratificación de los convenios y su transposición en la legislación y la práctica nacionales.

Los resultados conseguidos estos dos últimos años han sido muy positivos, aunque lamentamos que, por distintas razones, existan aún países que todavía no han ratificado los ocho principales convenios fundamentales de la OIT y que algunos países aún violen gravemente los derechos sindicales e impidan las actividades sindicales libres e independientes.

El trabajo decente es un objetivo mundial y debe ser una realidad nacional. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de asegurar que los objetivos de la OIT se logren. Tenemos que potenciar la solidaridad a nivel internacional y nacional a través de acciones coherentes que fomenten el desarrollo económico y social. Es por ello que, en el marco del actual proceso de reforma y revisión de la legislación del trabajo, Portugal intenta mejorar la calidad del empleo trasponiendo mejor los principios de los convenios en la legislación, reforzar la negociación colectiva y el diálogo social tripartito. El día de hoy, que está dedicado a la lucha contra el trabajo infantil, quisiera referirme a la labor que hemos realizado en nuestro país a nivel nacional y tripartito. Quisiera asimismo subrayar la importancia del primer Foro mundial sobre el trabajo decente para una globalización justa celebrado en Portugal y el llamamiento que se hizo tras esa reunión de lanzar una campaña para el trabajo decente, impulsado por la Confederación Sindical Internacional con la asistencia de la OIT y su Director General.

Asimismo, quisiera destacar la importancia de la labor realizada por las oficinas de la OIT en el mundo, en particular la Oficina de Lisboa, que colabora estrechamente con los interlocutores sociales para acometer su misión. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa abre nuevas perspectivas para profundizar la acción de la OIT. Necesitamos una globalización diferente, en la dimensión social avance al mismo ritmo que la dimensión económica, el respeto de las normas sociales y medioambientales, la lucha contra la pobreza y la reducción de las desigualdades entre los países y dentro de los mismos. Por esta razón, es indispensable contar con una gobernanza mundial de la globalización en el marco de las Naciones Unidas con una firme participación de la OIT.

Quisiéramos manifestar nuestro apoyo contundente e inequívoco a la reelección del Sr. Juan Somavía a la cabeza de la OIT, quien ha marcado esta organización y estamos seguros de que va a seguir afianzándola, conduciéndola hacia un mundo más justo y solidario.

Original árabe: Sr. AZOUZ (trabajador, República Árabe Siria)

Permítanme manifestar mi profundo agradecimiento en nombre de los trabajadores de la República Árabe Siria y de la clase trabajadora y los sindicatos de Siria y felicitar además al Presidente de esta Conferencia por su elección. Esperamos que bajo su presidencia, habremos de contribuir a lograr un mundo del trabajo más humano para beneficio de todos.

Los últimos diez años, transcurridos desde la adopción de la Declaración de la OIT Relativa a los

Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, han sido muy fructíferos para Siria. Hemos sido testigos de muchos avances en las relaciones entre todos los interlocutores sociales y especialmente en el fortalecimiento de los principios y derechos en el trabajo, según lo establecido en la Declaración de la OIT.

Teniendo en cuenta que Siria fue uno de los primeros países que ratificaron los convenios fundamentales de la OIT, hemos visto un incremento en el número de países que los han ratificado y hemos sido capaces de llevarlos a la práctica. En razón de la estrecha vinculación entre la libertad sindical y la negociación colectiva, los sindicatos sirios no han tolerado ninguna infracción de estos derechos fundamentales. Estos derechos se han convertido en parte de la vida de nuestro pueblo y a este respecto contamos con el apoyo y liderazgo del Excelentísimo Señor Presidente Bashar al-Assad, quien ha brindado su atención a la clase obrera, y no afirmamos que hemos logrado una sociedad ideal y sabemos que todavía tenemos un largo camino por delante debido a numerosos obstáculos, el principal de los cuales son las continuas amenazas proferidas contra Siria por poderes agresivos e imperialistas como Israel, que ocupa una gran parte del territorio sirio, el Golán, sin tener en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones Nos. 242, 338 y 425 del Consejo de Seguridad. En estas resoluciones se pide a Israel que se retire de los territorios árabes ocupados sin ninguna condición y que retorne a las fronteras existentes al 4 de junio de 1967, incluyendo al Líbano y a los territorios palestinos ocupados. La población palestina de estos territorios está sometida a una guerra generalizada llevada a cabo por la ocupación israelí, especialmente en la Franja de Gaza. Esta carga que sobrelleva Siria ha obstaculizado el proceso de desarrollo y, en especial, el desarrollo económico y humano.

Las fuerzas de los Estados Unidos en la región, desplegadas a proximidad de nuestras fronteras, agravan aún más la situación. Estas fuerzas constituyen una amenaza para la situación en el Medio Oriente en su conjunto y para la seguridad y estabilidad de Siria en particular. Nuestro país ha recibido a más de 1.500.000 refugiados iraquíes y, como todos ustedes saben, ello exige capacidades financieras y un elevado nivel de recursos; debido a lo que se denomina Ley de Responsabilidad Siria y al embargo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, nuestro desarrollo y nuestros planes de reforma económica y social han sufrido serios perjuicios.

Apoyamos los esfuerzos de la OIT y de su Consejo de Administración y, en particular, los esfuerzos del Director General para conseguir todo el desarrollo que sea posible y para el logro de uno de los objetivos de la OIT, cual es una globalización equitativa.

Esperamos que la globalización sea más humana y menos brutal, especialmente por lo que respecta a sus consecuencias para los trabajadores y las naciones en desarrollo. En este sentido, quisiéramos poner de relieve los esfuerzos de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes con sede en Beirut. Estos esfuerzos se han visto coronados el año pasado por un contrato de trabajo decente y la adopción tripartita de ese instrumento por todas las fuerzas productivas de Siria.

La libertad sindical y de negociación colectiva han pasado a ser derechos inalienables y hacemos

un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza mayor presión sobre Israel a fin de proteger los derechos de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, como se indica en la Memoria del Director General con respecto a la situación de los trabajadores en el Golán y demás territorios árabes bajo ocupación.

Debemos llamar a las cosas por su nombre, ser muy honestos y sinceros y no aceptar un doble rasero, ya sea en las esferas económica, social o cultural. Esta política de doble rasero adoptada por muchos países desarrollados en relación con su tratamiento de los países en desarrollo constituye una absoluta violación de los valores humanos, especialmente con respecto a las cuestiones de soberanía. Se han adoptado muchas políticas en nombre del combate contra el terrorismo y lo que necesitamos ahora es definir el sentido concreto y verdadero de la expresión «terrorismo», que es esencialmente distinto de la justa lucha de un pueblo que aspira a un futuro más promisorio.

Claro está que la seguridad, la estabilidad y la paz son inseparables y que debemos subrayar el problema de la justicia. Las cuestiones más peligrosas con que se enfrenta hoy la humanidad son la pobreza, el desempleo, y la escasez de alimentos y recursos; las luchas y tensiones entre muchos países y los monopolios de las empresas multinacionales que han expoliado la riqueza de los países pobres. Debemos condenar todos los regímenes militares que constituyen una amenaza para la seguridad internacional, además del analfabetismo que ha hecho estragos entre la población de los países pobres y la fuga de cerebros y la migración de personal capacitado de los países en desarrollo, situaciones todas que tienen un impacto muy negativo para los países pobres.

Lo que el mundo necesita ahora es el establecimiento de una verdadera y equitativa asociación entre los países, basada en sus intereses mutuos. No vivimos en una jungla y todos estamos asociados en este mundo; creemos que todos debemos beneficiarnos con los resultados positivos de la revolución tecnológica y que no puede aceptarse el concepto de monopolio, especialmente ahora que el mundo se ha convertido en una pequeña aldea y en un espacio abierto para todos.

Sr. ESPINAL ESCOBAR (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, El Salvador*)

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en el marco del desarrollo de la 97.^a Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en la cual hemos analizado dos temas de alta prioridad en las Agendas de los Ministros de Trabajo: la promoción del empleo rural para reducir la pobreza y las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad y el empleo.

En El Salvador, la agricultura ha recibido un nivel de apoyo sin precedentes de parte del Gobierno central, que consiste en la implementación de un plan integral de apoyo tecnológico, capacitación y entrega de insumos de trabajo, el cual nos ha permitido registrar el crecimiento más alto en las últimas décadas. Para este año esperamos una producción record de granos básicos, que representará un 15 por ciento arriba del año recién pasado.

En el área del fortalecimiento de las competencias profesionales de los trabajadores, y a través de nuestro Instituto de Formación Profesional, cuyo Consejo Directivo tiene carácter tripartito, en el úl-

timo año hemos podido capacitar a alrededor de 170.000 trabajadores a través de más de 7.000 acciones formativas. Entre estas actividades destaca la formación de alrededor de 700 multiplicadores por competencias laborales, en el marco del convenio de cooperación suscrito con el Centro Internacional de Formación de la OIT.

En relación a otros avances importantes en temas relevantes en la Agenda Laboral del Gobierno del Presidente Don Elías Antonio Saca, en materia de libertad de asociación, sindicatos y relaciones laborales, hemos desarrollado diferentes acciones de divulgación de los derechos laborales entre los que destaca la realización de foros públicos tripartitos.

En este marco, se suscribió recientemente un acuerdo de cooperación con la Oficina regional para América Latina y el Caribe de la OIT, para promover el conocimiento de los principios y objetivos de los Convenios núms. 87, 98, 135 y 151 sobre libertad sindical y negociación colectiva.

En el área de género y discriminación se ha continuado con el fortalecimiento de prevención de actos discriminatorios con programas especializados de capacitación y dotación de equipos informáticos.

En el combate de las peores formas del trabajo infantil, hemos continuado con la ejecución del plan nacional de prevención y de eliminación del trabajo infantil, logrando a la fecha retirar y prevenir a alrededor de 46.000 niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, suscribimos en octubre del año recién pasado un acuerdo tripartito para la promoción del trabajo decente en El Salvador, con el fin de promover el cumplimiento efectivo y aplicación de la normativa laboral.

Por otra parte, es oportuno destacar que El Salvador será la sede de la Reunión Iberoamericana de Ministros de Trabajo en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, a celebrarse también en mi país, a finales de este año.

En este evento ministerial, se discutirá la aprobación y puesta en marcha de políticas y programas para la promoción del empleo juvenil y el fortalecimiento del marco institucional normativo y la protección de los derechos de los jóvenes.

También quiero anunciar que por medio del Consejo Nacional del salario mínimo de mi país, se aprobó un nuevo incremento de salarios mínimos. Con esta medida se beneficiarán con más ingresos a los trabajadores del sector del comercio, la industria, servicios, y los trabajadores de las industrias agrícolas de temporada.

También es importante destacar el reconocimiento que hizo la OIT a través del Proyecto de Verificación de los compromisos laborales establecidos luego de la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, por el incremento sostenido en los últimos tres años del presupuesto del Ministerio que presido, situación que ha significado un aumento sustantivo en las acciones de inspección, de resolución de conflictos y de gestión del empleo.

Asimismo, este Informe reconoce los esfuerzos de capacitación a jueces y magistrados en materia de fortalecimiento de los tribunales laborales, lo cual está permitiendo abordar la protección de los derechos laborales desde una perspectiva judicial.

Finalmente, quiero informarles que he sido honrado nuevamente por mis colegas de Centroamérica y República Dominicana para continuar como Presidente *pro t  pore* del Consejo de Ministros de

Trabajo de esta su región, cargo desde el cual he continuado desarrollando diferentes programas de fortalecimiento de las administraciones de trabajo de nuestra su región, y en los cuales la OIT ha jugado un rol principal.

En este sentido quiero reiterar el apoyo que, como su región, le hemos brindado a la candidatura del Sr. Juan Somavia, para que continúe al frente de esta Organización.

Nuestro compromiso es continuar construyendo y perfeccionando cotidianamente una cultura de cumplimiento laboral y justicia social, que nos permita que los beneficios del proceso de globalización lleguen a amplios sectores de nuestra población a través de la generación de más empleos productivos y dignos, contruidos sobre la base de una relación armónica y productiva entre los principales actores de la relación laboral.

Sr. DOZ (*trabajador, España*)

Quisiera manifestar, en primer lugar, nuestro acuerdo con la Memoria presentada por el Director General. Constatamos que se han producido avances en algunos países y regiones en los cuatro objetivos estratégicos: derechos fundamentales del trabajo, empleo decente, protección social y diálogo social. También en cuanto a la coherencia de las distintas instituciones del sistema de las Naciones Unidas con dichos objetivos, y en los frutos de los programas de ayuda técnica de la OIT.

Pero, la constatación de estas mejoras no puede llevarnos a ninguna complacencia. El trabajo decente es algo ajeno a la vida de cientos de millones de trabajadores y trabajadoras del mundo que sobreviven con salarios de miseria, sin protección social alguna, ni derechos sindicales ni laborales.

Los derechos de la Declaración de 1998 no son tenidos en cuenta en las negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio.

Constatamos que en Birmania persiste el trabajo forzoso y que en Guinea Ecuatorial, la nación de renta per cápita más elevada de Africa, más del 70 por ciento de la población vive en la pobreza absoluta, sin derechos sindicales ni políticos.

Tenemos que seguir denunciando que en muchos países desarrollados, también en el mío, bastantes personas, la mayoría inmigrantes sin papeles, trabajan en la economía informal, sin derechos, y en unas condiciones penosas.

Gobiernos aquí sentados no reconocen o no respetan la libertad sindical, el derecho de huelga o el de negociación colectiva, y encarcelan arbitrariamente a los sindicalistas. A algunos, los matan.

A veces, allá donde sí están reconocidos formalmente esos derechos, decenas de sindicalistas son asesinados, como ocurre en Colombia.

En la Unión Europea ha sucedido un hecho muy grave. El Consejo Europeo acaba de aprobar un proyecto de directiva que abre la puerta a que la jornada de trabajo sea una cuestión a establecer a través de la relación individual entre el trabajador y el empresario. Y no por ley o negociación colectiva, colocando los toques del acuerdo individual en nada menos que 60 y 65 horas semanales.

Lo aprobado por la mayoría de los gobiernos, encabezados por el británico y el alemán, es el mayor ataque al derecho laboral europeo desde la creación de la Unión Europea.

Hemos avanzado, sí, como dice la Memoria, pero nos queda muchísimo trabajo por hacer y también hay retrocesos.

Por eso, los sindicatos españoles, en cuyo nombre hablo, vamos a realizar un gran esfuerzo para que la jornada mundial por el trabajo decente, convocada por la Confederación Sindical Internacional para el próximo 7 de octubre, tenga un gran impacto entre los trabajadores y la opinión pública de España.

Los organismos rectores de la OIT deberían, a mi juicio, manifestar su apoyo y simpatía por esta iniciativa sindical.

Vemos con preocupación cómo se están desarrollando tres crisis de dimensión mundial, que tienen factores y relaciones comunes: la energética, la financiera y la alimentaria.

Respecto a esta última, han sido particularmente decepcionantes las conclusiones de la reciente Cumbre de la FAO, celebrada en Roma.

¿Por qué los gobiernos con mayores capacidades y responsabilidades arrastran a las instituciones multilaterales a decisiones ineficaces o a la falta de decisiones, ante un problema vital para muchos cientos de millones de personas?

Afrontar convenientemente la crisis alimentaria, motivada por el enorme incremento de los precios de los alimentos básicos, tiene que ser una prioridad de los gobiernos y las instituciones multilaterales, de lo contrario, los progresos hacia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y en la extensión del trabajo decente, se convertirían rápidamente en retrocesos.

Una huella común aparece en las tres crisis mencionadas: la que deja la acción de los especuladores financieros. Y se manifiesta una carencia: la falta de un buen y democrático gobierno de la globalización.

La impresión es, más bien, de desgobierno mundial. ¿Por qué no se establecen normas internacionales que pongan freno a la especulación financiera?

¿Por qué resulta tan difícil acabar con los paraísos fiscales, a pesar de saberse con certeza que su actividad principal es lavar el dinero procedente de la evasión fiscal, al menos, o a lo peor, el producido por la economía criminal que la globalización ha impulsado?

Si bien es cierto que la especulación financiera no es, ni mucho menos, el único factor que explica estas crisis, sí lo es que es una causa coadyuvante que se aprovecha de las situaciones y las agudiza.

Si resultan criticables los egoísmos de las naciones en situaciones de emergencia, resultan intolerables las conductas y el estatus de quienes se aprovechan de ellas para su exclusivo lucro personal como, por ejemplo, los directivos de los fondos de inversión de alto riesgo cuyas remuneraciones alcanzan en ocasiones cifras mil veces superiores a los salarios medios de los trabajadores. Algunos más de mil veces.

La solidaridad y la cooperación deben inspirar la acción de gobiernos, interlocutores sociales e instituciones multilaterales.

Además, se necesitan normas internacionales y procedimientos para la acción concertada, reforzar la capacidad de acción de la OIT por sí misma y en relación con los demás organismos de las Naciones Unidas, son objetivos permanentes que apoyamos los trabajadores españoles.

Para terminar, algunas palabras sobre la situación española.

Desde la anterior Conferencia, se ha culminado el programa de diálogo social tripartito que los interlocutores sociales pactaron con el Gobierno, salido de las elecciones de marzo de 2004.

El balance ha sido claramente positivo por el número e importancia de los acuerdos alcanzados: Ley de atención a las personas dependientes, Ley de igualdad en el trabajo, regularización de inmigrantes, salario mínimo, pensiones, reforma de algunos aspectos del mercado de trabajo.

Se han abierto nuevos campos para el tripartismo, como el de las políticas de reducción de emisiones de CO₂ derivadas de los Compromisos de Kyoto, y renovados los acuerdos nacionales para la negociación colectiva suscritos por los sindicatos representativos, Comisiones Obreras y UGT, y las organizaciones empresariales para orientar la negociación de los convenios colectivos.

También estamos impulsando el diálogo social en ámbitos supranacionales como el de la comunidad iberoamericana de naciones.

Pero en el último semestre, la situación económica española ha cambiado bruscamente, poniendo fin, esperemos que coyunturalmente, a un largo período de crecimiento de la economía y del empleo iniciado en 1994.

La tasa de crecimiento ha caído bruscamente, y también ha comenzado a crecer el desempleo, en mayor proporción entre los trabajadores inmigrantes que, en pocos años, han pasado a ser del uno al diez por ciento de la población española.

Si el diálogo social, que no elimina el conflicto social, pero sí lo reduce y lo encauza, ha sido un instrumento muy valioso en época de bonanza, del que se han derivado mejoras significativas para los trabajadores y las empresas, también debe seguir siéndolo para hacer frente a la crisis y sus consecuencias sociales y laborales.

Original inglés: Sra. TALIWAKU (en nombre del Sr. Mwesigwa, Ministro del Trabajo, Empleo y Relaciones laborales, Uganda)

África es una región asolada por la pobreza, el VIH/SIDA, el desempleo, la baja productividad, el trabajo infantil, el analfabetismo, el alto crecimiento demográfico y el endeudamiento, entre otras cosas.

También estamos afligidos por los conflictos armados. La complejidad del conflicto armado impide el disfrute de la libertad sindical, el diálogo social y el empleo sostenible. Se trata de un reto que requiere estrategias innovadoras para asegurar la aplicación eficaz del Programa de Trabajo Decente en África.

Mi delegación observa con satisfacción que el Informe del Director General, titulado «Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva», nos lleva un paso más adelante para abrir nuevos caminos buscando un enfoque más integrado, nuevas asociaciones y marcos de política innovadores.

Esto traerá consigo nuevas experiencias y conocimientos para poner en práctica el Programa de Trabajo Decente.

De conformidad con las metas del Programa de Trabajo Decente para África, el Gobierno de Uganda, a través de un proceso consultivo con todas las partes interesadas, ha desarrollado un programa de trabajo decente por país. Reconociendo la importancia del Programa de Trabajo Decente y del empleo en particular como catalizador para reducir la pobreza, el Gobierno de Uganda está revisando el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza a fin de cambiarlo a un plan quinquenal de desarrollo nacional, cuyo lema es «crecimiento, empleo y prosperidad para todos».

Permítanme hacer un comentario sobre algunos puntos del orden del día de esta Conferencia. La

promoción del empleo rural es una de las áreas prioritarias, dado que la agricultura es el sector clave de la economía de Uganda. El principal impulso de la política del Gobierno, por lo tanto, ha sido incrementar los ingresos de los pobres a través de un crecimiento agrícola mayor y la mejora de los empleos no agrícolas, en particular en las zonas rurales donde vive la mayoría de los pobres.

También se reconoce que el desarrollo de calificaciones es esencial para mejorar la productividad, los ingresos y el acceso a las oportunidades de empleo. Esto debe ir acompañado de una interacción de los factores del mercado laboral. El Gobierno de Uganda también observa que la disponibilidad de información del mercado laboral es uno de los requisitos para minimizar los desequilibrios entre oferta y demanda, y en consecuencia abrir oportunidades para el empleo.

Entre las medidas adoptadas cabe citar la educación primaria y secundaria universal, la formación profesional y las prácticas para adquirir calificaciones, en particular para la juventud. El Gobierno de Uganda utilizará las recomendaciones de esta Conferencia para mejorar las iniciativas de desarrollo de las calificaciones.

El Gobierno de Uganda reconoce que el diálogo social es una de las herramientas más poderosas para lograr el consenso, la paz industrial y la cohesión económica y social, así como el compromiso de todas las partes de desempeñar su papel en el desarrollo económico y social. En colaboración con los interlocutores sociales, se han elaborado nuevas leyes y mecanismos, así como estructuras para consultas periódicas.

Mi delegación celebra los esfuerzos de la OIT para fortalecer su capacidad y la de sus Miembros para atender los retos de la globalización y del trabajo decente. Mi delegación desea además apoyar el principio de colaboración a niveles regionales. Esto nos ha de permitir compartir experiencias y un enfoque común dentro de nuestras respectivas regiones.

Antes de concluir, quisiera reconocer la contribución realizada por la OIT junto con la comunidad de donantes y otros asociados para el desarrollo a los esfuerzos realizados por Uganda.

Finalmente, quisiera reafirmar el compromiso y la voluntad política del Gobierno de Uganda de búsqueda de la justicia social y el trabajo decente para todos.

Sr. GÓMEZ ESGUERRA (trabajador, Colombia)

Hemos tomado atenta nota de la Memoria presentada por el señor Director General, y hacemos propicia la oportunidad para expresar, en nombre de la clase trabajadora colombiana, que desafortunadamente y como es de conocimiento público y particularmente en esta casa del tripartismo, el desarrollo de la actividad sindical en nuestro país es cada día más difícil debido al sostenimiento de un clima de violencia que afecta de manera grave y contundente tanto a la militancia sindical como al conjunto del sindicalismo.

Queremos expresar ante todas y todos ustedes que para el sindicalismo colombiano constituye un hecho inaceptable que la antidialéctica de la intimidación y liquidación física de los sindicalistas continúe su carrera en nuestro país, y constatamos cómo, hasta la fecha, veintiséis compañeros han sido objeto de asesinato, llegando al absurdo que tan sólo en cinco meses prácticamente se ha superado la

cifra total de muertes sindicalistas de todo el año 2007.

A lo anterior se suma un hecho sumamente grave, la constatación de la muerte de cientos de organizaciones sindicales a lo largo de los últimos 30 años, propinando de esta forma un rudo golpe a la libertad sindical en nuestro país. Y sumado a este fenómeno, un proceso creciente hacia la liquidación del sindicalismo, que arrasa de paso todo lo concerniente a la negociación colectiva.

Para el neoliberalismo, el mejor sindicato es el que no existe. De ahí nuestra preocupación en torno al desarrollo de una conducta antisindical, la cual se expresa en la aplicación de políticas de tercerización laboral a través de los contratos basura, el sistema de contratistas, empresas temporales y por último, la aparición de las nefastas cooperativas de trabajo asociado, instrumentos estos que tienen como objetivo fundamental impedir la organización de la clase trabajadora en Colombia y en distintos lugares del mundo.

Huelga manifestar ante esta augusta sala, que el sindicalismo colombiano no se resigna al hecho de una desaparición forzada. Expresamos ante ustedes un SOS para que en nuestro país, a la luz del Acuerdo tripartito firmado el 1.º de junio de 2006, se nos garantice a plenitud el ejercicio de nuestras actividades como sindicalistas, sin temor a perder la vida, el empleo o a sufrir el desplazamiento forzado.

Las trabajadoras y trabajadores víctimas de la oleada neoliberal de estos últimos 30 años claman justicia. Las trabajadoras y los trabajadores de Adpostal, Inravisión, Audiovisuales, Telecom, Caja Agraria, la Universidad de Caldas, los municipios y departamentos, Licoreras, del sector textil, de las confecciones, de las industrias diversas, del comercio, de la salud, de la industria gastronómica y hotelera, del sector químico, de la construcción y de la madera, de la minería, de la metalurgia, y en general quienes se han quedado sin empleo, sin la posibilidad de una pensión de jubilación y sin seguridad social, mandan de la comunidad internacional un mayor compromiso para que en Colombia se respeten las normas que nos permitan construir la justicia social, único camino para garantizar la paz.

Al Gobierno de Colombia y a los representantes del sector empresarial, los instamos a respetar, no sólo el Acuerdo tripartito por la paz y la democracia, sino a propiciar un clima más determinante para el ejercicio de la libertad sindical en Colombia, eliminando actitudes y comportamientos que tengan como efecto el afianzamiento de conductas antisindicales que ponen en grave riesgo la vida de los sindicalistas, la vida de los sindicatos y la vida misma de nuestro ordenamiento constitucional que establece que Colombia es un Estado social de derecho.

Si a los sindicatos y a los sindicalistas se nos permite vivir conforme a las declaraciones y normatividad tanto de la OIT como de otras instancias a nivel internacional, no estará lejos el día en que una delegación de trabajadores, empleadores y gobierno notifiquen a todos ustedes que Colombia es un país donde la libertad sindical y los derechos humanos tienen cabida y donde las controversias se dirimen en la aplicación de la dialéctica de la vida y del respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores y del conjunto de la población.

El altísimo índice de impunidad con que actúan los enemigos del sindicalismo debe ser el principal enemigo a vencer, porque de persistir el actual estado de situación, las organizaciones sindicales acaba-

rán siendo indefectiblemente sólo un referente del pasado. Así las cosas, dejamos en manos de la OIT y de la comunidad internacional velar por que el Acuerdo tripartito, así como los convenios y recomendaciones de la OIT, tengan cabal cumplimiento para bien de la paz y de la democracia en nuestro país.

Finalmente, en nombre de la CGT expresamos toda nuestra solidaridad para con quienes padecen situaciones similares, entre otros, los trabajadores de Guatemala, Honduras, Costa Rica y El Salvador, país éste en donde el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) ha sido declarado inexecutable. Agradecemos asimismo las gestiones del Gobierno de España que propiciaron la libertad de nuestro compañero Pedro Pablo Álvarez en Cuba y hacemos votos por la liberación de los demás compañeros sindicalistas presos en esta isla, condenando, al mismo tiempo, el embargo que los Estados Unidos mantiene sobre la isla de Cuba.

Original inglés: Sr. EDSTRÖM (trabajador, Suecia)

El Informe del Director General sobre el Trabajo Decente resume las cuestiones importantes que debemos abordar para la promoción del trabajo decente, pero no puedo ignorar la incongruencia que existe en el Informe respecto de la seguridad en el empleo. En el párrafo 52 hay una descripción de prioridades según la opinión de personas de 79 países, donde siete de cada 10 dicen que la seguridad del empleo es de importancia primordial, cuando en la realidad está en segundo lugar.

Todos tenemos conciencia también de que la preocupación principal de la OIT es el aumento de las condiciones de empleo precarias, además del crecimiento del sector informal. Pero en el párrafo 104 leemos con sorpresa que, por el contrario, la protección del empleo puede implicar menos creación de puestos de trabajo. Para nosotros, trabajadores, un requisito mínimo de trabajo decente es, naturalmente que ningún trabajador debe ser despedido sin una razón válida. Este enfoque basado en los derechos de los trabajadores como seres humanos no debe ponerse en duda respondiendo a unos argumentos dudosos según los cuales los trabajadores y sus familias estarán mejor si se encuentran en situaciones de inseguridad y con un empleo precario. Pero tal vez no es esto de lo que se propone aquí.

El Informe plantea el tema de los tipos de conocimientos que exige la OIT. Se proponen estos cinco sectores, pero tengo la impresión de que además hay brechas adicionales y de carácter urgente en los conocimientos de la Oficina sobre los temas que se indican a continuación:

En primer lugar, qué constituye y cómo hay que promover unas relaciones laborales firmes entre los interlocutores sociales, inclusive mediante negociaciones colectivas voluntarias.

En segundo lugar, cómo hay que promover eficazmente en todas las actividades de la OIT un reconocimiento tanto en la legislación como en la práctica de los Estados Miembros de la libertad sindical y los derechos consagrados en los Convenios núms. 87 y 98.

En tercer lugar, cómo convertirse en un centro de excelencia respecto de los servicios de mediación y el establecimiento de un tribunal de la OIT capaz de hacer interpretaciones, a modo de tribunal del trabajo a nivel internacional, en los casos en que los

mandantes no se pongan de acuerdo sobre las recomendaciones de los órganos de control de la OIT.

En cuarto lugar, cómo puede mejorarse el perfil de la OIT como centro superior de las Naciones Unidas de conocimientos técnicos y de fijación de normas en cuestiones laborales.

Esto es esencial en un mundo del trabajo globalizado, y la OIT tiene que tener el valor de no aceptar que se la desafíe o sustituya por organismos de fijación de normas o actividades en el marco internacional, regional y subregional que contradigan o no tengan en cuenta lo que se conviene en el marco tripartito mundial en la OIT.

Celebro el excelente estudio general sobre las cláusulas laborales en las adquisiciones públicas que el Comité de Expertos presentó a la Comisión de Aplicación de Normas y en el que se insistió en la importancia del Convenio. Se nos brindó una presentación detallada sobre la evolución en las organizaciones internacionales y regionales y una serie de sugerencias sobre cómo hacer de la contratación pública un vehículo eficaz para promover el trabajo decente en el marco nacional e internacional.

Los empleadores tuvieron una opinión completamente negativa sobre el Convenio núm. 94, lo cual nos sorprendió mucho. A mi juicio, los empleadores serios y decentes que reconocen a los sindicatos y están dispuestos a negociar colectivamente se beneficiarán si no se les excluye debido a una competencia desleal. Aparentemente, los empleadores del sector público tienen una opinión distinta, por lo menos en el ámbito europeo, ya que reconocen el valor de este Convenio.

También nos desilusiona la declaración formulada durante el debate sobre el Convenio núm. 94, por el Gobierno de Suecia. Su renuencia a ratificar el Convenio es bien conocido en Suecia, pero la postura oficial preferida consiste en culpar a la reglamentación en el mercado libre interno de la Unión Europea. Además se ha presentado de repente un nuevo argumento. El Gobierno dice que está de acuerdo con el punto de vista adoptado por la Confederación de Sindicatos de Suecia hace 58 años, en 1950. Lo que no nos dicen es que las dos confederaciones más importantes de sindicatos en Suecia, la LO que yo represento y la TCO, debido a la globalización, desde hace más de 15 años abogan por la ratificación de este Convenio. Si Suecia hubiera ratificado el Convenio, probablemente el Tribunal de Justicia Europeo no hubiera podido dar a conocer su fallo más sorprendente y deplorable en el llamado «caso Laval», decisión que a mi entender no es compatible con la jurisprudencia de la OIT sobre la libertad sindical y la negociación colectiva.

Finalmente, quisiera expresar mi agradecimiento porque la Conferencia haya dado su consentimiento para la adopción de un idioma de género en nuestra Constitución, refrendando de manera permanente las disposiciones provisionales con respecto al trabajo de la Comisión de Verificación de Poderes.

Original inglés: Sra. PILLAI (Gobierno, India)

Para comenzar, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Director General por someter a nuestra consideración los documentos tan completos que hemos tenido la ocasión de examinar.

El Informe *Trabajo Decente: algunos retos estratégicos en perspectiva* se publica en un contexto de enormes turbulencias y volatilidad económicas. La OIT desempeña un papel importante en la respuesta política mundial ante esta situación y puede coope-

rar con otras instituciones multilaterales en la formulación de políticas coherentes, para hacer posible el objetivo de la globalización justa.

El Informe reviste suma importancia para consolidar y emplear plenamente el mandato que se ha conferido a la OIT, a fin de hacer posible una vida digna y significativa para los trabajadores y sus familias.

El Informe pone de presente un número de cuestiones importantes a las que todos nosotros debemos hacer frente, y plantea desafíos relativos a la realización de los objetivos mundiales que se han acordado de manera consensuada, como son el Programa Global de Empleo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la estrategia de lucha contra la pobreza. Coincidimos con el Informe en el sentido que las crecientes desigualdades, la prestación de la seguridad social, la discriminación en el trabajo y el trabajo infantil, los problemas de la economía informal, el desarrollo sostenible y la violación de los derechos en el trabajo, son los principales obstáculos que se presentan para alcanzar el objetivo del trabajo decente.

Estos obstáculos deberán superarse, por que el trabajo decente brinda un marco holístico para la formulación de políticas y acciones, y constituye también un paradigma para hacer frente a estos desafíos.

El trabajo decente refleja las aspiraciones que tienen las personas en lo relativo a su vida laboral, y en su Informe el Director General confiere este significado, al poner el trabajo decente en el centro de la perspectiva del ciclo vital.

India observa que el concepto de trabajo decente de la OIT debe traducirse en estrategias de crecimiento amplias; mi país está empeñado en poner en práctica dichas estrategias como mecanismo de lucha contra la pobreza y para establecer un sistema de seguridad social que beneficie a los trabajadores del sector informal. Subrayo igualmente que mi país se acoge plenamente a los objetivos estratégicos que se plantean en el Informe del Director General.

También quisiera felicitar al Director General por su Informe sobre aplicación del programa de la OIT en 2006-2007. Los progresos realizados por la OIT en el logro de los objetivos estratégicos es verdaderamente encomiable.

La prioridad política y económica de hoy día consiste en aplicar políticas que amplíen las oportunidades, que reduzcan las desigualdades y que respondan a las demandas de los pueblos para que se logre una globalización justa.

Es necesario prestar especial atención a las esferas de política, como son el impulso a la educación y el fortalecimiento de las competencias profesionales, además del mejoramiento de la empleabilidad y de la economía informal, la gestión de la migración laboral, la ampliación de la cobertura de seguridad social y la cuestión de la coherencia de las políticas en el sistema internacional. Los futuros programas de la OIT deberían ocuparse de estas cuestiones.

Tal como lo afirmó el Director General en su alocución, todos debemos escuchar y aprender y trabajar juntos para dar impulso al movimiento del trabajo decente y para defender la dignidad del trabajo.

El Director General ha mencionado cuatro objetivos estratégicos, es decir, la construcción de una base social global, el fomento de las empresas sostenibles, los derechos en el trabajo y el fortalecimiento del tripartismo.

Todas estas son palabras inspiradoras y, tal como lo manifestó el Director General, la OIT cuenta con una base sólida de normas y de políticas. La OIT puede ayudar a impulsar el mundo hacia una dirección en que se favorezca el trabajo-intensivo y el crecimiento sostenible, todo lo cual sirve de cimiento para el respeto de los derechos y el diálogo.

El compromiso, la confianza y la capacidad del personal de la OIT, a quienes el Director General ha hecho mención, habrá de reflejarse en la puesta en práctica y en aplicación efectiva de estas inspiradoras palabras.

Nuestra jornada de regreso es larga y debemos emprenderla sin demora.

Original inglés: Sr. FARRUGIA (empleador, Malta)

En muchos sentidos, el Informe del Director General para la presente reunión de la Conferencia de la OIT se basa en el informe del año pasado, que trataba sobre el trabajo decente para el desarrollo sostenible. Los empleadores de Malta desean felicitar al Director General por el modo en que el Informe logra destacar los desafíos estratégicos a los que hacen frente todos los países en lo que respecta a la promoción del trabajo decente dentro del contexto de un entorno económico y social internacional que, en los últimos años, se ha vuelto más problemático y que plantea a los interlocutores sociales nuevos desafíos para su labor por mejorar el mundo del trabajo.

El Director General menciona en su Informe muy acertadamente que la aceptación de los programas de trabajo decente está creciendo en todo el mundo, pero que es igualmente importante que se pase del estadio de la conciencia y de la aceptación al de una aplicación más concreta de dichos programas y, en particular, se informe de cualquier resultado positivo que se haya evaluado.

Es interesante observar que el concepto de flexi-seguridad, que se originó en la Unión Europea, también se está barajando en los foros de la OIT, y las políticas que promueven la empleabilidad, más que la seguridad del empleo, pueden integrarse en programas de trabajo decente por país adaptados, con miras a fomentar la creación de empleo e incrementar la participación en la fuerza de trabajo, así como para el cambio de la actividad económica informal a la formal.

El Informe menciona que el sector informal está creciendo en todo el mundo y que la OIT necesita formular una respuesta concreta para paliar este fenómeno.

En Malta existe mucha interacción entre las instituciones de enseñanza y los empleadores, con el fin de hacer corresponder las calificaciones con las necesidades de la industria, según van apareciendo o cambiando.

Por ejemplo, en el sector de mantenimiento de la aviación, el diálogo entre los empleadores y las instituciones docentes ha desembocado en cursos a medida que garantizarán una oferta continuada de recursos humanos calificados para el sector en los próximos años.

Existen muchos otros ejemplos de colaboración entre empleadores e instituciones gubernamentales, y uno de los más notables es la Corporación de Empleo y Formación, que ofrece programas de aprendizaje y empleo gracias a los cuales se está canalizando a los estudiantes y a las personas desempleadas hacia las oportunidades de trabajo productivo. Desde su entrada en la Unión Europea, Malta ha

recibido ayuda del Fondo Social Europeo para invertir en sus recursos humanos. Un ejemplo reciente es la utilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para dispensar formación y readaptación profesional a los trabajadores que se enfrentan a recortes de plantilla debido a la externalización internacional. Otra iniciativa similar entre gobierno y empleadores ha sido la capacitación en tecnología de la información de la fuerza de trabajo.

Uno de los resultados de la combinación de todas estas iniciativas, basadas en un diálogo social constructivo, es que en la actualidad Malta disfruta del índice de desempleo más bajo de los últimos quince años, que también figura entre los más bajos de la UE. Otro resultado es que, a pesar de un proceso continuo de «destrucción creativa» en los últimos años, sobre todo en la industria manufacturera, Malta ha logrado atraer un saludable flujo de inversión directa extranjera y canalizar a la mano de obra excedentaria o nueva hacia sectores emergentes, entre los cuales figura la tecnología de la información, la industria farmacéutica y los servicios financieros. En este contexto, he de afirmar que los temas que se tratarán en las discusiones de la Conferencia de este año, en concreto el relativo a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, son muy relevantes para Malta.

La ambición de los empleadores es mantener este impulso, objetivo que sólo puede alcanzarse si todos los interlocutores sociales aceptan la realidad mundial. El Gobierno debería tomar nota de las críticas que contenía el informe del FMI publicado la semana pasada, en el sentido de que el incremento de los salarios debería basarse en la productividad, y el sistema que se practica en Malta de conceder aumentos anuales automáticos según el costo de la vida puede poner en peligro la competitividad y los puestos de trabajo de muchos sectores de la economía que todavía son vulnerables a la competencia internacional. El actual sistema entraña la amenaza de propulsar una espiral de precios y salarios en respuesta a las presiones de la inflación que empujará a muchas empresas fuera del mercado.

Existe también la necesidad de afrontar los problemas medioambientales, y a este respecto, la fuerte dependencia de Malta de los combustibles fósiles y la sensibilidad de los precios de los productos básicos al respecto exige medidas urgentes para generar «empleos ecológicos», con plena conciencia de que esto puede implicar un declive de ciertos sectores de la actividad económica, así como la expansión de otros.

El Informe del Director General menciona la importancia de lograr la expansión de la clase media y la reducción de las desigualdades en materia de ingresos. Como se afirma en el Informe, la rápida transformación económica puede entrañar el aumento de las desigualdades de ingresos. En Malta, el coeficiente Gini es de 0,32 por ciento y, aunque ello implica un grado de desigualdad de bajo a moderado, no es menos cierto que estas desigualdades pueden aumentar si las condiciones de empleo varían entre los sectores maduros y en declive y los emergentes con un valor añadido per cápita significativamente mayor. Ello plantea el desafío de garantizar oportunidades para todos mediante la inversión en educación, con el fin de que los jóvenes y los trabajadores puedan aprovechar las mejores perspectivas de carrera. El elevado índice actual de

empleo y movilidad profesional de Malta apunta en esta dirección.

Para finalizar, sugeriría que la OIT trabaje más en profundidad que en extensión y se centre en sus ámbitos fundamentales de actividad, incrementando la pertinencia de su labor para sus mandantes mediante asistencia e intervenciones concretas en lugar de debates. Un segmento clave al que es necesario dar prioridad es el de las PYME, ya que en muchos casos estas empresas son los principales motores de la creación de empleo. Dado que, como cualquier otra organización, la OIT ha de trabajar con recursos limitados, la mejor estrategia sería ocuparse prioritariamente de los problemas en lugar de tratar de ejercer su influencia más allá de su mandato esencial, a saber, el mundo del trabajo y el diálogo social.

Sr. PALMA CAICEDO (*Viceministro de Trabajo, Ecuador*)

Represento a un pequeño país, donde hace poco menos de un año se inició uno de los procesos transformadores más interesantes e importantes de este siglo, sumándose a la nueva corriente latinoamericana que escribe la nueva historia del puño y letra de nuestro pueblo que por décadas ha vivido marginado del progreso y del desarrollo.

En Ecuador, so pretexto de una falsa flexibilidad laboral se cometieron abusos que precarizaron las condiciones de los trabajadores. Para revertir tanta injusticia, el Gobierno realiza sus mejores esfuerzos, promoviendo reformas estructurales que tendrán al trabajo decente como uno de sus ejes principales.

Toda revolución verdadera tiene amigos y enemigos, aliados y detractores, leales y traidores. Esa es la contradicción dialéctica que mueve la rueda de la historia. La Asamblea Nacional Constituyente dotada de plenos poderes por el pueblo ecuatoriano, es la encargada de elaborar una nueva Constitución, que incluirá el concepto del salario digno, que termine con esa ficción legal que tenía al salario como simple contraprestación y no como medio de realización existencial del trabajador. El trabajo es y debe ser un bien moral, que el Estado tiene la obligación de tutelar.

A través de los mandatos constituyentes se han eliminado la intermediación laboral, contratación triangulada de trabajo, forma perversa de explotación laboral elusiva de las obligaciones patronales y violatoria de los derechos fundamentales de los trabajadores convertidos en simples mercancías y objetos de alquiler o de uso.

Cuestionar la legitimidad de los mandatos constituyentes es simplemente un acto de audacia o ignorancia, ya que éstos han estado orientados a eliminar inequidades y privilegios de castas que han pretendido adueñarse de lo público en perjuicio de las grandes mayorías.

El Gobierno de Ecuador desarrolla una política social trascendente. Fortaleceremos el diálogo social a través del Consejo Nacional del Trabajo, instancia tripartita que busca lograr acuerdos y consensos sobre diferentes aspectos de la relación laboral.

Por primera vez, se impulsa el programa de empleo juvenil «mi primer empleo» que ha favorecido a los jóvenes de mi país. A través de la Inspección del Trabajo, se ejercen controles sobre el cumplimiento de la ley que obliga a la inclusión de discapacitados en las empresas.

La capacitación y formación profesionales se han extendido a los grupos vulnerables mediante convenios con las organizaciones populares y sociales.

El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil ha tenido un gran impulso al reactivarse el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONEPTI) promoviendo acciones conjuntas y coordinadas con instituciones públicas y privadas, como es el caso de la erradicación del trabajo infantil en basurales. La inspección del trabajo infantil, en colaboración con los sectores empresariales y sindicales, ha logrado resultados positivos en lo que concierne a la erradicación del trabajo infantil, principalmente en los sectores florícola y bananero.

El tema del desarrollo rural no puede ser más oportuno en esta coyuntura, caracterizada por la crisis alimentaria, el cambio climático y la apertura indiscriminada de los sectores agrícolas de muchos países en vías de desarrollo. Otrora, muchos países éramos autosuficientes en la producción de cereales. En la actualidad se debe importarlos a costos cada vez mayores. En Ecuador, el sector agrícola representa el 17 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), ocupa al 30 por ciento de la población siendo el primer generador de empleo.

Pese a ser un país mega diverso y privilegiado en recursos exportables, en particular, de bienes primarios, como el petróleo, banano, camarón, cacao, entre otros, Ecuador es uno de los países con una de las distribuciones más regresivas del ingreso en el mundo, con niveles de inequidad y exclusión social muy altos.

Recientemente, durante la Cumbre de la Alimentación de la FAO, en Roma, se hicieron críticas severas al manejo mundial de la agricultura, que ha provocado una aguda crisis alimentaria para más de 800 millones de personas, causando descontento social e inestabilidad política y amenazando el desarrollo económico y social a escala planetaria. No cabe duda de que en la escalada mundial de los precios de alimentos básicos influyen factores coyunturales como los climatológicos, las reducciones de los inventarios, los altos precios de los hidrocarburos y una demanda creciente de materias primas, como el maíz o la soya, para la producción de biocombustibles.

Ante un panorama mundial tan desolador, es urgente que nuestros países tengan como objetivo la recuperación de sus capacidades productivas en materia agrícola, a través de políticas que impulsen el desarrollo rural y a los pequeños productores, por ser éstos, y no las grandes transnacionales, los que pueden resolver los problemas de insuficiencia de alimentos que se vive en nuestros países.

Para generar trabajo decente, para que mejoren la productividad y el desarrollo sostenible, debemos emprender una política agraria viable, no en términos de rentabilidad inmediata, sino de beneficios nacionales a mediano y largo plazo; que no deje las necesidades de abasto de la población libradas a los vaivenes del libre mercado internacional ni obligue a los gobiernos a destinar sumas cuantiosas de recursos a la compra de alimentos en el extranjero, sino que haga valer efectivamente los principios de soberanía alimentaria y derecho a la alimentación. Como señala el escritor uruguayo Eduardo Galeano «la prioridad no es alimentar a los automóviles, sino a las personas».

Ante esta crisis sistémica, es imperioso conjugar esfuerzos de gobiernos, empleadores y trabajadores. En tal sentido, el gobierno ecuatoriano garantiza el

cumplimiento de los convenios de la OIT, en el marco del diálogo social y el trabajo decente como medios y meta para alcanzar el desarrollo participativo, justo, equitativo y transparente de la sociedad ecuatoriana.

Original afgano: Sr. QARQEEN (Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, Afganistán)

En primer lugar, quisiera desearles sinceramente éxito en el logro de los objetivos previstos para esta Conferencia.

En nombre de la delegación de mi país, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy seguro de que su función directiva desempeñará un papel importante y eficaz para lograr los objetivos que la Conferencia se ha fijado. Quisiera expresar la voluntad de mi país de trabajar para la obtención de resultados valiosos en esta Conferencia y la aplicación de las declaraciones resultantes.

Me complace poder anunciar que el nuevo Código del Trabajo de la República Islámica de Afganistán se ha desarrollado con la colaboración de los trabajadores y los empleadores en sus respectivas organizaciones. Este código ha sido aprobado y ratificado por la Asamblea Nacional afgana. No cabe duda de que el código desempeñará una función importante en todos los aspectos pertinentes de los asuntos laborales y las cuestiones relacionadas con los trabajadores, y servirá de base para el diálogo social y la cooperación mutua.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar que, de conformidad con la Estrategia Nacional de Desarrollo de Afganistán, la reducción de la pobreza es una de las principales prioridades para el Gobierno en 2008. Una de las principales herramientas para reducir la pobreza es la creación de oportunidades de trabajo para todos los grupos vulnerables.

Esto también puede desempeñar un papel importante para garantizar la seguridad en el país. Obviamente, el desempleo y la pobreza figuran entre las principales causas de la inseguridad, no sólo en Afganistán, sino también en muchos otros países del mundo. Una de las principales causas del desempleo en nuestro país, que ha provocado graves problemas de seguridad, fue la devastación de la infraestructura y la capacidad de fabricación que sufrimos durante la guerra, así como el crecimiento lento del sector privado y la falta de inversión en la agricultura, la energía, la minería y las industrias. Sin embargo, hay oportunidades y motivos para invertir en Afganistán. Por eso, quisiera aprovechar esta oportunidad para atraer la atención de todos los países amigos y de la comunidad internacional hacia Afganistán, animándoles a invertir con miras a ayudarnos a poner fin al problema del desempleo en nuestro país.

Por este motivo, hemos utilizado los recursos disponibles para elaborar, en cooperación de la OIT, un proyecto inicial de estrategia nacional de empleo y hemos creado una comisión local encargada de esa labor.

Con el fin de eliminar el desempleo en nuestro país, nos estamos concentrando en los siguientes puntos. En primer lugar, gracias a la colaboración de países amigos, hemos proporcionado formación profesional, que se ha extendido a nivel provincial a través de un programa nacional de desarrollo de las calificaciones profesionales y otras instituciones de

formación profesional, a fin de reducir el desempleo. Gracias a estos recursos, muchos jóvenes excluidos del sistema educativo, viudas, personas con discapacidad, antiguos combatientes, supervivientes de los mártires y otros grupos vulnerables, han podido participar en los programas de formación profesional que se han puesto en marcha. Una vez completado el programa de formación, estos grupos de personas pueden incorporarse al mercado de trabajo, pero estos esfuerzos no son suficientes. Necesitamos más ayuda y cooperación para ampliar el programa actual.

Otra herramienta que estamos utilizando para reducir el desempleo, teniendo en cuenta la falta de empleo en nuestro país, es estudiar las formas de enviar trabajadores afganos al extranjero. Se han desplegado esfuerzos para firmar acuerdos bilaterales con ese fin y autorizar a agencias de contratación privadas a ocuparse de esa tarea. El programa de migración de mano de obra tiene por objeto facilitar a los trabajadores afganos trabajar en el extranjero y ha iniciado sus actividades con la colaboración de la OIT en el marco del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados.

Quisiera dejar claro aquí que, en el mundo en que vivimos, ciertos problemas como, por ejemplo, la reducción de empleo, la garantía de que las personas puedan vivir una buena vida y de que se atiende a las necesidades de los huérfanos, las viudas y las personas con discapacidad, la reducción del analfabetismo, la eliminación de la pobreza, la lucha contra el hambre, las enfermedades contagiosas, la discriminación, la trata de niños, la lucha contra las formas peligrosas de trabajo infantil, el abuso de mujeres y niños, la lucha contra el terrorismo, y el cultivo y tráfico ilícito de estupefacientes, son responsabilidades de todos nosotros, no de un solo país.

Para llevar a cabo estas tareas y responsabilidades, la comunidad internacional debe luchar junto con Afganistán y cooperar con él. Como miembro de la comunidad internacional, Afganistán no es capaz de resolver estos problemas por sí solo, como es el caso de muchos otros países.

Si bien Afganistán no ha ratificado el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), tiene la intención de hacerlo en un futuro próximo. La estrategia de protección social en el ámbito de la discapacidad se ha elaborado en estrecha cooperación y consulta con la secretaría de la estrategia nacional de desarrollo de Afganistán, que identifica los retos y los modos de superarlos.

En el marco del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, se ha creado una unidad especial encargada de defender los derechos de las personas discapacitadas, sensibilizar a la población y contribuir a la aplicación de la legislación pertinente. Esta unidad también desarrolla políticas para las personas discapacitadas y coordina las distintas políticas implicadas.

También se están llevando a cabo otras tareas, a saber: la creación de grupos de trabajo para la protección social, la defensa de los derechos de las personas discapacitadas y las mujeres vulnerables, la prevención del consumo de estupefacientes, el tratamiento de personas con adicción a las drogas y la búsqueda de oportunidades de empleo para los jóvenes y los soldados desmovilizados.

Cabe mencionar que el Ministerio ha tomado la iniciativa de crear «consejos de apoyo a grupos vul-

nerables» con la participación de los ancianos de la comunidad, con el fin de ocuparse de las cuestiones antes mencionadas en el marco de las provincias y los distritos. La experiencia muestra que podemos resolver los problemas de la gente utilizando sus propios recursos y capacidades.

Teniendo en cuenta la importancia de la igualdad de género, se han reforzado las relaciones de cooperación entre el Ministerio y el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Plan Nacional de Acción para la Mujer. El Presidente ha aprobado el Plan Nacional de Acción y el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados ha adoptado las medidas adecuadas para aplicarlo.

El Gobierno de Afganistán está dispuesto a ratificar los Convenios fundamentales núms. 138 y 182 de la OIT, con el fin de fortalecer la capacidad de protección de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos y sociales de todos los hombres y mujeres, y mejorar nuestra imagen en el plano internacional. El proceso de ratificación ya ha comenzado y se completará en un futuro próximo. Afganistán también tiene la intención de ratificar el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), el Convenio núm. 159, como he mencionado antes, y la enmienda a la Constitución de la OIT. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados ha tomado las medidas adecuadas y ha enviado los documentos pertinentes a la Asamblea Nacional para su tramitación. Una vez aprobados por la Asamblea Nacional y el Presidente, serán enviados a la OIT.

En conclusión, les deseo mucho éxito en la aplicación de los instrumentos y las decisiones que emanen de esta Conferencia, y quisiera dar las gracias a todos los presentes por escucharme.

Original inglés: Sr. KONKOLEWSKY (representante, Asociación Internacional de la Seguridad Social)

En nombre de la Presidenta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Sra. Corazón de la Paz-Bernardo, tengo el placer de transmitir a todos los delegados de la Conferencia Internacional del Trabajo los saludos de la Asociación y de sus miembros: 350 instituciones de seguridad social de 149 países.

Como muchos de ustedes saben, la AISS y la OIT trabajan juntas desde hace más de 80 años en la promoción y el desarrollo de los sistemas de seguridad social en todo el mundo. Esta relación de larga data y de sólida asociación, que se remonta al papel que desempeñó la OIT en la creación de la AISS en 1927, ha evolucionado a lo largo de los decenios. Estoy orgulloso de informarles de que esta relación ha entrado recientemente en una nueva era, una era de cooperación en la cual la AISS y el Departamento de la Seguridad Social de la OIT han intensificado sus esfuerzos de colaboración a través de un nuevo proceso de planificación y ejecución del trabajo conjunto.

El Director General de la OIT, en su Memoria presentada a la Conferencia, destacó los importantes retos que el mundo enfrenta, entre ellos la crisis financiera, los desequilibrios económicos y el aumento de las brechas sociales y las desigualdades. La AISS está totalmente de acuerdo en que, especialmente en este difícil contexto, el trabajo decente constituye la piedra angular del progreso social, medioambiental y económico; y la protección de la

seguridad social es un componente esencial del trabajo decente.

La seguridad social supone, ante todo y sobre todo, un medio de garantizar que todos los miembros de la sociedad estén protegidos económicamente. Pero la seguridad social puede lograr mucho más, ya que mejora la calidad de vida de las personas, apoya el crecimiento y contribuye a hacer avanzar la justicia social y la cohesión social.

Este año marca el 60 aniversario del reconocimiento de la seguridad social como un derecho humano fundamental. Lamentablemente, una gran parte de la población mundial todavía no tiene acceso a la protección de la seguridad social. Las investigaciones de la AISS han demostrado recientemente la posibilidad de tener acceso a unos servicios básicos de seguridad social, incluso para los países de bajos ingresos, así como los efectos positivos de la seguridad social en la reducción de la pobreza y el crecimiento. La AISS apoya el llamamiento de la OIT para que exista un mínimo de protección básica de seguridad social para todos: una base social fundamental sobre la que ir construyendo gradualmente sistemas de seguridad social en consonancia con las capacidades de los países concernidos. Las organizaciones miembros de la AISS en todo el mundo serán el instrumento que garantice la correcta administración y aplicación de, entre otras actividades, las transferencias de efectivo y la prestación de servicios de atención de salud.

Con el fin de lograr la protección para todos, se precisan innovaciones en las políticas y la administración de la seguridad social. El año pasado le presenté la nueva visión estratégica de la AISS: un sistema dinámico de seguridad social que sea accesible, sostenible y bien administrado, y a un tiempo innovador y proactivo. Hoy en día los progresos realizados nos infunden ánimos.

En el Primer Foro Mundial de la Seguridad Social de la AISS, que congregó en septiembre pasado en Moscú a más de 1.000 dirigentes de la seguridad social y especialistas de este ámbito, se presentó un gran número de pruebas de que la seguridad social, de hecho, está continuamente adaptándose y ofreciendo innovaciones para proteger a las poblaciones en este mundo cada vez más global y en rápido cambio. Las organizaciones internacionales y los encargados de la formulación de políticas de esta primera cumbre mundial de la seguridad social exhortaron a la AISS a que redoblara sus esfuerzos para promover una seguridad social dinámica.

En respuesta a este mensaje, la AISS ha iniciado este año un nuevo e interesante programa trienal de actividades para fortalecer las capacidades de las organizaciones de la seguridad social en todo el mundo, con el fin de que éstas aumenten su eficiencia administrativa y operacional y logren una buena gobernanza; colaboren en las reformas de la seguridad social y ejerzan su influencia en dichas reformas; trabajen en pro de la ampliación de las coberturas, y puedan hacer frente a los desafíos del cambio demográfico.

En la aplicación de este interesante programa de actividades y en el logro de sus objetivos, la OIT es el socio más importante de la AISS. El hecho de que sigamos trabajando juntos no se debe sólo a nuestra prolongada relación. Se debe, por encima de todo, a nuestros valores comunes y nuestros objetivos compartidos; y también constituye la razón fundamental de que recientemente hayamos intensificado nuestros esfuerzos conjuntos. Ninguna institu-

ción puede lograr el progreso necesario en solitario. La AISS se siente orgullosa de poder trabajar con la OIT y de contribuir a que la visión del trabajo decente se haga realidad.

Original inglés: Sr. MALENTACCHI (representante, Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas)

Con el corazón apesadumbrado me dirijo a ustedes para hablarles de mis inquietudes sobre las continuas violaciones de los derechos de los sindicatos en México.

Represento los intereses colectivos de 25 millones de trabajadores metalúrgicos afiliados a la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas. Hoy en día nos sentimos ultrajados por las acciones del Gobierno mexicano y de la principal compañía minera, Grupo México, contra el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y similares de la República Mexicana y su Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia.

La situación es un cuento sórdido de corrupción, de falsas acusaciones, de violencia, de asesinato y de muerte de 65 trabajadores en una explosión minera en Pasta de Conchos.

Todo comenzó en febrero de 2006, cuando el Gobierno mexicano despidió ilegalmente al Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia, y lo reemplazó por una persona nombrada por el Gobierno.

Este movimiento se hizo público justo después de que Gómez hablara en contra del Gobierno y Grupo México por graves deficiencias en las medidas de seguridad y de salud en la mina de Pasta de Conchos, en donde una explosión mató a 65 mineros el 19 de febrero de 2006.

Hasta hoy, 63 cuerpos de mineros siguen bajo tierra, y el Gobierno mexicano y Grupo México no han hecho nada para recuperar los cuerpos de los trabajadores, frente al sufrimiento de sus viudas y familias en Pasta de Conchos, quienes perdieron a sus seres queridos en la explosión. Además, no se ha realizado una investigación apropiada del incidente, y los responsables no han sido puestos en manos de la justicia.

Además, el Gobierno pervirtió el sistema jurídico mexicano y presentó cargos por corrupción y malversación contra Gómez. Una auditoría independiente de las cuentas del Sindicato pedida por la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, probó que no había habido irregularidades y exoneró a Gómez de toda responsabilidad, aunque el Gobierno, hasta el día de hoy, no ha corregido esta información.

Cuando una serie de investigaciones revelaron que el Gobierno había estado utilizando documentos falsificados, había ocultado pruebas y había obligado a los funcionarios a emitir órdenes de arresto contra este dirigente mexicano, Grupo México y el Gobierno trataron de dividir al Sindicato. El Gobierno reconoció de la noche a la mañana a un sindicato favorable a la compañía y ésta celebró «elecciones» en las que los trabajadores fueron obligados a sumarse a sus filas.

Mientras tanto, se recurre al ejército nacional y la policía federal para evitar huelgas, matar trabajadores y arrestar a los líderes que luchan por mejores condiciones de trabajo.

Por ejemplo el 19 de abril de 2006, la policía estatal y federal, apoyada por las fuerzas militares, fue utilizada para lanzar un violento ataque contra los trabajadores que hacían una huelga legal en la plan-

ta de Sicartsa en Lázaro Cárdenas, matando a dos trabajadores.

El 11 de agosto de 2007, en una mina de cobre de Nacozari Sonora, un trabajador fue asesinado por individuos armados contratados por Grupo México.

Hasta hoy estas muertes no han sido investigadas y nadie ha sido inculpado.

Gómez fue renombrado oficialmente Secretario General el 11 de abril de 2007, después de que un tribunal federal dictaminara que la Secretaría del Trabajo había abusado de su autoridad y no había cumplido los procedimientos establecidos.

No obstante, a pesar de haber recibido un apoyo abrumador de los miembros del Sindicato cuando fue reelegido Secretario General, en mayo de 2008, Gómez sigue estando en el exilio debido a cargos pendientes infundados y fuertes amenazas contra su seguridad y bienestar y contra el de su familia.

Mi organización pide al Gobierno mexicano: que retire todos los cargos pendientes contra el Sr. Napoleón Gómez Urrutia y otros miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros; que se acuse ante la ley, de manera transparente e inmediata, a los responsables de la falsificación de documentos y datos; que se recuperen los 63 cuerpos de los mineros de Pasta de Conchos y se persiga a los responsables; que se investigue la participación de Grupo México en el asesinato de Reynaldo Hernández González y la detención y tortura de 20 miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros en Nacozari Sonora, y que se liberen todos los fondos del sindicato de los que se incautó ilegalmente el Gobierno.

El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros ha promovido activamente el movimiento sindical minero en México. Ha conseguido mejoras importantes para sus miembros y ha hablado en contra de las reformas laborales negativas de México.

Este sindicato merece el apoyo de la comunidad internacional e insta a todos los delegados que asistan a esta Conferencia a que apoyen al Sindicato en su lucha por la independencia sindical en México.

Original turco: Sr. KUMLU (trabajador, Turquía)

Les saludo a todos, en nombre de los trabajadores de mi país. Quisiera empezar mi discurso agradeciendo y felicitando al distinguido Director General por sus esfuerzos y el exitoso trabajo que ha venido realizando hasta el momento.

También quisiera decir que sería un honor para nosotros continuar cooperando con el distinguido Director General en nuestra lucha por un mundo mejor y más justo.

Durante la Conferencia Internacional del Trabajo cada año, preparamos informes, hablamos de globalización y de los problemas que se plantean al mundo, y tratamos de buscar maneras de solucionarlos. Quisiera afirmar claramente que aún no hemos presenciado ningún resultado positivo de la globalización en pro de los trabajadores.

Cuando visualizamos nuestra situación actual, en términos de globalización, sólo vemos economías devastadas, sociedades que pierden sus valores morales, valores morales conculcados, enfoques que consideran los costos laborales como un instrumento de competencia, un retroceso en el derecho de los trabajadores, despidos, una pobreza creciente, cambio en los patrones de consumo y un incremento del bienestar en favor del capital.

Dada la situación actual, todos los países encaran el problema del desempleo y la falta de creación de

empleos. Las políticas económicas y sociales deberían aspirar prioritariamente a alcanzar el crecimiento económico, centrado en la creación de empleos. Con el fin de resolver el problema del desempleo, es necesario crear un modelo de desarrollo económico sostenido y equilibrado.

Sin embargo, quienes supuestamente deberían estar proporcionando trabajo decente y condiciones de vida decentes están tratando de sacar provecho de la situación desesperada de los pobres y los desempleados. Las recientes enmiendas respecto de los costos laborales han disminuido la carga de los empleadores de mi país. Sin embargo, las políticas aplicadas para combatir el hambre y la pobreza no bastan.

Los trabajadores en mi país se oponen a la privatización, porque reduce el empleo, abre la puerta a la subcontratación y no incrementa la productividad. Las iniciativas destinadas a despedir y sacar de los sindicatos a los trabajadores son moneda corriente en las empresas privatizadas. Otro asunto que habría que poner de relieve aquí son los modelos de empleo flexible que se proponen a los trabajadores como una solución al desempleo. No obstante, en lugar de representar una alternativa para los trabajadores, los modelos de empleo flexible han resultado ser un método de empleo de mano de obra barata, sobre todo en los países poco desarrollados o en desarrollo que carecen de una protección laboral apropiada.

Los sindicatos están perdiendo a sus afiliados, ya que les es difícil organizarse. En los últimos cuatro a cinco años, más de 35.000 mil trabajadores han sido despedidos por afiliarse a sindicatos. Turquía ha sido objeto de discusión durante muchos años en la Comisión de Aplicación de Normas debido a las violaciones de los Convenios núms. 87 y 98. Prosiguen los esfuerzos de nuestro Gobierno en relación con las enmiendas aportadas a nuestra legislación sobre la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva. Esperamos que los puntos de vista y demandas que hemos formulado respecto de esas enmiendas se tomen en consideración.

Siguen planteándose en Turquía los problemas relacionados con la aplicación de las reglamentaciones sobre seguridad y salud en el trabajo. Creemos que podemos superar estos obstáculos mejorando la eficacia de las inspecciones laborales.

Persisten aún las dificultades que encaran los funcionarios públicos respecto de la Ley 4688, en la que se regulan los acuerdos colectivos y el derecho de huelga. Las decisiones adoptadas por el Consejo del Consenso no se han tomado debidamente en cuenta. Los afiliados de los sindicatos y los ejecutivos no se están beneficiando de las garantías sindicales de manera suficiente y el número de funcionarios públicos que se ven privados del derecho de sindicación es relativamente elevado.

Los reglamentos relativos a la edad de jubilación y la reforma de seguridad social que se aplicó con el consenso parcial de los interlocutores sociales no reflejan la realidad del país. Los trabajadores turcos abogan por la paz, la fraternidad y los derechos humanos. La guerra y el terrorismo son el peor enemigo de los derechos humanos, la democracia, el trabajo, los derechos de los trabajadores y la libertad. Los trabajadores turcos desean que se ponga fin a todas las guerras del mundo, en particular en el Medio Oriente, y esperamos que la paz pueda finalmente reinar en el mundo.

Quisiera terminar mi intervención centrándome en el cambio climático a nivel mundial, la escasez de agua y energía, y la crisis alimentaria. Si queremos tener éxito en nuestra lucha contra la pobreza, debemos trabajar para forjar un mundo limpio y en el que se pueda vivir a gusto, al tiempo que procuramos proteger nuestros derechos sociales. A este respecto, invito a la OIT y a toda la humanidad a tomar medidas urgentes.

(Asume la presidencia la Sra. Diallo.)

Original inglés: Sr. MUSEKA (Gobierno, Zimbabwe)

Felicitamos al Director General y a la Oficina por haber preparado una Memoria tan exhaustiva sobre el trabajo decente, lo que nos da la oportunidad de reflexionar de forma constructiva sobre el Programa de Trabajo Decente y su ejecución en relación con los retos que plantean las fuerzas de la globalización. La verdad es que la Memoria no hubiese podido presentar de manera más apta las circunstancias que obstaculizan el cumplimiento del trabajo decente para todos.

El estado de la economía mundial, debido a la crisis financiera y la crisis alimentaria, no nos permite mejorar la vida de nuestros pueblos. Queda claro que los aspectos negativos de la globalización, sobre todo las crecientes desigualdades en la repartición de las riquezas y los ingresos entre las naciones y en las mismas complican nuestra situación.

La situación es aún más difícil para nosotros, pues somos los defensores de los trabajadores, y especialmente delicada en lo que respecta a la situación de las políticas sociales de nuestros países respectivos. Es bien sabido que lo que ha ocurrido con la economía global y en el sistema multilateral actual tiene graves repercusiones en el mercado laboral y los sectores sociales.

Por globalización nos hicieron creer que el dolor del ajuste sería temporal y que los sistemas económicos, flexibles y liberalizados inclusive los más frágiles, podrían desencadenar un efecto de derrame que resolvería la dimensión social. Esta fórmula de desarrollo económico no es más que una fórmula y las previsiones son difíciles de aprehender.

Sin embargo, estas realidades de ninguna manera nos sorprenden. En repetidas ocasiones hemos pedido que se tuviera en cuenta en esta augusta casa la necesidad de insistir en la reforma de este sistema multilateral para asegurar la igual participación de los países en desarrollo. Nuestra motivación es la convicción que un sistema multilateral que prevé la participación de todos tiene el potencial para responder a las necesidades económicas y sociales reales de todos los países, protegiendo así a los más vulnerables.

Hoy en día, la mayoría de las economías en desarrollo luchan contra la pobreza, el alza del desempleo y otros flagelos que son el resultado directo de políticas globales de concepción estrecha y aplicadas demasiado rápido.

Las correcciones severas de los mercados financieros y la dominación política desmedida de unos pocos, ha contribuido a la relegación de la dimensión social.

En relación con la situación de Zimbabwe podemos señalar que las sanciones por parte de Occidente, han tenido repercusiones negativas en la consecución de la equidad y la igualdad en tanto que base del desarrollo sostenible. Es imperativo que nosotros señalemos que la capacidad del Gobierno de

cumplir los objetivos del Programa de Trabajo Decente y crear perspectivas de una economía sana y productiva está muy comprometida. Aún así nadie debe dudar de nuestra intención de no ceder a los deseos de los neocolonialistas.

Pese a las circunstancias, mi Gobierno no cesará y aplicará sin reservas, el Programa de Trabajo Decente, y el camino más viable para llevar al desarrollo sostenible las economías en desarrollo. La sostenibilidad del Programa de Trabajo Decente es evidente sobre todo si tenemos en cuenta que es tanto un medio como un objetivo.

Por consiguiente, mi Gobierno celebra la discusión de este Programa que debe tratar debidamente el sesgo de los efectos del proceso de globalización, las deficiencias del sistema multilateral, y el deseo de hegemonía sobre los países pobres y débiles.

El Programa de Trabajo Decente da la oportunidad a nuestro pueblo de trabajar en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad; son ideales que ha tomado mi Gobierno en su enfoque económico del crecimiento. Además ha trabajado incansablemente, en colaboración con todos los interlocutores para preparar los programas de trabajo decente por país y hacer que estas políticas tengan influencia en las demás políticas de desarrollo para que el pueblo de Zimbabwe pueda progresar aun en circunstancias muy difíciles. El Gobierno de Zimbabwe, mediante el sistema de la administración de trabajo, sigue abogando a favor de un diálogo social a todos los niveles para poder tener una plataforma y así lograr reformas y un desarrollo sostenible.

Los desafíos siguen existiendo pero confiamos en la madurez de todos los participantes en este proceso, y gracias a la Memoria del Director General se logren las nobles aspiraciones de nuestra Organización.

Por consiguiente, mi Gobierno apoya plenamente la labor relativa al Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, centrado en el Programa de Trabajo Decente pues esto dará el impulso necesario al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A medida que nos permitimos cierto dinamismo en el marco político, tenemos que pensar que es necesario mejorar el perfil mundial de la OIT.

Sin la menor duda, una OIT más fuerte tendría una mayor influencia, coherencia mundial y limitaría los excesos destructores de las políticas de desarrollo económico limitadas.

Las políticas económicas difundidas por el sistema multilateral, sobre todo por las Instituciones de Bretton Woods son demasiado costosas para que las podamos aceptar pasivamente, por eso hay que buscar alternativas para impedir que el trabajo decente se convierta en una ilusión y por eso mi Gobierno está dispuesto a desempeñar plenamente su papel a nivel nacional, regional y global.

Original árabe: Sra. MAFARJA (representante PGFTU, Palestina)

La Confederación General de Sindicatos de Palestina se suma a todos aquellos que han tomado la palabra en esta reunión.

Para elaborar nuestras leyes nos guiamos por las normas internacionales y árabes del trabajo, así como por los acuerdos celebrados en el ámbito laboral. Sin embargo, las difíciles condiciones que imperan en los territorios palestinos y la ocupación israelí nos impiden aplicar las leyes. Estamos sujetos a una política de terrorismo organizado, castigos colectivos, asesinatos y destrucción, expropiación

de nuestras tierras agrícolas y desarraigo de árboles frutales.

El acordonamiento de los territorios palestinos, entre ellos la Faja de Gaza, el bloqueo impuesto en Cisjordania, incluida Al-Quds, por medio de los puestos de control y el muro de la discriminación, y la expansión de los asentamientos han aislado a las tierras palestinas. Estas se han convertido en cárceles al aire libre donde se restringe la libertad de circulación. Esta situación se ha traducido en el deterioro de las condiciones de vida de nuestro pueblo, especialmente la de nuestros trabajadores. Debo decir que más de las dos terceras partes de nuestra población vive por debajo del umbral de pobreza. El desempleo y el desempleo encubierto representan el 73 por ciento.

Existe un apoyo familiar por cada 5,6 personas y uno por cada 7 personas en Gaza.

Acogemos con beneplácito la Memoria del Director General, en particular respecto de la situación de los trabajadores en los territorios palestinos ocupados y otros territorios árabes ocupados. También queremos dar las gracias a la misión de la OIT, que se ha reunido con diversas partes para recabar información que ha servido de base para el Informe presentado en esta reunión de la CIT.

Aspiramos a vivir en las mismas condiciones que los demás trabajadores del mundo. Aspiramos a vivir libres e independientes en el marco de una paz permanente y de un Estado independiente.

Nuestros trabajadores empleados en empresas israelíes son víctimas de explotación en materia salarial, ya que se les retiene el 25 por ciento de su sueldo sin obtener seguros o servicios a cambio. Sin contar, por supuesto, que a veces son detenidos y condenados a pagar multas onerosas. A menudo tampoco son capaces de llegar a su lugar de trabajo. No tienen derecho a interponer recursos en los tribunales israelíes, contrariamente a las declaraciones formuladas ayer por los representantes del Gobierno israelí y el representante de los trabajadores de Israel, quienes afirmaron que no existía discriminación alguna entre los trabajadores israelíes y los de otras nacionalidades. Esto no es cierto.

Quisiéramos darles las gracias por el apoyo que prestan al pueblo y a los trabajadores palestinos, cuyos derechos se garantizan en virtud de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Muchos de ustedes han hecho referencia a este asunto durante la Conferencia. Es por ello que debemos trabajar de la mano para instaurar una paz mundial y duradera, y lograr la justicia social para todos mediante la adopción de las siguientes medidas.

En primer lugar, debemos poner fin a la ocupación israelí y crear un Estado palestino independiente que tenga por capital Al-Quds.

En segundo lugar, debemos organizar una Conferencia internacional de apoyo a los trabajadores y los empleadores en los territorios palestinos, según la propuesta del Sr. Ahmad Lukman, Director General de la Organización Árabe del Trabajo.

En tercer lugar, debemos reforzar los fondos de la seguridad social palestina. En cuarto lugar, debemos ampliar la asistencia técnica que aporta la Organización Internacional del Trabajo con el fin de fortalecer la capacidad de nuestros sindicatos. En quinto lugar, debemos reforzar las relaciones entre los trabajadores, no sólo en el ámbito de los países árabes, sino también a escala internacional, y dar respaldo a las federaciones de empleadores de Palestina. Asi-

mismo, debemos alentar las inversiones en Palestina con miras a hacer realidad la protección social y el trabajo decente.

Por último, esperamos que el Estado palestino pueda participar en la próxima Conferencia en calidad de Estado Miembro de pleno derecho y no simplemente en calidad de observador.

Original inglés: Sra. MENKERIOS (Gobierno, Eritrea)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT por su Informe global, tan integral y equilibrado, titulado *Trabajo Decente: Algunos Retos Estratégicos en Perspectiva*, en el que se abordan las perturbaciones financieras mundiales, el aumento de los precios de los alimentos y los problemas de la economía. Señaló que las crisis constituyen una preocupación importante tanto por sus efectos a corto plazo sobre las empresas y el empleo como por las inseguridades e incertidumbres que crean a largo plazo para los trabajadores y sus familias.

Comparto la convicción del Director General. Ahora quisiera señalar brevemente lo que está haciendo el Gobierno de Eritrea a este respecto. Se basa en su política de desarrollo de la autosuficiencia y la seguridad alimentaria; está desplegando esfuerzos para desarrollar todos los sectores a fin de mejorar el nivel de vida de la gente y reducir las diferencias entre ricos y pobres.

Para hacer realidad la visión a largo plazo de autosuficiencia y seguridad alimentaria, tanto el pueblo como el Gobierno de Eritrea están trabajando hombro con hombro. La determinación y el compromiso de los dirigentes reconfortan al pueblo para hacer frente incluso a los retos más formidables a fin de explotar de manera apropiada los recursos potenciales del país. La política de autosuficiencia se centra principalmente en la coordinación, en una alianza o asociación justa y en la complementariedad de los esfuerzos en pro del bien común. Y esto puede lograrse concertando los esfuerzos del diálogo social tripartito.

La estrategia de seguridad alimentaria de Eritrea forma parte de la estrategia global de desarrollo. Hoy en día, Eritrea busca alcanzar objetivos en materia de seguridad alimentaria para producir alimentos en cantidades suficientes y de calidad que puedan adquirirse a precios asequibles para todos en cualquier momento y en cualquier lugar del país, en tiendas que apliquen precios justos.

Reconociendo el hecho de que el suministro suficiente de agua y de infraestructuras viales es fundamental para el desarrollo global y para lograr la seguridad alimentaria, el Gobierno y el pueblo de Eritrea están realizando diversas actividades para acopiar, conservar y desarrollar recursos hídricos de manera eficiente y eficaz y están trabajando para rehabilitar y conservar la tierra mediante la introducción de nuevas tecnologías y métodos agrícolas seguros para el medio ambiente. Se están introduciendo métodos de irrigación y maquinaria agrícola adecuada para aumentar la productividad agrícola. Del mismo modo, el Gobierno ha recurrido a la distribución de semillas mejoradas a los agricultores, al uso generalizado de abonos y pesticidas no dañinos para el medio ambiente, así como a la utilización de productos modernos para las malezas. Con todo ello se busca mejorar la producción.

Para fomentar la iniciativa, la cultura del aprendizaje y crear empleos se despliegan esfuerzos más importantes para desarrollar los recursos humanos

impartiendo formación en diferentes áreas. A fin de satisfacer la necesidad de mano de obra educada y calificada en todos los sectores y ampliar la educación para garantizar la paz social, el Gobierno de Eritrea está trabajando constantemente y creó seis nuevas universidades, centros de formación en capacitación comercial y técnica además de los que ya existían. En concordancia con los esfuerzos para proporcionar servicios de salud eficientes y de calidad a fin de producir una mano de obra saludable en todo el país, se han creado varias instalaciones de salud con inclusión de hospitales. En el contexto de este programa se han registrado importantes logros en el sector social tales como: el aumento del número de jardines de infancia y de escuelas elementales, que permitieron aumentar la tasa de escolarización y reducir las tasas de deserción escolar entre la población en edad de escolarización; una mejora de la atención materno-infantil, de la nutrición de los niños, de los programas de vacunación que han contribuido a reducir la tasa de morbilidad de los niños menores de cinco años y las tasas de mortalidad infantil, lo cual ha creado un entorno propicio para las personas desfavorecidas tales como los discapacitados; también se ha introducido un programa de dinero a cambio de trabajo y de préstamos sin intereses para ayudarlos a crear empresas.

El Gobierno y su pueblo han elaborado un programa responsable y visionario basado en el diálogo social y en un trabajo intenso para alcanzar estos objetivos. Todos los esfuerzos mencionados se hacen teniendo en cuenta el trabajo decente a fin de incrementar tanto la calidad como la productividad de la mano de obra empleada en la economía.

Para concluir, en un momento en que se disparan los precios de los productos agrícolas en todo el mundo, las inversiones en este sector como parte de los esfuerzos para garantizar la seguridad alimentaria son beneficiosas. Creemos que, si queremos forjarnos un futuro mejor para toda la humanidad y alcanzar los objetivos de trabajo decente, debemos asegurarnos del compromiso de los gobiernos y establecer fuertes alianzas para luchar contra la pobreza y garantizar la justicia social.

Original inglés: Sr. PANDEY (empleador, Nepal)

Es para mí un privilegio presentar mis breves observaciones en presencia de delegados eminentes en esta reunión de la Conferencia. Este es un foro muy importante en el que nos reunimos para expresar opiniones, inquietudes y cuestiones de interés, así como para debatir cuestiones relativas al desarrollo socioeconómico. Pienso que las opiniones y las inquietudes planteadas por los delegados van a constituir, sin duda, una buena base para un debate fructífero. Esto también nos va a ayudar a entender los problemas subyacentes relativos a las cuestiones propias de los trabajadores y de los empleadores. Estoy seguro de que va a ayudar asimismo a la OIT a elaborar y configurar nuevas políticas y programas esenciales y pertinentes para hacer frente a los nuevos retos.

El Informe del Director General y las cuestiones planteadas en el mismo han suscitado nuestra atención. El Informe se ha centrado en varias cuestiones con especial énfasis en la crisis financiera mundial. En él se señalan muchos ámbitos que son motivo de preocupación, como la economía informal. A pesar del crecimiento del empleo mediante la economía informal, su reglamentación se ha convertido en una necesidad prioritaria. El problema de la economía

informal no es nuevo en Nepal. La creciente economía informal de Nepal es uno de los componentes principales del programa de reducción de la pobreza. No obstante, su reglamentación constituye un problema. La OIT tiene que ayudarnos a transformar nuestra agricultura en un sector organizado.

En el transcurso del tiempo, los países han desarrollado considerablemente la promoción de las normas del trabajo, mejorando las condiciones de trabajo y la capacitación de los trabajadores. Estos aspectos positivos tienen que examinarse en el contexto de la globalización. El papel de la OIT en este entorno en evolución es también muy importante. Los empleadores necesitan el apoyo tácito de la OIT para abordar las cuestiones interconectadas de la globalización y para promover las normas laborales en el mundo del trabajo.

A los empleadores del Nepal también les preocupa la cuestión del desarrollo de empresas y la creación de más puestos de trabajo y riqueza, con el objetivo de reducir la pobreza y promover el crecimiento económico. Por ello, todas las cuestiones relativas al trabajo que aborda la OIT tienen que reforzarse de conformidad con el objetivo antes mencionado. El impacto económico y social de las normas del trabajo tiene que centrarse especialmente en los países subdesarrollados como Nepal. Algunas de las nuevas cuestiones que está abordando la OIT, como la extensión de la seguridad social a la economía informal, requieren una solución pragmática.

La mayoría de ustedes conocen la situación que enfrentamos actualmente en Nepal. Estamos atravesando una fase de transición. Por un lado, la situación exige más oportunidades de empleo y, por el otro, hay dificultades en nuestro camino para lograr ese objetivo. Sin embargo, hemos estado desplegando esfuerzos para atender las cuestiones socioeconómicas a pesar de un entorno adverso. No quisiera repetir en detalle lo que ha ocurrido porque nuestros delegados gubernamentales ya han hablado de esos aspectos. En la actualidad, nuestra principal preocupación es apoyar el empleo existente y crear un entorno propicio para establecer la paz social y para la creación de empleo con miras a un desarrollo socioeconómico sostenible.

La organización de empleadores de Nepal está trabajando activamente en la promoción de buenas relaciones de trabajo. La promoción de estrategias de creación de empleo ha sido la principal prioridad de nuestro programa de trabajo. Las cuestiones de la reducción de la desigualdad de género, la eliminación del trabajo infantil y el desarrollo de mejores condiciones de trabajo, el empleo de los jóvenes, la seguridad y salud en el trabajo, y la lucha contra el VIH/SIDA también han ocupado un lugar muy importante en nuestras actividades programáticas. También se ha establecido una unidad para trabajar en la reforma legislativa a fin de ayudar a las industrias en los litigios mejorando el cumplimiento de las disposiciones de la legislación y la reglamentación. El proceso de reforma de la legislación laboral, iniciado por el Gobierno, había avanzado mucho hasta que la actual inestabilidad política lo obstruyera. Tan pronto como se supere la inestabilidad política, la consulta tripartita sobre la reforma de la legislación laboral va a reanudarse. La OIT nos ha ayudado mucho a abordar ese proceso de reforma. Pensamos que todos estos esfuerzos están orientados con miras a crear un entorno de trabajo decente en el país.

El equilibrio entre los intereses de los empleadores y de los trabajadores para establecer la paz laboral es una inquietud de ambas partes. Sin embargo, hay una opinión generalizada según la cual, en una economía subdesarrollada como es el caso de Nepal se requiere hasta cierto punto la flexibilidad laboral para asegurar el crecimiento industrial y responder a las fuerzas mundiales cambiantes y las tendencias emergentes. Exhortamos a la OIT a que nos apoye con nuevas estrategias.

Original inglés: Sr. YARDLEY (Gobierno, Australia)

En noviembre del año pasado, el pueblo australiano eligió un nuevo Gobierno, que está firmemente comprometido con la promoción de los objetivos y las aspiraciones de la OIT, en particular el deseo de lograr un trabajo decente y productivo para todos.

El programa de reforma interna que el Gobierno de Australia está prosiguiendo con empeño en la actualidad, refleja elementos fundamentales del Programa de Trabajo Decente. Australia puede enorgullecerse de una larga asociación con la Organización Internacional del Trabajo, ya que ha sido Miembro de la OIT desde su creación en 1919. El Gobierno de Australia aguarda con interés un nuevo período de participación cooperativa, productiva y positiva con la Organización.

Las mejoras de la productividad logradas en gran parte gracias a un sistema de relaciones laborales justo y equilibrado, son la piedra angular del amplio programa de reforma de la política relativa a las relaciones laborales del nuevo Gobierno de Australia. En consonancia con los sentimientos expresados en el Informe V, preparado para la presente reunión de la Conferencia, el Gobierno australiano considera que existe una relación de doble sentido entre productividad y trabajo decente. Mediante el desarrollo y la reforma de las políticas en materia de educación, formación, relaciones laborales y participación laboral, el Gobierno de Australia está construyendo una sociedad más productiva y socialmente más inclusiva, que valora la diversidad y ofrece oportunidades para que todos los australianos puedan disfrutar de una vida social y económica gratificante.

La búsqueda de Australia para mejorar su capacidad productiva a través de la equidad y del equilibrio en los lugares de trabajo del país se ajusta a los valores fundamentales de la OIT y a su Programa de Trabajo Decente. Las reformas al marco legislativo relativo a las relaciones laborales de Australia, formuladas previa consulta con los interlocutores sociales del Gobierno y otras partes interesadas, consagrará la negociación colectiva a nivel de empresa en el corazón del sistema de relaciones laborales del país, protegerá los derechos básicos de libertad sindical y representación genuina en el lugar de trabajo, defenderá a los trabajadores de la discriminación laboral y preverá la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

En su Memoria a la reunión de 2003 de la Conferencia, el Director General señalaba que «el trabajo es el mejor medio para escapar de la pobreza». Cuando se habla de trabajo decente no sólo se está haciendo referencia a la creación de puestos de trabajo, sino a la creación de puestos de trabajo productivos y dignos, en los que converjan los cuatro pilares estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Si el objetivo es que el trabajo decente se convierta en una realidad práctica, los gobiernos Miembros y sus interlocutores sociales deben estar

dispuestos a colaborar estrechamente entre sí y con la OIT para lograrlo. A la luz de las opiniones compartidas por la OIT y el Gobierno de Australia sobre productividad y trabajo decente, contemplamos con satisfacción y apoyamos los esfuerzos de la Organización para analizar y mejorar su propia productividad a través de reformas internas. El desarrollo del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 brinda la emocionante oportunidad de trabajar juntos en la formulación de un marco para el cumplimiento de los objetivos de la Organización. El Gobierno australiano considera que se trata de un aspecto fundamental del trabajo actual de la OIT. Centrándose en el desarrollo de la capacidad de los mandantes y la Oficina, en las estrategias y la gestión basados en los resultados, así como en el diseño de programas integrados y en los sistemas de seguimiento y evaluación, la Organización estará en condiciones de ayudar a todos los Miembros a hacer del trabajo decente para todos una realidad práctica.

Así pues, en términos estratégicos, la segunda discusión de esta Conferencia sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización es de vital importancia. Los resultados de estos debates, la Declaración y su proyecto de plan de trabajo para el desarrollo de la capacidad tienen el potencial de simplificar y concentrar las actividades de la Organización y de aumentar la propia productividad. Dado el papel clave que desempeña la OIT en la comprensión y el incremento de la productividad global a través del Programa de Trabajo Decente, el aumento de la capacidad de la Organización y, por tanto, de su productividad en la prestación de asesoramiento y asistencia técnica, es una importante contribución a la productividad global. Es por esta razón que el Gobierno australiano considera que los resultados de la discusión de la Comisión SILC son decisivos para el futuro del programa de trabajo de la OIT.

Como miembro del Consejo de Administración, el Gobierno de Australia tiene el privilegio de haber podido apoyar los esfuerzos de la OIT para promover el trabajo decente en la región Asia-Pacífico y, en particular, en la subregión de Asia Oriental y el Pacífico. En nombre del Gobierno de Australia me gustaría dar las gracias a aquellos gobiernos que han apoyado la candidatura de Australia para formar parte del Consejo de Administración durante el período de 2011. Esto permitirá que Australia, basándose en su trabajo con los Estados Miembros regionales y las oficinas de Bangkok y Suva, procure hacer del trabajo decente una realidad en nuestra parte del mundo.

Una vez más, el Gobierno de Australia aguarda con interés un período de participación positiva y productiva con la OIT como Miembro permanente y como representante de sus vecinos más próximos en el Consejo de Administración.

Original francés: Sra. SEBUDANDI (Gobierno, Rwanda)

Quisiera aprovechar la oportunidad para comunicarle algunos logros del Gobierno de Rwanda en materia de promoción del empleo y del trabajo, que giran en torno a los siguientes puntos: la promoción del empleo y los distintos enfoques integrados del programa y su aplicación; el trabajo decente y el diálogo social; la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo, y la seguridad social.

En materia de promoción del empleo, el Gobierno de Rwanda ha establecido planes de acción quinquenales para la promoción del empleo de los jóvenes y de las mujeres en aplicación de su política nacional de empleo, habida cuenta de que estos sectores de la población se consideran una prioridad nacional.

De hecho, en el marco de la aplicación del plan de acción en favor del empleo de los jóvenes, el Gobierno de Rwanda se comprometió a ser uno de los países de referencia respecto de la promoción de esa cuestión en Africa, mediante el programa denominado Red de Empleo de los Jóvenes, cuyos objetivos son el respeto de las prioridades establecidas en el marco de las cuatro E, a saber, el empleo, la empleabilidad, el espíritu empresarial y la equidad respecto de las oportunidades.

El pasado mes de febrero, en colaboración con las organizaciones profesionales de trabajadores y empleadores, se celebró en Rwanda una conferencia nacional sobre el empleo, con miras a sensibilizar a la población del país en general, y todos los actores implicados en las cuestiones del empleo en particular, para que participen plenamente en los programas de creación de los empleos indispensables para la consecución de los objetivos de reducción de la pobreza, como se ha previsto en la estrategia de lucha contra la pobreza y en favor del desarrollo económico. El documento relativo a la lucha contra la pobreza atribuye un lugar importante a la promoción del empleo como estrategia fundamental al respecto.

Se prevé asimismo la creación de la Agencia Nacional de Empleo, que va a gestionar al mismo tiempo tanto los programas de formación y pasantías como el Fondo Nacional de Promoción del Empleo.

Una política de inversiones previamente adoptada en Rwanda prevé numerosos incentivos para atraer a los inversores nacionales e internacionales, lo que brindará la oportunidad de crear nuevos empleos.

En relación con el trabajo decente y el diálogo social, el Gobierno de Rwanda, en concierto con los interlocutores sociales está revisando la legislación laboral para adaptarla al entorno socioeconómico nacional e internacional.

Rwanda, en asociación con la OIT y el UNICEF también está llevando a cabo una investigación sobre las peores formas de trabajo infantil para conocer la situación real del trabajo de los niños en el país, con el objetivo global de eliminar el trabajo infantil.

Asimismo, está realizando una investigación nacional sobre el empleo, que finalizará en breve, para evaluar la situación del mercado de trabajo como estrategia de promoción del empleo y del trabajo decente.

En cuanto a la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo, se prevé elaborar en breve una política sobre la cuestión puesto que nuestro Gobierno es consciente de que la productividad de la empresa y la prosperidad del personal están intrínsecamente vinculadas a la mejora de las condiciones de trabajo, y de que los entornos de trabajo insalubres generan malestar e incomodidad y son perjudiciales para la producción de las empresas.

En cuanto a la seguridad social, pronto se adoptará una política nacional sobre la cuestión que abarcará todos los sectores, el formal y el informal, e incluirá las siguientes esferas: enfermedad, vejez, invalidez, atención a los sobrevivientes, accidentes

de trabajo, enfermedades profesionales y maternidad.

Cabe destacar que las empresas de seguros mutuos de salud en Rwanda, que cubren a la mayor parte de la población del país, es decir, actualmente más de un 80 por ciento, están ya reglamentadas en virtud de una ley.

Original inglés: Sr. AHMED (trabajador, Bangladesh)

Es un enorme placer para mí y mi delegación hacer uso de la palabra para dirigirme a esta reunión mundial de sindicatos acerca del Informe del Presidente del Consejo de Administración y del Informe del Director General. Estoy plenamente convencido, tras la lectura del exhaustivo Informe del Director General, de que es un informe único que abarca todas las cuestiones que atañen a la OIT. Es el resultado del esfuerzo incansable e incesante de todo el equipo de la OIT. Creo que el conjunto de la Secretaría está detrás de este esfuerzo. Se han celebrado numerosos debates sobre este informe, y muchos delegados han dado su opinión sobre diversos aspectos del mismo. La Comisión de Expertos también ha formulado sus valiosos comentarios, que al final se traducirán en un informe más eficaz.

Es inevitable mencionar aquí que el trabajo decente es parte integrante del establecimiento de una estrategia basada en las políticas, la mejora de la productividad y la rentabilidad. Es también una condición necesaria para preparar el camino del crecimiento económico de los países. Creo que, sin el desarrollo de las calificaciones de los empleadores y los trabajadores, el trabajo decente no sería eficaz. Como sabemos, la OIT se ha comprometido a asegurar el trabajo decente, pero no se ha proporcionado ayuda financiera y capacitación en varios ámbitos, tales como el trabajo infantil, lo que es poco apropiado. Algunos sectores no se han tratado o no han sido tomados en consideración en los países en desarrollo o menos adelantados como Bangladesh.

El presupuesto destinado a programas intensivos de capacitación debería incrementarse para la mitigación de la pobreza, la eliminación del trabajo infantil, la concienciación sobre el VIH/SIDA, la legislación del trabajo y los convenios sobre seguridad y salud en el trabajo para los países menos adelantados.

Es indispensable mencionar aquí que nos quedan por delante algunos retos estratégicos para reducir las desigualdades entre ricos y pobres. Si no se fortalece la economía rural, ningún país podrá alcanzar la deseada meta del desarrollo sostenible. Debido a la falta de desarrollo rural y de oportunidades de trabajo, se está produciendo una migración sin precedentes de trabajadores de las zonas rurales a las urbanas. Por lo tanto, la generación de empleo en las zonas rurales es un elemento muy importante para la mitigación de la pobreza y para el desarrollo sostenible.

El Gobierno de Bangladesh ha elaborado un documento de estrategia de lucha contra la pobreza para mitigar la pobreza en nuestro país. Hacemos un llamamiento a la OIT para que nos presente un programa de capacitación exhaustivo, y pedimos a los países donantes y a la Organización que nos faciliten microcréditos para que los campesinos y los pescadores puedan valerse por sí mismos, obteniendo formación y servicios de microcrédito.

El fortalecimiento de la capacidad de la OIT debería ser el principal objetivo para el fortalecimiento

del movimiento sindical en todo el mundo. Si la OIT no se fortalece, las consecuencias para los trabajadores serán descomunales. La OIT debería dar algunos pasos agresivos para eliminar todos los tipos de opresión y actos ultrajantes cometidos por los gobiernos y los empleadores, lo que ha sido un fenómeno común en el mundo.

El Gobierno de Bangladesh puso sobre la mesa un proyecto de política sobre el trabajo infantil para discutirlo en la reunión del Comité Consultivo Tripartito. Después de celebrar extensos debates en varias reuniones, esta política fue finalmente aprobada por unanimidad.

Con el fin de aplicar esta política, ello se acompañará de leyes. La erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el mundo entero es uno de los principales programas del mundo contemporáneo. Cuando se considera que los niños deben ser educados, se les obliga a trabajar para ganarse su sustento. Esto ocurre sobre todo en los países en desarrollo y menos adelantados del mundo, debido a la pobreza. Si el mundo no logra erradicar la pobreza, eliminando el trabajo infantil, habrá más retos por delante que serán aún más preocupantes. Si los niños y sus padres no pueden conseguir los alimentos mínimos para su supervivencia ¿cómo podrán ir a la escuela, donde tienen que pagar sus matrículas y material escolar? Los países menos adelantados y subdesarrollados no pueden permitirse ofrecer educación y alimentos gratuitos a los niños.

Creo que la OIT tiene que dar pasos más atrevidos para convencer a los países desarrollados y a las organizaciones de donantes de que proporcionen suficientes fondos a los respectivos gobiernos, ofreciendo a los niños hasta el 12.º grado educación gratuita, y a los niños más pequeños alimentación gratuita durante su escolaridad, tal como hacen los países desarrollados.

Nuestro país ha tenido que hacer frente a las consecuencias negativas de la globalización. Hemos exportado una gran cantidad de trabajadores a distintos países del mundo, pero es lamentable que los empleadores de dichos países no traten debidamente a los trabajadores. Los trabajadores sufren distintas formas de abuso. En algunos casos, hemos visto que no se respetan los acuerdos salariales y tampoco se les ofrecen prestaciones no salariales. Estos trabajadores trabajan en condiciones peligrosas e inhumanas, y esto no sucede sólo en Bangladesh. Muchos países exportan su mano de obra a distintos lugares del mundo, a pesar de los muy diversos problemas a los que se enfrenta Bangladesh.

Original ruso: Sr. SAPARBAYEV (Gobierno, Kazajstán)

Desearía ante todo agradecer a la Organización Internacional del Trabajo por la ayuda que hemos recibido para redactar y aplicar nuestras políticas sobre las relaciones de trabajo y decirles cuánto nos interesa que continúe esta colaboración en el futuro. Hemos aprovechado la experiencia de otros países y utilizamos el apoyo, la ayuda y los servicios de asesoría de la OIT.

Una de las esferas de políticas más importantes a que nos dedicamos actualmente es el diálogo social. Se procede ahora a un diálogo de gran alcance entre los interlocutores sociales sobre cuestiones como el empleo y el bienestar social.

Para aplicar todos los principios de igualdad social y desarrollo sostenible, la responsabilidad social de la empresa y los principios de las Naciones Unidas, vamos a celebrar nuestro primer foro sobre

interrelación en el ámbito empresarial, que el Presidente de mi país ha propuesto a los empresarios de Kazajstán.

Con los nuevos códigos de conducta y la conciencia clara de las responsabilidades que conlleva, el foro se basa en un documento, un acuerdo concertado entre el Ministerio de Trabajo y las empresas de Kazajstán, inspirado en los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas con respecto a las relaciones laborales. Se trata en particular de cuestiones como indicadores sociales, remuneración, seguridad y salud en el trabajo, capacitación profesional, y reciclaje profesional, desarrollo de las calificaciones de los trabajadores, etc.

Necesitamos lograr la estabilidad de nuestros recursos humanos y resultados positivos en la productividad del trabajo, lo cual tendrá una repercusión beneficiosa en nuestra economía a corto y largo plazo.

Tenemos un memorando de entendimiento empresarial para la aplicación de proyectos sociales y 800 memorandos de esta índole que representan más de 300 millones de dólares ya asignados.

Hay un acuerdo sobre negociación colectiva que procura poner en práctica este principio. Hay que reconocer que la calidad de los acuerdos de negociación colectivos se ha perfeccionado en los últimos años.

Han mejorado las condiciones en las que trabaja la gente, y también se ha definido nuevas tareas que tenemos que llevar a cabo en materia de seguridad y salud en el trabajo, como la norma 2001, y la auditoría del trabajo que tiene lugar en las empresas.

Hay otras iniciativas de la OIT como, por ejemplo, desde el año pasado en nuestro Código del Trabajo hemos definido la relación entre el empleador y los trabajadores. También hemos redoblado los esfuerzos para capacitar a especialistas altamente calificados y difundir el concepto del trabajo decente en todo el país.

Nos proponemos celebrar un foro internacional del trabajo, donde podremos discutir cuestiones específicas que tienen que ver con nuestro mercado laboral. En este contexto y, en nombre del Gobierno de Kazajstán quisiera invitar al Director General, Sr. Juan Somavia a participar en este foro en que se abordará la capacitación profesional, en septiembre del presente año.

También quisiera informarles de que dado que la migración es uno de los problemas apremiantes de hoy día y que Kazajstán es uno de los países de destino, adonde acuden trabajadores de otras naciones de Asia Central, mi Gobierno prevé organizar un foro para reglamentar la migración laboral en los países de Asia Central. Tanto mi Gobierno como mi Presidente tienen plena conciencia de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país.

El Presidente Nazarbayev, en su discurso anual a la nación principalmente abordó la cuestión de mejorar el nivel de vida del pueblo de Kazajstán, por ejemplo, mejorando sus salarios y pensiones, otorgando becas a los estudiantes. A partir del año entrante, tenemos un programa trienal en donde vamos a redoblar nuestro empeño en ese sentido. Desde el 1.º de junio próximo, a pesar de la crisis financiera por la que atraviesa mi país, vamos a incrementar las pensiones, el seguro de paro y las becas para estudiantes. También vamos a mejorar el sector agropecuario, en el que invertiremos 500 millones de dólares, con cargo al presupuesto nacional.

Original inglés: Sr. WALDORFF (representante, Internacional de Servicios Públicos)

La Internacional de Servicios Públicos (ISP) deplora que demasiados gobiernos sigan negando a los trabajadores del sector público sus derechos fundamentales.

Insto a que se aprenda de aquellos países en donde el buen funcionamiento de los servicios públicos va juntamente con el derecho de sindicación y la negociación colectiva.

Muchos ejemplos demuestran que los convenios colectivos no son una amenaza sino que apoyan y fortalecen el desarrollo de servicios públicos de calidad.

Estamos dispuestos a entablar un diálogo constructivo con gobiernos y empleadores sobre este tema.

Celebramos el Informe global sobre *La libertad de asociación y la libertad sindical: lecciones extraídas*, que critica el uso generalizado de definiciones amplias de los servicios esenciales.

Japón es el único país de la OCDE que ha ratificado los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT y que niega a los bomberos el derecho a sindicarse.

Durante más de 43 años el Gobierno del Japón ha ignorado las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical y está infringiendo flagrantemente una de las normas universales de la OIT.

Mi organización también desea mencionar con preocupación a Corea del Sur y Turquía como ejemplos necesitados de progresos positivos.

En Corea del Sur, la legislación limita los derechos de los funcionarios públicos a sindicarse y los líderes sindicales han sido a veces hostigados y encarcelados.

En Turquía el Gobierno utiliza la violencia y el encarcelamiento contra los sindicalistas y los califica de terroristas; la ISP pide la liberación inmediata de Meryeni Ozsogut, del SES, actualmente encarcelada únicamente en razón de sus actividades sindicales.

Las conclusiones de la sesión especial de la Comisión de Aplicación de Normas dirigidas al Gobierno de Colombia son claras: ha de garantizar los plenos derechos de los sindicatos del sector público; modificar la definición de servicios públicos esenciales de conformidad con la de la OIT; reformar la inspección del trabajo; y terminar con el uso indebido de las cooperativas de servicios para evitar el reconocimiento de las relaciones laborales.

Los servicios públicos de calidad son esenciales dentro del Programa de Trabajo Decente. La ISP trabaja para fortalecer la capacidad y la base de recursos del sector público y el respeto de los trabajadores de este sector.

Los programas de austeridad fiscal y monetaria se han traducido en la baja de los salarios de los funcionarios públicos y la degradación de los servicios, y plantea serios problemas a la contratación y retención de personal calificado.

Creemos que es el momento de replantearse el programa.

Un reciente informe de la Comisión sobre Crecimiento y Desarrollo dice que ningún país ha mantenido un crecimiento rápido sin un alto índice de inversión pública en infraestructura, educación y salud, y que los mercados por sí solos no producirán el crecimiento necesario en los países en desarrollo para librarlos de la pobreza.

Debo dejar claro que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se alcanzarán sin una inversión sustantiva en la función pública.

Las asociaciones público-privadas no pueden considerarse un medio para cumplir los compromisos del desarrollo sostenible y del trabajo decente.

La salud y el agua no son mercancías que se pueden vender para obtener beneficios, sino derechos humanos y servicios públicos.

Las desigualdades crecientes dentro de cada país y entre países, agravadas por las crisis alimentarias y del combustible están provocando el éxodo de más personal de los países en desarrollo en búsqueda de trabajo.

El ISP insta a la OIT a que haga el máximo para apoyar la adopción del Código de Conducta de la OMS para la contratación ética de trabajadores de la salud.

La OIT debe desempeñar un papel activo en el segundo Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo con el fin de asegurar que la migración laboral se trate dentro del marco de las normas de derechos humanos y las normas del trabajo.

En 2009, la Conferencia Internacional del Trabajo celebrará una discusión general sobre igualdad de género, y la ISP acoge con agrado esta decisión. Permítannos, como integrantes del Grupo de los Trabajadores, que tomemos medidas decisivas para asegurar que las mujeres estén representadas entre las delegaciones de trabajadores. Este año sólo el 13 por ciento de las delegadas trabajadoras son mujeres. Esto es sencillamente inadecuado. Hagamos que 2009 sea el año del cambio.

La ISP considera que el Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94) es un instrumento válido y vital. Como seguimiento al estudio del cuadro de servicios generales, la OIT debería preparar una campaña de promoción y un protocolo al Convenio para que aumente su ratificación y su aplicación práctica.

Original árabe: Sr. AL-GADRIE (trabajador, Yemen)

El tema del trabajo es un tema especial vinculado con el funcionamiento de la vida económica, social y cultural, dado que las condiciones de trabajo decente hacen referencia a la libertad sindical, la justicia y la dignidad humana; influyen en el desarrollo económico y social, y están asociadas a la cooperación. Esta cooperación se manifiesta a través de un diálogo tripartito responsable y de negociaciones colectivas basadas en fundamentos objetivos y jurídicos, dado que el diálogo y la negociación colectiva son un medio evolucionado para reunirse y resolver los problemas laborales.

Estoy de acuerdo con la visión del Informe que ha presentado de manera analítica propuestas encaminadas a asegurar un entorno de trabajo favorable regido por la legislación y por organizaciones sindicales fuertes e independientes.

La Confederación de Sindicatos de Trabajadores del Yemen cree firmemente en la democracia y la considera sagrada, ya que su país se ha creado de un modo democrático. Consideramos que no hay desarrollo sin democracia, y que no hay democracia sin libertad sindical. Las libertades sindicales sólo pueden ejercerse en el marco de la democracia. En esto se apoya la Confederación de Sindicatos de los Trabajadores del Yemen para lograr el libre ejercicio de la voluntad popular. El Yemen ha realizado grandes progresos en el camino de la democracia, gracias a

las elecciones parlamentarias, las elecciones de consejos locales, las elecciones del Presidente de la República y el escrutinio secreto y directo. Hemos procedido también a unas elecciones locales, la de los gobernadores el 17 de mayo de 2008. El Yemen ha sido el único país de la región que ha dado ese paso. Asimismo, hemos sido testigos del desarrollo del movimiento sindical y, en el mes de marzo, hemos vivido las primeras elecciones sindicales y la celebración de la Conferencia General, en la que participaron doce sindicatos generales y 15 filiales de la Federación de todas las regiones del Yemen. También participaron representantes de diferentes organizaciones internacionales, en particular de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Árabe del Trabajo, la Confederación Internacional de Sindicatos, y algunas federaciones y confederaciones hermanas y amigas.

El Congreso ha elegido un consejo central integrado por 101 miembros en los que la representación de las mujeres es del 25 por ciento, y la representación de la mujer en la presidencia ejecutiva ha aumentado en un 20 por ciento.

Hemos conseguido también una elevada tasa de renovación de la dirección de sindicatos, estimada en el 80 por ciento, lo que aumenta nuestra responsabilidad con respecto al fortalecimiento de sus competencias en las negociaciones colectivas, contribuyendo así al proceso de mejora de las condiciones de trabajo y al desarrollo económico y social sostenible. Esto propicia un entorno en el que reina la confianza.

Nuestra Confederación ha participado activamente en la elaboración de numerosas leyes y nuestras propuestas y observaciones han sido acogidas favorablemente y con respeto por el Gobierno. También se han propiciado numerosas negociaciones con el Gobierno, las empresas y las instituciones públicas y privadas. Por primera vez, hemos conseguido un salario mínimo, así como la participación de la Confederación en la Comisión de Salarios. También hemos participado en huelgas convocadas para hallar soluciones a ciertos problemas laborales, con el apoyo de la Confederación, y se han firmado acuerdos a este respecto. Los desafíos a los que se enfrentan los sindicatos de los trabajadores en los diferentes países, incluido el Yemen, son numerosos. Cabe citar, por ejemplo, la pérdida de libertades sindicales, el vertiginoso aumento de los precios, la reducción de los salarios y el incremento del desempleo entre los jóvenes y las mujeres, y el trabajo infantil, sin olvidar la globalización y sus nefastos efectos.

Celebramos hoy el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Sin embargo, el pueblo palestino sigue sufriendo la injusticia y la opresión, y se le niega su derecho a una vida digna. Da la casualidad de que el 60º aniversario de la Nakba del pueblo palestino coincide con los 60 años del Convenio núm. 87, por lo que pedimos al mundo, desde lo alto de esta asamblea, que apoye al pueblo palestino para que pueda ejercer sus derechos legítimos y llevar una vida digna, y para que pueda crearse un Estado independiente cuya capital sea Al-Quods. Pedimos que se ponga término a la ocupación israelí de los territorios palestinos y de los demás territorios árabes ocupados en el Golán sirio y en las explotaciones agrícolas de Shebea.

Por último, agradecemos a la OIT por haber dado la palabra a los trabajadores del Yemen. Solicitamos recibir más apoyo técnico y pedimos que la Organización nos proporcione documentos en árabe para que los trabajadores puedan conocer todas las actividades de la Conferencia y de la Organización Internacional del Trabajo, así como los convenios y recomendaciones. Pedimos también que la lengua árabe sea una de las lenguas de trabajo de la Organización.

Original inglés: Sr. KABAMBE (Gobierno, Malawi)

La delegación de Malawi ha leído detenidamente el Informe que estamos estudiando hoy, que se ajusta a un nuevo formato más fácil de consultar, en conformidad con la orientación proporcionada por el Consejo de Administración, y ofrece una idea más clara de la labor de la OIT. Lo felicitamos por el buen trabajo realizado el año pasado.

El Informe de este año trae a primer plano cuestiones fundamentales que no sólo exigen un profundo y constructivo debate en esta Conferencia, y consecuentemente a nivel nacional en nuestros respectivos países, sino que también precisan la inmediata determinación y adopción de medidas que se puedan aplicar en un plazo concreto para hacer frente a la situación.

Además de los conocidos males de la globalización que ya han sido ampliamente discutidos, la actual Memoria pone de relieve otra dimensión más de la globalización, que se refleja en la actual crisis financiera desencadenada por el colapso del mercado de las hipotecas de alto riesgo en los Estados Unidos, y que afecta actualmente al sector inmobiliario de la economía y se propaga rápidamente por todo el mundo, incluidos los países en desarrollo, que están menos preparados.

El impacto de la crisis en nuestras economías, tanto a escala macro como micro, a través de la distorsión de la inversión productiva y la volatilidad del tipo de cambio, entre otras, está bien explicada en el Informe. Los países en desarrollo van a ser los más perjudicados, ya que la mayoría de ellos depende de la exportación de productos básicos y son muy sensibles a los efectos del capital internacional y los flujos financieros. De forma involuntaria, las empresas podrían verse obligadas a realizar ajustes en sus operaciones de forma que se pongan en peligro las condiciones de trabajo de los empleados, en el supuesto de que se mantengan sus puestos de trabajo.

Esta situación, por lo tanto, exige una respuesta política inmediata para amortiguar y, probablemente, sobrellevar las posibles crisis adversas. Para nuestra ventaja, ya disponemos de un marco general de políticas viable: el Programa de Trabajo Decente. Es preciso que los países se centren en llegar a un consenso sobre la elección de una adecuada combinación de políticas que garantice el crecimiento mediante el desarrollo sostenible de las empresas con la mira puesta en los valores fundamentales del Programa de Trabajo Decente.

En el Informe, el Director General observa que, si bien el problema del funcionamiento de los mercados financieros es un dominio que pertenece a otras competencias, como el FMI, sus consecuencias repercuten enormemente en el mercado laboral. La OIT, por lo tanto, está obligada no sólo a debatir la cuestión, sino también a aplicar medidas para responder a esas consecuencias: y yo no podría estar más de acuerdo. De igual modo, las decisiones

adoptadas en el mundo del trabajo repercuten en el funcionamiento de los demás mercados y debemos prever tales efectos. Afortunadamente, el marco de políticas del Programa de Trabajo Decente, en particular el componente de desarrollo sostenible de la empresa, se ha concebido de forma que satisface suficientemente esa necesidad. Queda a la elección de nuestro país decidir cuál es la combinación de políticas para la aplicación real de nuestros programas de desarrollo.

El Programa de Trabajo Decente funciona por conducto de los programas de trabajo decente por país. Mi delegación reconoce la ingente labor ya realizada por la Oficina a este respecto, detallada en el Informe. También somos conscientes de que la asistencia de la Oficina no puede llegar a todos los países al mismo tiempo. Sin embargo, debido a la urgente necesidad de responder a las crisis mundiales, como la actual crisis financiera, nos gustaría hacer un llamamiento a la Oficina para que diera prioridad y acelerara el desarrollo de los programas de trabajo decente por país, de conformidad con el recientemente aprobado Programa de Trabajo Decente para África de 2007-2015, adoptado en abril del año pasado.

Permítanme concluir mi intervención agradeciendo la asistencia que Malawi recibe de la OIT para desarrollar su Programa de Trabajo Decente por País. Hemos concluido el proceso de consulta inicial y esperamos poner en marcha el Programa antes de que finalice este año. Quiero dar las gracias al Director General, por intermedio de su persona, señor Presidente, por el apoyo que presta la OIT a este respecto. Igualmente, quisiera aprovechar esta oportunidad y solicitar más asistencia para la aplicación de nuestro Programa, a fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad en nuestro país.

Original portugués: Sr. FAJARDO PEREIRA (representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de los Transportes)

Represento aquí a la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de los Transportes que aunque se ha considerado aquí como una ONG, constituye una organización sindical que congrega a sindicatos, federaciones nacionales, federaciones sindicales regionales afiliadas a nuestra unión, y que actúan y representan a los trabajadores del sector del transporte en todos los continentes.

Somos una entidad afiliada a la Federación Sindical Mundial (FSM) y tratamos de contribuir a la solidaridad y unidad de los trabajadores en la lucha contra la explotación y la exclusión social. El sector de transporte en el mundo moderno, adquirió un carácter sumamente esencial para el desarrollo de las sociedades. Ha desempeñado un papel destacado en la evolución de la movilidad en las ciudades y en el movimiento de mercaderías y valores producidos en todo el mundo.

Las nuevas tecnologías, aplicadas al transporte de pasajeros y de flete, propician aumentos constantes de productividad y de lucro para los propietarios de las empresas y altas tasas de externalidad para la sociedad en general.

Los trabajadores del transporte, sin embargo, en la absoluta mayoría de los países no gozan de este desarrollo tecnológico. En las últimas décadas, hemos venido sufriendo retrocesos significativos en lo que a nuestros derechos se refiere, sobre todo, a raíz del proceso de privatización que afectó de forma generalizada al sector del transporte en todo el mundo.

La necesidad de hacer de este sector un generador de lucro inmediato, hace que los gobiernos y los patrones hayan impuesto a la mayoría de los trabajadores la ampliación de sus jornadas de trabajo y la reducción de los derechos conquistados en el pasado.

Lamentablemente este proceso, con importantes excepciones en América Latina y unos pocos países en otras partes del mundo, todavía prosigue, aún cuando nuestro trabajo sea esencial para el desarrollo económico-social. Nosotros, trabajadores, no recibimos la consideración adecuada. En la mayoría de los casos, nuestro derecho de luchar no es respetado. Nuestras huelgas y luchas contra los ataques que hemos sufrido, son tratadas como casos delictivos o de seguridad nacional.

Los sindicatos se ven penalizados y, muchas veces, se les impide actuar. Se persigue a los sindicalistas, se les detiene, se les despiden e incluso se los asesina. El ejemplo más reciente y más tenebroso, es el que hemos podido presenciar en Colombia. No obstante, ello también se produce en otros países, en mayor o menor grado. En el Brasil, por ejemplo, donde hemos tenido un proceso democrático, con el Gobierno del Presidente Lula, que ha respetado y mantenido el diálogo con el movimiento sindical. La actual legislación es sumamente antidemocrática para los trabajadores, sobre todo para los sectores considerados esenciales. Ello ha permitido que el sector privado y los gobiernos estatales y municipales conservadores puedan perseguir a sindicalistas y detenerlos como la reciente denuncia presentada por la Federación de Trabajadores Metroviarios del Brasil en la OIT, en razón de la detención y persecución de sindicalistas y activistas sindicales en las ciudades de San Pablo y de Río de Janeiro. También represento aquí a los sindicalistas de la Central de Trabajadores y Trabajadoras de Brasil, la CTB, que fue fundada en diciembre del año pasado y que representa aproximadamente 500.000 trabajadores de más de 450 sindicatos, afiliados a nuestra Central.

Nuestra Organización, que también está afiliada a la Federación Sindical Mundial, ha tratado de contribuir, con un proceso enriquecido en nuestro país a la unidad de todas las centrales sindicales con una plataforma unitaria de lucha, en un momento en que Brasil ha avanzado significativamente, en el combate contra las desigualdades sociales.

El combate contra el trabajo forzoso en condiciones de esclavitud de los niños, la valoración del salario mínimo, la propuesta al Parlamento por el Gobierno Federal de ratificación de los Convenios núms. 151 y 158 de la OIT, son algunas de las medidas que se han tomado, pero que a veces encuentran mucha resistencia en los sectores conservadores del Parlamento, de muchos gobiernos estatales y municipales, y sobre todo en el sector patronal.

En el caso de la ratificación de ambos Convenios, existe una verdadera campaña de desmoralización de esta propuesta por parte del sector patronal que, con mala fe, trata de quitar el contenido democratizante y de combate de estos Convenios de la OIT a las prácticas antisindicales.

La Unión Internacional de los Sindicatos de Trabajadores del Transporte y la Central de Trabajadores y Trabajadoras de Brasil, se suman a todos aquellos que quieren una OIT más democrática, con representación proporcional en su Consejo de Administración. Una OIT más dinámica en lo que se refiere a la aplicación de sus convenios y recomendaciones. Una OIT que desempeñe su papel cada vez

más importante para, por lo menos, combatir y minimizar la explotación del trabajo.

Original inglés: Sr. KEARNEY (representante, Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero)

En la industria mundial del textil, vestuario y cuero la situación es hoy más difícil que nunca, desde la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), hace 60 años, y la negociación de un contrato que otorgue algo más que el mínimo previsto por la ley es casi imposible en la mayoría de los países productores de prendas de vestir, calzado y productos textiles.

Hay numerosos obstáculos a la libertad sindical y la negociación colectiva. Los Estados Unidos ocupan el primer lugar en materia de hostilidad de los empleadores con respecto a las organizaciones de trabajadores; el 82 por ciento de las empresas recurren a especialistas para acabar con los sindicatos.

La Administración estadounidense da la pauta, al gastar 2.500 dólares por sector en la reglamentación de los sindicatos, pero menos de 28 dólares por empleador, para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de salarios, horas de trabajo y trabajo infantil.

Las empresas estadounidenses están exportando con éxito su cultura antisindical. Hace un año, cuando el sindicato existente en TOS, una filial de Hanes Brands, en la República Dominicana, superó el umbral del 50 por ciento de los trabajadores afiliados y logró conseguir derechos de negociación, la empresa echó a más de 100 miembros del sindicato y llegó incluso a cuestionar la competencia del Ministerio de Trabajo para investigar el asunto.

Los empleadores de los Estados Unidos no son únicos. Sus homólogos en Perú utilizan la legislación destinada a promover las exportaciones, que permite los contratos de corta duración para atender pedidos específicos, con una duración que puede incluso reducirse a dos semanas, para desbaratar los esfuerzos sindicales. La dirección de Icadie hizo eso el año pasado, cuando se negó simplemente a renovar los contratos de 1.200 trabajadores que habían constituido un sindicato. Ahora bien, una investigación llevada a cabo por el Ministerio de Trabajo dictaminó que la empresa no tenía derecho a utilizar ese tipo de contratos y consideró que los trabajadores eran empleados permanentes.

Turquía aún insiste en que las solicitudes individuales de afiliación a sindicatos sean controladas por un escribano público, lo cual supone un costo de casi una semana de sueldo. Apenas oyen hablar de sindicación, los empleadores despiden a los trabajadores en masa, y si los esfuerzos de sindicación persisten, simplemente cierran y subcontratan los pedidos. Desá, un fabricante de chaquetas de cuero, emprendió una serie de despidos hace unos meses a fin de suprimir los esfuerzos tendentes a promover la sindicación. El trabajador que recibió el premio del trabajador del mes por su productividad sobresaliente fue uno de los despedidos «por trabajo insatisfactorio». Los miembros del sindicato fueron calificados de «terroristas kurdos».

En Marruecos, es casi imposible desplegar actividades sindicales debido a la invocación a las disposiciones del derecho al trabajo del Código Penal. Cuando la fábrica de alfombras DIHANEX cerró de manera ilegal el año pasado sin pagar los salarios y otras deudas atrasadas desde hacía dos años, los dirigentes sindicales que trataron de negociar con el

empleador fueron acusados de «comportamiento inadecuado», fueron condenados y enviados a prisión.

En Sri Lanka, los empleadores ignoran la ley o la manipulan para eliminar las organizaciones sindicales. GP Garments despidió a 518 miembros del sindicato, incluidos todos los dirigentes sindicales, en 2005. Tres años más tarde, recurriendo a la legislación antiterrorista, los abogados de la empresa enredaron al tribunal con sus argumentos y los trabajadores siguieron sin empleo.

Decenas de miles de trabajadores migrantes del sector textil, del vestido y del calzado tienen prohibido afiliarse a sindicatos ya sea que se trate de Taiwán, la República de Corea, Malasia, Mauricio o Jordania, y padecen una situación cercana a la esclavitud. Y millones de trabajadores en las zonas francas industriales de cada continente tropiezan con enormes obstáculos si quieren sindicarse y negociar. Con frecuencia los sindicatos están simplemente prohibidos o se les impide el acceso a dichas zonas.

Dada esa hostilidad por parte de los gobiernos y de los empleadores, no es sorprendente que los derechos fundamentales, como la libertad sindical y la negociación colectiva, no puedan ejercerse efectivamente. En el sector del textil, el vestido y el calzado esto da lugar a un número de horas de trabajo excesivo, condiciones de trabajo peligrosas y a la remuneración de una semana de trabajo normal muy por debajo del umbral de pobreza absoluta establecido por las Naciones Unidas.

Comparen el sueldo de 15 millones de dólares de un director ejecutivo de una empresa líder de prendas deportivas con los 80 centavos de jornal que ganan los trabajadores que cosen camisetas deportivas para la misma empresa. Trabajadores como éstos gastan hoy el 70 por ciento de su salario mensual tan sólo en arroz.

Sesenta años después de la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), la OIT tiene que insistir de manera más decidida en su aplicación, y emprender una cruzada para garantizar el trabajo decente y un salario vital mediante la sindicación de los trabajadores y la negociación. Las medidas prácticas para lograrlo deberían ser el centro de atención, con inclusión de la garantía del derecho de sindicación por parte de los empleadores respaldada con acuerdos sobre el acceso a todos los lugares de trabajo para los sindicatos, junto con el compromiso de negociar de buena fe cuando se ha creado un sindicato.

El concepto de trabajo decente debe desarrollarse para incluir el pago de un salario vital por una semana normal de trabajo, lo cual es particularmente pertinente en una época de rápido aumento del costo de vida, en especial de los alimentos. Y la OIT debería proporcionar asistencia práctica para ayudar a los interlocutores sociales, país por país, a definir y determinar un salario vital.

Deben establecerse mecanismos para hacer aplicar los convenios fundamentales de la OIT, con inclusión de enfoques innovadores que vinculen los mandantes tradicionales de la OIT con las asociaciones de compradores y de consumidores. La incorporación en las normas del comercio de elementos sociales es una objetivo pendiente desde hace mucho.

En resumen, si la OIT quiere conservar su credibilidad ante los trabajadores, es sumamente urgente

que emprenda medidas concretas de sentido común que reemplacen la esperanza con la acción y proporcionen una libertad plena y duradera para que cada trabajador, independientemente del lugar de trabajo, pueda afiliarse a un sindicato libremente elegido y negociar un salario vital y un trabajo decente.

(Asume la presidencia el Sr. Tabani.)

Sr. PARRA ROJAS (*empleador, Cuba*)

Lamentamos nuevamente no poder disponer de tiempo suficiente para el estudio del documento contentivo de las Memorias del Director General y otros documentos discutidos en las Comisiones, lo cual atenta contra la preparación y participación en los debates, y debe ser una prioridad de la Secretaría.

El Informe tiene el mérito de recoger y alertar sobre aspectos que constituyen retos estratégicos para el Programa de Trabajo Decente. La crisis financiera actual, genera desempleo e inseguridad y se hace más compleja por los efectos del crecimiento incesante de los precios del petróleo y de los alimentos, la existencia de hambrunas en países asolados por desastres naturales y, especialmente, por el incremento de las desigualdades en la distribución de las riquezas. A diferencia de lo expresado en las Memorias, consideramos que no es la falta de confianza precisamente su causa, sino factores estructurales, donde se destaca un orden económico internacional injusto e inoperante. En ese sentido, resulta muy importante la comprensión de que es necesario garantizar empleo a través de economías y empresas sostenibles para poder hablar de los derechos en el puesto de trabajo.

En estas condiciones es clave reforzar y ampliar el diálogo social en el plano nacional. Las mejores soluciones sólo aparecen cuando se logra la participación activa de todos los interlocutores sociales sin exclusión. Asimismo, en el plano internacional, el diálogo entre los mandantes abierto, en total plano de igualdad, sin prejuicios y participativo, puede y debe hacer de la Organización Internacional del Trabajo una vía adecuada para la búsqueda de soluciones.

Destacamos como positivo la colaboración con otros organismos internacionales a través de la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente redactado por la OIT y refrendado por la Junta de Directores Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Al mismo tiempo, consideramos que el mayor reto está en la capacidad de algunos de estos organismos para cumplir con sus metas y cometidos como puede ser la actual crisis que enfrenta el Fondo Monetario Internacional, o los obstáculos de los procesos negociadores dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La promoción de una transición socialmente justa a empleos verdes, va teniendo una prioridad cada vez mayor, especialmente si consideramos el contexto donde esto se produce: el no acceso a fuentes de energía y de agua potable para una parte importante de la población mundial, la creciente desertificación, el analfabetismo, el intercambio desigual, leyes migratorias incoherentes, barreras al comercio, especialmente al incremento de las no arancelarias o los escollos para la transferencia de tecnologías. Esto debe ser atendido con esa prioridad por esta organización.

Saludamos la selección de importantes temas para el desarrollo de esta Conferencia donde se han obtenido, a través del consenso, documentos que consideramos de gran utilidad con vistas al futuro, y como ejemplo de diálogo abierto y fructífero.

El tema de las calificaciones ha sido de especial interés para los empleadores cubanos. Nuestra experiencia nos dice que constituye una fortaleza poder contar con una población cuya escolaridad media supera el 11.º grado y un mecanismo de integración de las empresas con el sistema educacional que nos permite incidir en los niveles de preparación y calificación de las personas, ya sea a través de nuestra participación en la elaboración de los planes de estudios, participación de especialistas como docentes, la inserción de profesores y estudiantes en los procesos productivos y la actualización de las escuelas con los avances tecnológicos introducidos en las empresas. Estas experiencias han demostrado su eficacia y son ejemplos de lo que se puede lograr.

Tenemos la visión de que toda la humanidad unida, en cada país, región y en un contexto global podrá vencer estos retos. El concepto y el Programa de Trabajo Decente puede y debe ser uno de los pilares fundamentales en esta vital batalla.

Original árabe: Sr. ALMAHFOOD (trabajador, Bahrein)

La 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se lleva a cabo en momentos en que nos acercamos al 90.º aniversario de la OIT, esta Organización con un sistema único en el mundo basado en el tripartismo y en el principio del diálogo social, la igualdad y las relaciones dinámicas entre los interlocutores sociales, es decir, los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. Quisiera recordar que la OIT conmemora el año próximo los 90 años de su fundación y que sigue siendo fiel a su papel de defensora de los derechos de los trabajadores, de la alianza social y de una economía que no sólo busca el desarrollo económico, sino también el desarrollo humano, social y cultural.

En el Informe del Director General se subraya el hecho de que los Convenios núms. 87 y 98 han sido ratificados respectivamente por 147 y 158 Estados Miembros de la Organización. Sin embargo, el Director General se inquieta por el número importante de países que aún no han ratificado el Convenio núm. 87 y por el hecho de que ratificación no significa aplicación. Algunos sindicalistas aún son despedidos o encarcelados, son objeto de actos de violencia e incluso son asesinados. De allí la importancia del papel que desempeña la OIT, que debe defender no solamente los derechos de los trabajadores, sino también los derechos humanos.

En el Reino de Bahrein apreciamos la importancia del papel de la OIT y la ayuda que nos brindó durante el período anterior al reconocimiento de la libertad sindical y de asociación en el país. Por una parte, la organización ayudó a la comisión general de la organización sindical activa en aquella época a mejorar la labor sindical y, por otra parte, contribuyó a reforzar el movimiento que exigía una ley que previera la creación de sindicatos libres e independientes. Gracias a la lucha de los trabajadores y del pueblo de Bahrein, pudimos lograr este objetivo, que ha sido coronado con reformas legislativas, así como por el establecimiento de un clima político de libertad, por deseo del Rey de Bahrein y de su Gobierno. El apoyo de la OIT a los interlocutores sociales continuó incluso después de la promulgación de la ley sobre los sindicatos, pues la Organización

participó en el desarrollo de la labor sindical aportando la asistencia técnica necesaria. Los trabajadores de mi país no olvidarán nunca esta importante contribución de la OIT.

Nuestro país, Bahrein, inicia en la actualidad una reforma del mercado de trabajo con el fin de reglamentar el movimiento de los trabajadores migrantes según procedimientos específicos de recopilación de datos en relación con su situación, a fin de impedir toda explotación de los trabajadores, ya sean nacionales o extranjeros.

Nuestra federación está representada en la comisión tripartita responsable de la organización del mercado de trabajo y en la comisión tripartita paralela del fondo del trabajo, pero nuestra función, de momento, es de observadores y todavía no podemos juzgar estas reformas, ya que no han sido aplicadas en el terreno. No obstante, mantenemos firmemente el principio del respeto de los derechos de los trabajadores, cualquiera que sea su nacionalidad, así como la necesidad de la reglamentación del flujo de los trabajadores migrantes con el fin de evitar su explotación. Queremos garantizar la formación de la mano de obra nacional. Deseamos asimismo que los capitales invertidos contribuyan a crear una economía productiva capaz de generar empleos de valor añadido.

Hay actualmente millones de trabajadores en el mundo y en mi país que sufren a causa del alza de los precios y de la inflación, a pesar de los esfuerzos del ministerio de trabajo por aumentar los salarios en ciertas empresas privadas; pero es evidente que ello no bastará para resolver el problema mientras no haya una ley que fije el salario mínimo en relación con el costo de la vida en el país, así como un Consejo superior tripartito que lleve a cabo una revisión constante de los salarios en función de la carestía de la vida, con el fin de que cada trabajador pueda vivir dignamente con su familia.

En lo que respecta al trabajo sindical, apreciamos las libertades que otorga la ley sobre los sindicatos de los trabajadores, pero la creación de sindicatos del sector público sigue estando prohibida y ciertos sindicalistas de dicho sector se ven sometidos a medidas administrativas injustas. Pueden ser despedidos o suspendidos o puede retirárseles parte del salario. El presidente del sindicato de correos y su vicepresidente, por ejemplo, han sido sancionados porque pedían una mejora de las condiciones de trabajo. Nos preocupan asimismo las privatizaciones en el sector público emprendidas por el Gobierno sin la participación de los trabajadores. Estas privatizaciones podrían tener efectos nefastos en la fuerza de trabajo y en relación con el respeto de los derechos de los trabajadores, sobre todo con la prohibición de los sindicatos del sector público, lo que significaría la pérdida de los derechos de los trabajadores de dicho sector.

Desearíamos destacar el retorno a su puesto de trabajo de ciertos líderes sindicales despedidos tras un juicio en cumplimiento del artículo 110bis del Código del Trabajo. Sin embargo, todavía quedan líderes sindicales despedidos a causa de su actividad sindical, por lo que continuaremos haciendo todo lo posible por que sus derechos sean respetados, para lo cual solicitamos el apoyo de la OIT.

Original inglés: Sr. MACDONALD (representante, Alianza Cooperativa Internacional)

Es para mí un honor dirigirme ante esta Asamblea en nombre de las cooperativas de 88 países que son

miembros de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Estas organizaciones representan prácticamente a 800 millones de personas.

Como organización representativa de las cooperativas en todo el mundo, la ACI sabe que éstas pueden marcar la diferencia, y de hecho lo hacen, en la promoción del Programa Global de Empleo y también del trabajo decente.

En general, abordan los cuatro pilares del trabajo decente: los derechos, el empleo, la protección social y el diálogo social, ya que las cooperativas son un tipo de empresa cuya prioridad son las personas, donde los propietarios son los miembros y se aplican principios democráticos. Son empresas competitivas al menos tan eficientes, y a veces incluso más, en sus operaciones comerciales y en el uso del capital que otras empresas del mercado. De hecho, una encuesta realizada recientemente muestra que las principales 300 cooperativas y mutuas del mundo tienen un volumen de negocios combinado superior al PIB de Canadá, la décima economía del mundo. Sin embargo, las cooperativas no actúan en función de los beneficios sino de las necesidades y se ocupan de sus miembros y de las comunidades. Las cooperativas ayudan a las personas a dar respuesta a sus necesidades comunes, económicas, sociales, medioambientales y culturales.

La flexibilidad y la sostenibilidad probada de nuestro modelo de empresa hace que sea adecuado no sólo para abordar los actuales desafíos de la volatilidad de la economía y de la evolución del entorno, sino también los desafíos del futuro, así pues la ACI y sus miembros están preparados para trabajar junto a la OIT para afrontar los desafíos del Programa de Trabajo Decente.

Hoy en día las cooperativas ofrecen ya aproximadamente 100 millones de puestos de trabajo en todo el mundo, es decir, un 20 por ciento más que todas las multinacionales juntas, y su potencial para contribuir a acabar con el desempleo es algo ampliamente reconocido. Realizan actividades tanto en las zonas urbanas como en las rurales y tienen un papel especial que desempeñar en la promoción del empleo rural, tal y como se ha reconocido en los recientes debates sobre el empleo rural para reducir la pobreza. Están presentes en todos los sectores de la economía, son sostenibles tanto en lo referente a la viabilidad económica como a las medidas medioambientales. Luchan contra el cambio climático mediante la aplicación de políticas para reducir las emisiones de carbono, promover pautas de consumo sostenible, educar a sus miembros y a las comunidades en las que trabajan, y buscan formas innovadoras de abordar esa cuestión. En muchos países son el modelo de empresa preferido para encontrar soluciones en relación con las energías renovables, sobre todo cuando es importante el control y la participación de la comunidad, y también están generando puestos de trabajo «verdes», es decir, respetuosos con el medio ambiente en este y en otros sectores donde operan cooperativas. De hecho, el 5 de julio, la comunidad internacional celebrará el Día Internacional de las Cooperativas con el lema: La lucha contra el cambio climático a través de la empresa cooperativa, para recalcar su contribución.

Tampoco tenemos que olvidar, sobre todo hoy, que, como empresas responsables desde el punto de vista social, las cooperativas están avanzando en su lucha contra el trabajo infantil mediante actividades conjuntas en curso a fin de hacer un balance de las buenas prácticas existentes y sensibilizar a las co-

operativas a escala local. La ACI se ha comprometido a trabajar con el Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil con miras a seguir progresando a este respecto.

Sin embargo, si se quiere que las cooperativas tengan la máxima repercusión en el bienestar social y económico de los miembros y de las comunidades donde operan, deben contar con entornos jurídicos y administrativos apropiados. La ACI felicita a la OIT por el permanente apoyo que presta a sus mandantes para aplicar la Recomendación de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) y espera que, como parte del fortalecimiento de la OIT, se fortalezcan las actividades de todos sus departamentos a fin de garantizar que existan entornos políticos propicios para que las cooperativas puedan crecer y prosperar junto con los demás modelos de empresa.

La ACI se compromete a seguir trabajando con la OIT en su Marco de Políticas y Estrategias para fortalecer el potencial de las cooperativas con miras a contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo reales de las personas y lograr una globalización equitativa.

Sr. QUIROZ HERNÁNDEZ (*trabajador, Panamá*)

En el año 2001, cumpliendo el mandato del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados de Panamá (CONATO), ratificamos la denuncia pública e internacional que en contra del Gobierno panameño presentamos ante la OIT, por violaciones al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y al Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Hoy día podemos decir que no ha habido cambios, o sea que son letra muerta y lo más dramático del caso es que, por haber sido ratificados, son ley de la República que deben aplicarse y cumplirse, pero son obviados por el sector empresarial. Para el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral ese comportamiento pasa inadvertido. Para que el sindicalismo en Panamá crezca, hay que pasar por toda una odisea. Es más, el Código de Trabajo panameño en el artículo 334 dice taxativamente: «Se declara de interés público la constitución de sindicatos como medio eficaz de contribuir al sostenimiento y desarrollo económico y social del país, la cultura popular y la democracia panameña», y ni aun así logramos un avance significativo en el caso que nos compete.

También queremos informar a esta Conferencia que el CONATO presentó el 26 de mayo de 2007 ante la Comisión de Derechos Humanos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y en el artículo 23 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una denuncia y eventual demanda contra el Estado de la República de Panamá por razón de la expedición y aplicación del Decreto Ley 8 de 26 de febrero de 1998 («por la cual se reglamenta el trabajo en el mar y en las vías navegables y se dictan otras disposiciones»), ya que este Decreto Ley ha violentado los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los trabajadores del mar y las vías navegables que laboran bajo el abanderamiento panameño, en violación de las normas interamericanas de derechos humanos, en particular los artículos II, XIV, XV y XVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; y los artículos 2, 3, 7, párrafo inicial y

literales b), g), 8 y 9 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, «Protocolo de San Salvador».

En Panamá, claro que hay un crecimiento económico, pero sin desarrollo social, lo cual está acrecentando la desigualdad social entre ricos y pobres y, por ende, una inflación galopante que está acrecentando las condiciones de una explosión social y, por el contrario, el sector empresarial está obteniendo todo el provecho posible ya que no hay control de precios y lo que existe es la oferta y la demanda.

Además, desde nuestra óptica, el desempleo no es verdad que ha bajado, ya que no se cumplen artículos relativos a contratos de trabajo del Código, y la mayoría de los contratos son a término definido, violando lo preceptuado en el artículo 75 de nuestro Código que dice: «Un contrato definido no puede ser utilizado con el objeto de cubrir de una manera temporal un puesto de naturaleza permanente.» Y esto se viola a diestro y siniestro directamente en el sector comercio, igualmente podemos mencionar que hay trabajadores que no cuentan con la seguridad social, violando la Ley Orgánica, núm. 51, de la Caja de Seguro Social.

También debemos buscar una solución al eterno problema del transporte público que se desea que sea seguro, cómodo y eficiente. Nos oponemos a las intenciones de privatizar el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAN) mediante concesiones, y de otras instituciones del Estado panameño, así como a la pretensión del sector empresarial de querer lograr que las Juntas de Conciliación y Decisión, que son tripartitas, sean trasladadas a la jurisdicción laboral adscrita al Órgano Judicial. Nos oponemos a ello, ya que en estas instancias los trabajadores logran salvar sus prestaciones y ahí la justicia se imparte en Derecho, y las estadísticas que se mantienen en dicha institución nos demuestran la efectividad de la misma, aunque encontramos contraposición en el Tribunal Superior de Trabajo que resuelve las apelaciones en detrimento de los trabajadores.

También podemos mencionar que todos los trabajadores del país abogan por un aumento general de sueldo — los del sector público, por una implementación real de la carrera administrativa —, por una verdadera política alimentaria que garantice los productos básicos de la canasta de la dieta nacional y que permita planificar cómo soslayar la hambruna que se nos avecina, por una política energética, por la erradicación del trabajo infantil, por la protección de nuestro ecosistema, de nuestro fondo marino, de manglares y arrecifes coralinos.

Igualmente podemos mencionar que se realizó una concertación nacional para el desarrollo en la cual se plantearon temas importantes como «El Panamá que queremos y podemos tener», por la transformación integral de la educación, el crecimiento económico y la competitividad, la modernización institucional, el bienestar, el mejoramiento de la salud, en todos sus aspectos de prevención, curación e inversión, y otros, en los cuales el sector trabajador dio sus aportes en todas las mesas de trabajo, esperando que las conclusiones a que se llegaron sean puestas en práctica y no sean un libro más de estadísticas como ha sucedido en muchos casos anteriores.

Finalmente, nos queda seguir luchando para profundizar la democracia y contra el modelo económico neoliberal que nos imponen, el cual no permite que los recursos que generan las grandes mayorías

as sean accesibles a ellos mismos y no vayan a concentrarse en la riqueza de unos cuantos.

Original afgano: Sr. RAHEEN (trabajador, Afganistán)

El gran movimiento sindical en Afganistán se inició en 1964, coincidiendo con las décadas de democracia en el país y, al mismo tiempo, se creó un sistema de ayudas para los trabajadores de las empresas, de las industrias y del sector del transporte. Más adelante, esta asociación se fue desarrollando progresivamente y, en la actualidad, hay 350.000 afiliados.

Desafortunadamente, debido a la guerra y al conflicto que afectaron al país durante más de dos décadas, el Sindicato Nacional se encontró colapsado hasta 2001. Por fortuna, tras el establecimiento de un nuevo gobierno en Afganistán en 2001 y de la Constitución de Afganistán y gracias a los esfuerzos desplegados por algunos filántropos afganos, las Naciones Unidas y las organizaciones nacionales e internacionales, el Sindicato Nacional de Empleados de Afganistán reanudó oficialmente sus actividades y promovió el desarrollo y la productividad en el marco de la debida estructura organizativa.

Hasta ahora, el Sindicato Nacional de Empleados de Afganistán funciona como un sindicato autorizado respetado y bien conocido en nuestro país.

Para llevar a cabo sus actividades y adoptar sus normas y reglamento, se celebró una conferencia nacional con el objetivo de elaborar los Estatutos del Sindicato de Afganistán, lo que representa una verdadera democracia en esa zona específica. También se decidió celebrar un congreso nacional de sindicatos tan pronto como fuera posible y adoptar una estrategia laboral completa que sirviera para hacer frente a la situación reinante en el país.

Se espera que el Congreso Nacional de Sindicatos atribuya a nuestro sindicato los poderes necesarios para que sea un actor clave a la hora de lograr cambios sustanciales.

Por el momento, nuestro sindicato lleva a cabo actividades tanto en el sector público como privado. Además, cooperamos estrechamente con el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Personas Discapacitadas en la redacción de la legislación laboral y estamos convencidos de que al aplicar esa legislación laboral tan completa, se podrá mejorar la calidad de vida en el país. Cabe lamentar, sin embargo, que nuestras relaciones son limitadas a nivel internacional y, por el momento, no tenemos el honor de ser miembros de sindicatos internacionales. Nuestro sindicato es una asociación social no gubernamental, apolítica e independiente, y es la entidad legalmente responsable de defender los derechos laborales en nuestro país.

Como ya sabrán ustedes, las tres décadas de guerra y conflicto en Afganistán han conllevado problemas socioeconómicos para los trabajadores. Los trabajadores están luchando contra estos problemas que son cada día mayores, con unos salarios que han permanecido muy bajos en las dos últimas décadas. Los salarios mensuales no les alcanzan para satisfacer sus necesidades cotidianas. A pesar de la asistencia prestada por la comunidad internacional, seguimos viviendo por debajo del nivel de pobreza.

Las principales causas de la situación imperante son la corrupción a nivel de ministerio, el cultivo de la adormidera, la transgresión de la ley, la anarquía, la crisis creciente, el desempleo, la ausencia de servicios sociales, el aumento de los costos de la alimentación, el hambre, el acaparamiento y los pro-

blemas relacionados con la trata de personas, además de la persecución y las dificultades que plantea el proceso de reconstrucción. Todos estos son factores que causan sufrimiento al pueblo de Afganistán.

Durante la reunión celebrada en el Día Internacional del Trabajo, el 1º de mayo, se acordó una serie de disposiciones, a saber: primero, preparar totalmente a nuestro sindicato para cooperar en la aprobación de un programa socioeconómico junto con el Gobierno de Afganistán; segundo, nuestro sindicato llamó la atención del gobierno y de los directores de la Asamblea Parlamentaria Nacional para que se atienda más eficazmente a las necesidades principales de los ciudadanos del país; tercero, aumentar las oportunidades de empleo y aplicar una política de empleo completa; cuarto, crear procedimientos completos para que haya igualdad salarial tanto en el sector público como en el privado; quinto, establecer un sistema de seguro de salud, social y laboral; sexto, entablar y potenciar un diálogo social completo sobre una base tripartita; séptimo, nacionalizar los programas de fortalecimiento de la capacidad, de desarrollo de calificaciones y de aptitudes técnicas de los trabajadores y mejorar el nivel de conciencia y calificación de los trabajadores a través de la tecnología moderna; octavo, establecer programas de alojamiento por parte del Gobierno con apoyo de las comunidades; noveno, nuestro sindicato apoya plenamente la ratificación por el Gobierno de Afganistán de los convenios internacionales del trabajo.

Una vez más, solicitamos ayuda a los países interesados y a las Naciones Unidas para lograr defender los derechos de los trabajadores en Afganistán.

Original árabe: Sr. AHMED (empleador, Iraq)

Quisiera desear al Presidente de la Conferencia y a sus Vicepresidentes todos los éxitos posibles en sus tareas, y transmitirles los saludos de los empleadores de Iraq.

Para empezar, damos las gracias encarecidamente al Director General por su Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que se centra este año en la libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica. Hay otros temas también importantes que nos van a permitir hacer frente a las dificultades y los desafíos que trae consigo la globalización. Acogemos con agrado el citado Informe y respaldamos el plan de acción y la firma del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97). Estos principios son condiciones *sine qua non* para lograr el equilibrio necesario en el mercado laboral y garantizar el crecimiento y la democracia, así como la estabilidad política y social. También son necesarios para fomentar la inversión, y las exportaciones, y para permitir a los gobiernos que promulguen las leyes pertinentes y evitar el intervencionismo.

Uno de los fenómenos más visibles de nuestro tiempo es la cuestión del desempleo, algo que se agrava constantemente. También se acrecienta la pobreza y la exclusión social.

Estos fenómenos son un importante motivo de preocupación para los distintos gobiernos y los interlocutores sociales. Esto socava los esfuerzos que se hacen para que el hombre pueda beneficiarse realmente de sus derechos, y es una amenaza constante para la paz y la seguridad de toda la humanidad. De ahí la importancia de este Informe, así como de las ideas contenidas en el mismo, y espera-

mos que éste nos ayudará a hacer frente a estos fenómenos, sobre todo en lo que se refiere a la promoción de distintas formas de empleo.

La OIT desempeña un papel muy importante ayudando a sus miembros mediante actividades de apoyo técnico e institucional, sobre todo prestando ayuda a los países que están pasando por dificultades, como Iraq, Palestina, etc.

En lo que se refiere a la puesta en práctica en Iraq, se están realizando esfuerzos para la promoción del sector privado, ofreciéndose créditos en condiciones favorables a las pequeñas empresas. Se ha llegado a conceder créditos por un monto de 400 millones de dólares de los Estados Unidos, a través del Ministerio de Industria y de la Asociación de Industriales de Iraq. Estos créditos ayudan a estimular el mercado y a generar nuevas oportunidades de empleo. Deseamos que el Gobierno dedique más programas a la promoción del sector privado en Iraq, lo que le permitiría desempeñar un papel más importante en la reconstrucción y el desarrollo de nuestro país.

Iraq ha puesto en marcha una iniciativa denominada Pacto Internacional en la Conferencia de Sham El Sheik celebrada en Egipto el año pasado, y ello para forjar una asociación con la comunidad internacional con una serie de obligaciones recíprocas. Iraq ha cumplido sus compromisos, ha logrado la seguridad y la estabilidad en su país, ha reducido los casos de violencia y se ha enfrentado al terrorismo. Y para enfrentarse al terrorismo y luchar con tal sectarismo, para lograr un mayor desarme y un mayor respeto de la ley, así como la reconciliación nacional, también hemos hecho esfuerzos.

La segunda Conferencia del Pacto Internacional celebrada el mes pasado en Estocolmo, sirvió para reafirmar el éxito logrado por Iraq, tal como dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, y tal como se señala en las resoluciones que se han adoptado. También estuvieron presentes un gran número de países y organizaciones internacionales de nuestra zona, lo que es una prueba a los ojos del mundo de la capacidad de Iraq de hacer frente a sus desafíos en todos los ámbitos, sobre todo en lo que se refiere a la promoción de la paz, la seguridad y la lucha contra el terrorismo en nuestra región y en el mundo. Iraq cuenta con bazas importantes para progresar y aliviar la carga de todos los pueblos de nuestra región y de todos los rincones del mundo.

Iraq puede desempeñar una importante función en la estabilidad económica internacional, habida cuenta del aumento de los precios de los alimentos y de la energía.

En cuanto a las obligaciones de la comunidad internacional para con Iraq, creemos que son insuficientes, sobre todo las obligaciones con respecto a los países árabes vecinos. Quisiéramos que se nos anulara la deuda para aliviar la carga que tiene que soportar nuestro país. Aunque se han cancelado 70 millones de dólares de nuestra deuda, ésta sigue siendo una carga importante para nuestro país, por lo que pedimos un mayor apoyo para una intervención de la comunidad internacional en esta esfera. Alentamos a la OIE a fomentar la inversión en Iraq y a prestar asistencia técnica a Iraq para que vuelva a ser un país robusto, sereno, que participe en las distintas actividades de esta Organización.

Original inglés: Sra. OPECHOWSKA (empleadora, Polonia)

En lo que se refiere al Informe global y el informe V sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarro-

llo, quisiera informarles acerca de la situación en nuestro país y las acciones que hemos previsto realizar en Polonia sobre esas cuestiones.

La asociación que represento, la Asociación de Artesanos de Polonia, contribuye al crecimiento y al desarrollo de las calificaciones profesionales de adultos y jóvenes en las escuelas secundarias. En Polonia, el sistema educativo ofrece formación en 101 oficios de artesanos distintos. Como ese número nos parece insuficiente, nuestra organización se ha propuesto cambiar la situación, ya que están apareciendo nuevas profesiones con la globalización y deben reconocerse como auténticos oficios.

Se necesitan diez a quince años de educación para poder pasar el examen final de enseñanza secundaria. Una vez aprobado el examen, los estudiantes reciben un certificado que les permite solicitar su admisión en escuelas superiores. Los empleadores de Polonia, quisieran ampliar las calificaciones con el fin de generar empleo y desarrollo sostenible. En la actualidad, ante el alto porcentaje de crecimiento económico que registra el país, -6 por ciento del PNB-, tenemos dificultades para encontrar trabajadores en muchos sectores de la economía. En particular, las empresas de la construcción no han podido encontrar trabajadores, ya que hay cada vez más trabajadores que emigran a los países de Europa occidental donde los salarios son más altos, los impuestos más bajos y las prestaciones sociales mejores que en Polonia.

En Polonia, el 92 por ciento de las empresas en el mercado son pequeñas y medianas empresas. El 89 por ciento son microempresas, que a menudo son empresas familiares. Son los sectores artesanales los que concentran el mayor número de trabajadores y en los que centran sus calificaciones. Por desgracia, el gobierno concede poca importancia a los oficios artesanales, y no los considera prioritarios para el desarrollo económico. Pensamos que son demasiado pocos los polacos que participan en el sistema de aprendizaje a lo largo de la vida. Polonia está a la zaga de los demás países europeos en este campo y debe obrar por recuperar el atraso. Sigue habiendo una falta de conocimiento del público en general sobre las calificaciones y los cambios en las profesiones, incluso durante el periodo de desempleo.

Una vez concluido el ciclo de educación secundaria, los polacos no emprenden necesariamente estudios el año siguiente, lo que denota una visión a corto plazo y la creencia de que el ciclo secundario es suficiente para vivir.

La Asociación de Artesanos de Polonia y los empleadores en general estiman que la educación debe estar orientada a la adquisición de aptitudes prácticas. Los jóvenes que acaban la escuela en general no están preparados para el mundo profesional y deben adquirir conocimientos prácticos en el lugar de trabajo. En Polonia, las personas que intervienen en la educación son personas con un elevado nivel educativo, egresados de universidades, expertos, directores e ingenieros. Es un error. Sin embargo, la gente con bajas calificaciones, los desempleados o desempleados potenciales no colman las lagunas en la educación básica que recibieron. Los empleadores de Polonia esperan que el Gobierno actual apoye el crecimiento económico y el empleo mediante diferentes estrategias que se apliquen en los próximos años. Pensamos que esas estrategias tendrán que realizarse en cooperación con los interlocutores sociales, como dice el capítulo 3 del Informe núm. 5 de la OIT.

Por último, quisiera informarles acerca del diálogo bilateral y tripartito en Polonia. El Gobierno anterior, durante los dos últimos años, no creó las condiciones propicias para un diálogo más eficaz. La situación ahora está cambiando. En primer lugar, existe una buena cooperación entre los empleadores y el actual Gobierno respecto de las modificaciones del código de trabajo, la ley sindical y la solución de los conflictos laborales. La negociación colectiva es más visible.

El objetivo de la cooperación es impedir que los sindicatos organicen huelgas ilegales y la ocupación ilegal de las instalaciones de las fábricas se castigará con multas millonarias.

En la actualidad, la legislación relativa a la huelga en Polonia no es clara y a menudo se viola. La iniciativa de los empleadores en el comité tripartito para la legislación laboral y las relaciones laborales tiene por objeto: asegurar una representación sindical auténtica, elegida para negociar con los empleadores; sólo el sindicato que represente al menos a la tercera parte del personal será elegible; reducir la libertad de hacer huelga; asegurar que sea el 50 por ciento de la plantilla que esté a favor de la huelga, en vez del 25 por ciento actual; establecer claramente cuál es el organismo competente para decidir si una huelga es legal o no (la Inspección del Trabajo o el Tribunal de Trabajo).

Las principales organizaciones sindicales están a favor de los cambios; algunas pequeñas están en contra. El Gobierno ha anunciado que los acuerdos entre los principales sindicatos y los empleadores en el Comité tripartito se incluirán en la ley sobre la negociación colectiva.

En general se puede afirmar que el diálogo tripartito funciona mejor que el bilateral. No existe el diálogo autónomo en Polonia en este momento, lo que constituye uno de los más importantes desafíos a los que se enfrentan los interlocutores sociales. Hay muchas cuestiones que no se pueden resolver sin una discusión nacional, como los salarios, la reforma de las pensiones o el sistema de salud.

Sr. FAZIO (*trabajador, Uruguay*)

Los trabajadores del Uruguay, presentes en esta Conferencia, hemos analizado su Memoria introductoria, predispuestos al estudio serio y detenido con el compromiso de aportar, desde nuestra posición de actores sociales, a la profundización del diálogo social y el tripartismo.

Entendemos que resulta por demás justo su análisis, sostenido en el desafío a los distintos actores que conforman el sistema que integramos, para que, utilizando esos instrumentos, formulemos o apoyemos la construcción de políticas dirigidas a la creación de trabajo decente en nuestros países, que garanticen el crecimiento con justicia social, y que, por otra parte, apoyando estas decisiones colaboremos en la mejora de la eficacia institucional de la OIT.

Consideramos que, como trabajadores, debemos continuar con la tarea de mejorar y modernizar las relaciones en el mundo del trabajo aprovechando al máximo el potencial que ofrecen el mandato y el mecanismo de la OIT.

Queremos reiterar en el ámbito de esta plenaria que los trabajadores uruguayos no somos recién llegados al tripartismo ni consideramos una moda el diálogo social.

Siempre observamos con esperanza los resultados a que conlleva la negociación colectiva de todas

nuestras condiciones de trabajo y sobre todo la visión que como trabajadores debemos construir para la estrategia de un nuevo modelo de desarrollo de nuestro país.

En este sentido, queremos remarcar los logros alcanzados desde la asunción del actual Gobierno en lo que refiere a un sistema de relaciones laborales adecuado a la normativa nacional e internacional que ampara nuestros derechos, que incluye especialmente la protección de la libertad sindical de conformidad con el Convenio núm. 98 de la OIT y que insta ámbitos de negociación colectiva en los sectores público y privado, incluyendo a los trabajadores rurales y domésticos.

Aun a pesar de que las 24 cámaras empresariales del país se reunieron con el Presidente para plantearle su profunda discrepancia con la política laboral presentando un sistema de relaciones laborales basado en la eliminación del tripartismo, la libertad de la empresa, el poder de dirección del empresario y el derecho de propiedad.

Esta postura anacrónica y añorante de un pasado muy oscuro para los trabajadores y el país demuestra a las claras que el sector empresarial no se dio cuenta aún de que estamos en un contexto político y social distinto a aquél en que supieron imponer sus concepciones sobre las relaciones laborales, eliminando la negociación colectiva y los consejos de salarios por más de 10 años, donde el país cayó en la miseria, la desocupación, la pérdida del salario real y la persecución, con listas negras de compañeros que sufrieron el despido y el desarraigo social.

Los trabajadores somos parte del movimiento popular y desde nuestra independencia de clase apoyamos los cambios alcanzados por este Gobierno y a su vez debemos seguir profundizando propuestas para avanzar en una distribución todavía más justa de la riqueza, con la creación de más fuentes y puestos de trabajo decente y mejores salarios para los trabajadores, disminuyendo la pobreza y las desigualdades.

Exhortamos al sector empleador de nuestro país a ratificar el compromiso con el diálogo, la negociación y el tripartismo como instrumento para abordar estos cambios que mejoren el funcionamiento del mercado laboral con la generación de trabajo decente y una vida digna.

Compartimos los esfuerzos de esta Organización por incluir en la agenda del sistema multilateral el planteo estratégico que permita desarrollar planes y programas de trabajo decente, es decir, trabajo digno y sustentable como mecanismo básico de inclusión social.

Coincidimos con usted en su constancia por fortalecer la capacidad de la OIT, por fortalecer el tripartismo y por lograr que más países ratifiquen más convenios. Este esfuerzo que apoyamos se opone a los objetivos del sector empleador por debilitar el marco normativo de la OIT sustituyendo sus normas de contenido imperativo y rango protector por otras más flexibles y menos abarcativas.

Un claro ejemplo de esto se vivió en la Comisión de Normas con el tratamiento del Convenio núm. 94.

Aceptamos el proyecto centenario de la OIT por usted propuesto con motivo de la celebración el año próximo del 90.º aniversario de la OIT y comprometemos nuestra presencia en los debates del programa mundial de actos tripartitos.

Antes de terminar, queremos expresar nuestra preocupación por el avance de la criminalización de

la protesta social que vivimos en nuestra región. Como dijimos en la Comisión de Normas, en lo que va de año llevamos casi 50 compañeros muertos, la mitad de ellos en Colombia, donde se cometen violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de los derechos humanos.

En este año donde se celebra el 60.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), le exhortamos a usted, a todos los gobiernos y a los empresarios que asisten a esta Conferencia a tomar acciones que tiendan a cambiar esta realidad y revelarse ante estas conductas que son violatorias del derecho humano fundamental a la libertad sindical, a la vida y a la libre expresión de las ideas.

En definitiva, los trabajadores del Uruguay redoblamos nuestro compromiso con la dignidad, con el diálogo, con los planes y con los programas de esta Organización y lo convocamos a no cejar en los esfuerzos para continuar fortaleciendo la unidad, la solidaridad y la cooperación entre todos. Sólo así defenderemos nuestros derechos y ocuparemos el lugar que nos corresponde en el escenario internacional. Nuestro compromiso es, sobre todo, con los trabajadores del mundo.

Original inglés: Sr. MOTAMEDÍ (empleador, República Islámica del Irán)

Gran parte de la labor sobre la promoción del desarrollo sostenible se ha enfocado únicamente a la función de la tecnología, en particular las tecnologías ambientales. Si se reconoce la necesidad del cambio social sistémico, en general se invoca para apoyar la difusión de novedades tecnológicas.

Sin embargo, vamos comprendiendo que lo que pone en tela de juicio la sostenibilidad del desarrollo humano no es la tecnología humana, sino las pautas de las actividades humanas.

Los científicos y los especialistas otorgan una atención abrumadora a los medios tecnológicos para resolver los retos biofísicos del desarrollo sostenible y esto representa un paradigma centrado en los medios que distorsiona aspectos cruciales de perspectiva y enfoque.

Para remediar esa distorsión se tiene que reconocer que la sostenibilidad y el desarrollo son conceptos necesariamente centrados en el ser humano.

Como explica Clark, cuando se habla del futuro sostenible del planeta, queremos decir por supuesto un futuro sostenible del planeta con seres humanos en él. La sostenibilidad pues, se refiere a la sostenibilidad de la vida humana y en última instancia ello depende de cómo nos comportemos los seres humanos.

Pero el desarrollo sostenible describe más que un futuro en el que los seres humanos simplemente se autoperpetúan. Si lo único que hacemos es trabajar por un futuro sostenible, corremos el riesgo de crear un mundo en que la vida sea sólo poco más que no morir.

El desarrollo sostenible significa más que la supervivencia, es una visión postmoderna del progreso, en el sentido de que ofrece una visión que eclipsa el concepto de progreso de la modernidad. Las visiones de un futuro basado en el desarrollo sostenible combinan la supervivencia a largo plazo del ser humano con una mejora mensurable y cualitativa de la experiencia humana de la vida sobre la tierra.

Los debates sobre si se ha de interpretar el desarrollo sostenible como un objetivo o como un proceso no tienen razón de ser. El hecho es que es tanto un objetivo como un proceso.

El desarrollo sostenible significa tanto una visión de un futuro digno de las aspiraciones del ser humano como un proceso sin fin de adaptación de las actividades humanas para corresponder a ese futuro al que se aspira.

Las empresas se crean en un contexto contemporáneo que incluye las condiciones actuales del sistema del Estado y las expectativas sobre las condiciones futuras. Y sin embargo, las empresas que perduran tienen que hacer frente a un mundo en evolución constante que a menudo no cumple las expectativas.

Reconociendo una dinámica coevolucionaria del cambio sistémico, los efectos indeterminados del cambio a diferentes niveles jerárquicos y la capacidad humana de reflexión y de elección, son posibles muchos futuros diferentes.

Algunos de esos futuros podemos considerarlos compatibles con nuestra noción futura de desarrollo sostenible y otros podemos considerarlos incompatibles con ella.

Aunque una empresa puede adoptar muchas formas y realizar muchas funciones, para que contribuya al desarrollo sostenible la interfaz entre ella y otros componentes del sistema socio-ecológico debe respaldar los futuros que sean compatibles con la noción de desarrollo sostenible.

La armonización de los diferentes elementos para alcanzar este fin no ha de confundirse con una visión estática del diseño de la empresa. Al contrario, al reconocer el carácter evolutivo del diseño y rediseño empresarial necesarios para que las empresas puedan perdurar en un entorno dinámico, no cabe subestimar la importancia de la lógica empresarial preponderante.

Adaptar las palabras y los hechos a las lógicas aceptadas es importante para que los jefes de empresas obtengan legitimidad para su visión empresarial con objeto de reunir el apoyo decisivo de los copartícipes para hacer realidad esas visiones.

Aunque los copartícipes no pueden configurar el diseño de una empresa, cabe recordar que el proceso de diseño de una organización no es un procedimiento totalmente calculado del mismo modo que lo son la arquitectura sostenible y el diseño de productos sostenibles.

El diseño de una organización es un proceso orgánico y emergente de actividades humanas negociadas, producidas y reproducidas con el tiempo, que incluye comportamientos intencionados y contingentes.

Esta perspectiva ofrece una base para enfocar la ciencia y el arte del diseño de empresas sostenibles. Reconoce que el futuro no puede ser diseñado en un sentido determinista y sin embargo no necesitamos abandonar la intervención humana a la indeterminación.

Los instrumentos que creamos hoy constituirán en parte el futuro del mañana. El diseño es un modo de organizar estos instrumentos, tanto sistemas de actividad humanos como tecnologías, para contribuir a un futuro que sea compatible con la visión del desarrollo sostenible.

Una ciencia del diseño de empresas sostenibles contribuiría a los intentos de los líderes innovadores que tratan de reconcebir los objetivos fundamentales y la esencia de la empresa.

Al hacerlo así, las empresas pueden realmente contribuir a la co-creación de un futuro de nuestro planeta con personas, un futuro en el que las personas sobrevivan y prosperen.

Original árabe: Sr. AL-DARRAJI (trabajador, Iraq)

Deseamos que esta reunión de la Conferencia alcance sus objetivos y redunde en normas que garanticen la prosperidad para toda la humanidad. Esto es particularmente importante hoy en día, cuando la humanidad padece las consecuencias del ataque imperialista mundial que está despojando al pueblo de sus riquezas, empobreciendo a la gente e imponiendo una política que da lugar a un aumento exorbitante de los precios de los alimentos, lo que presagia una verdadera catástrofe humanitaria.

Los trabajadores de Iraq esperan sinceramente que esta Conferencia otorgue la atención debida a su situación desastrosa, resultado de la ocupación por los Estados Unidos de nuestro país, con sus consiguientes consecuencias negativas, esto es, en primer lugar, la destrucción de infraestructuras industriales, económicas, sociales, culturales y de servicios, la generalización del desempleo, del trabajo informal y la falta de trabajo decente. Incluso los niños han abandonado las aulas para salir por las calles a mendigar o a buscar no importa qué trabajo para poder sobrevivir y ayudar a sus padres a hacer frente a condiciones económicas extremadamente difíciles, en particular a raíz del aumento de los precios, y para alejar el espectro del hambre. Cabe señalar también la falta de sistemas de salud, la contaminación del medio ambiente, la aparición de enfermedades graves, y en particular de nuevos casos de cáncer. Todo ello mientras dura la ocupación que sigue despojándonos de nuestros bienes, destruyendo las empresas, y encarcelando gente. Podemos decir hoy que la sangre sigue corriendo en Iraq sin que al parecer nadie se preocupe.

El movimiento de los trabajadores de Iraq, que es uno de los fundamentos de la sociedad civil por el papel activo que está destinado a desempeñar, sigue marginado a pesar de los cambios que se han producido en Iraq desde el mes de abril de 2003. La principal prueba de ello es que, aún hoy, el Código del Trabajo y la Ley sobre la seguridad social adoptados en 1987, bajo el antiguo régimen, siguen en vigor. Lo mismo ocurre con las instrucciones y decisiones adoptadas en virtud de sus disposiciones, entre ellas la decisión núm. 150 de 1987, que prohíbe el establecimiento de sindicatos en el sector público. Nosotros esperábamos que los gobiernos sucesivos que se constituyeron en Iraq después de abril de 2003 se preocupasen por las dificultades de los trabajadores y de los sindicatos que tanto habían padecido durante el período anterior. Pero ocurrió todo lo contrario. La decisión núm. 8750 del 8 de agosto de 2005 del Consejo de Ministros prevé la confiscación de los bienes de las federaciones y de los sindicatos profesionales. Asimismo, la decisión núm. 150 de 1987, de triste reputación sigue aplicándose. Se trata de una violación flagrante de la libertad sindical y de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo.

Además, el nuevo Código del Trabajo no se ha adoptado aún. Nuestra Confederación participó en la elaboración de ese Código junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales y la Federación de Industrias de Iraq.

Debido a todo eso, el movimiento sindical iraquí no ha podido desempeñar un papel eficaz en la ela-

boración de las políticas económicas del país con miras a encontrar soluciones adecuadas para el desempleo, el estancamiento económico y el fenómeno de las importaciones no reglamentadas, la pobreza, el trabajo infantil, la situación de los trabajadores, y las carencias en cuanto a la seguridad social y la salud.

Quisiera no obstante decir que la Confederación General de los Trabajadores de Iraq insiste sobre su legitimidad y su función eficaz para asegurar la recuperación económica en Iraq, en virtud de la confianza que han depositado en ella los trabajadores iraquíes y el conjunto del pueblo iraquí, y gracias al apoyo de que goza por parte de la OIT y de las organizaciones y federaciones sindicales árabes e internacionales.

Queremos expresar, por último, nuestro reconocimiento y nuestra estima respecto de la labor que realiza la OIT al establecer las normas racionales de las relaciones sociales que garantizan la paz, la estabilidad y la prosperidad para asegurar una vida decente a los trabajadores.

Original inglés: Sr. MAINALI (Gobierno, Nepal)

Nepal está realizando una transición democrática. Desde el comienzo del proceso de paz, tras el éxito del movimiento popular pacífico, en abril de 2006, hemos llevado a cabo elecciones para la Asamblea Constituyente, lo cual era la principal solicitud del movimiento. En la primera sesión de la Asamblea, el mes pasado, se adoptó una histórica decisión por la cual se abolió formalmente la institución de la monarquía. Esta gran transformación, a través de un proceso electoral, ha creado un ambiente propicio para el progreso social y económico dentro de un marco democrático.

Desearía reiterar el compromiso profundo de Nepal con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Nepal ya ha ratificado siete convenios de la OIT, entre los cuales el Convenio núm. 169. El pueblo de Nepal goza de libertad para constituir sindicatos y asociaciones en virtud de la Constitución provisional de Nepal. El Gobierno reconoce el derecho de negociación colectiva. Se ha concedido el derecho de constituir sindicatos a los funcionarios públicos. La Asamblea está comenzando la redacción de la Constitución democrática; seguimos comprometidos en incorporar en ésta los derechos fundamentales del pueblo que son de primordial importancia para la OIT.

Nepal ha desarrollado un plan de acción nacional para promover un entorno de trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad. Hemos establecido medidas importantes en materia del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Se espera que ello mejore las condiciones de trabajo, así como la productividad.

Dado que Nepal es país de origen de trabajadores migrantes, el tema de la migración constituye un ámbito prioritario. Queremos trabajar conjuntamente con los países anfitriones de mano de obra para lograr que el empleo de los migrantes se inscriba en un sistema más seguro que beneficie a todas las partes interesadas.

La globalización que hasta ahora ha sido regida por la transferencia de tecnología y el libre flujo de capitales, debe ser justa y no excluyente. La gestión adecuada del flujo de las personas también contribuye a que este proceso sea más equilibrado y beneficioso para todos.

Nepal ha iniciado varias reformas jurídicas e institucionales de forma holística. Nos hemos comprometido a eliminar el trabajo infantil, garantizando la salud y la seguridad en el trabajo y el establecimiento de un sistema de seguridad social para los trabajadores. Reconocemos el mecanismo tripartito como instrumento para promover el diálogo social y mejorar la gobernanza del mercado del trabajo. En un sistema democrático abierto, estamos trabajando para generar oportunidades de empleo en el sector rural y establecer la igualdad de género para que ello se incorpore a los ámbitos del trabajo, del empleo y de las políticas sociales. Confiamos en que ello contribuirá al desarrollo económico sostenible y a la reducción de la pobreza en el país.

Por último, deseo expresar nuestro más sincero reconocimiento a la OIT por la cooperación técnica brindada a Nepal. En tanto que país en fase de transición democrática tras un muy largo conflicto durante una década nuestras necesidades son enormes y específicas. El empleo, las calificaciones, el desarrollo de las empresas, centrados en las raíces mismas de los conflictos, la rehabilitación de los antiguos combatientes y de las víctimas del conflicto, incluidas las personas desplazadas en el interior del país, todo ello ocupa un lugar prioritario en la agenda del Gobierno. Exhortamos a la OIT a proseguir brindando una cooperación técnica robusta y cabal a fin de resolver todos estos problemas que inciden directamente en la estabilidad y el progreso con el fin de construir cimientos sólidos, y lograr que impere la armonía de las relaciones laborales, la paz, la justicia, la prosperidad y el desarrollo.

Original inglés: Sr. SINGH (trabajador, Fiji)

Desde el 5 de diciembre de 2006, Fiji sigue atravesando malos momentos, haciendo frente a incertidumbres en muchos aspectos de nuestra existencia. Fiji ha registrado cuatro golpes de estado desde 1987 y los acontecimientos de diciembre de 2006 han hecho más pesada la carga de los trabajadores, el grupo más vulnerable en estos tiempos de crisis. Permítame garantizarles que el Congreso de los Sindicatos de Fiji sigue rechazando categóricamente la manera en que los acontecimientos se han desarrollado desde el 5 de diciembre. Rechazamos todo acto ilegal para lograr el poder político y cualquier violación de los derechos humanos.

Hemos mantenido el diálogo y seguimos trabajando con el régimen actual y con otras partes interesadas pese a nuestras reservas acerca de la legalidad de la administración. Permítame recalcar que nuestra prioridad es seguir asumiendo nuestras responsabilidades respecto de las necesidades e intereses de los trabajadores que representamos.

La subida mundial del precio de los alimentos, la inflación vertiginosa, la inestabilidad política, la expiración de los arrendamientos agrarios, los problemas de vivienda, y actualmente la decisión unilateral del Estado de reemplazar el método de ajuste según el costo de la vida con la introducción del sistema de gestión del rendimiento, así como el nombramiento por contrato del funcionariado se añaden a los retos que tienen ante sí los trabajadores hoy en día.

No obstante, vemos con cierto alivio la promulgación de la nueva legislación laboral, la ley de relaciones de trabajo que ha supuesto un gran cambio en las relaciones laborales en Fiji.

Aún cuando el conjunto de leyes no siempre favorece a los trabajadores, estimamos que contribuye a

lograr un nivel mínimo decente de condiciones de trabajo para los trabajadores, estén sindicados o no.

Ello aporta nuevos conceptos y principios de no discriminación, la promoción de la igualdad de género a través de la igualdad de remuneración para un trabajo igual, iguales oportunidades de empleo, igual acceso a mecanismos para resolver litigios y sobre todo, la integración de la noción de buena fe en la negociación colectiva.

Otro cambio notable es un cierto grado de conformidad de las legislaciones con los convenios internacionales del trabajo. Estos cambios estaban pendientes desde hace mucho, ya que las leyes anteriores eran arcaicas y databan de la era colonial. No obstante, el Congreso todavía tiene algunas reservas sobre la conformidad de las nuevas legislaciones con los convenios fundamentales sobre todo el Convenio núm. 87 que se centra en el nexo entre el Gobierno y los interlocutores sociales.

El Congreso expresa su profunda preocupación por la postura del Gobierno en su decisión autónoma de eliminar el sistema de ajuste salarial según el costo de la vida y exige al Gobierno que revise esta decisión y que entable un diálogo genuino y consultas con los sindicatos. También exhorta al Gobierno a garantizar que los derechos y libertades de los ciudadanos sean protegidos y respetados inclusive la libertad de expresión y de reunión y otros derechos que están claramente plasmados en la Ley de Derechos de Fiji de 1997.

También deseamos reiterar nuestra postura de llamamiento a elecciones anticipadas y a la toma de medidas constructivas de cara al logro de una democracia en Fiji, postura que no se ha modificado.

Con ello concluyo muy breve presentación. Deseo agradecerle, así como a la OIT, por lograr que nuestra visita aquí haya sido, no sólo fructífera, sino también placentera.

También agradezco a los otros delegados sus ponencias y espero que esta reunión se termine eficaz y satisfactoriamente.

Original vietnamita: Sr. NGUYEN (trabajador, Viet Nam)

Este año, 2008, celebramos el décimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de asociación, 1948 (núm. 87). La celebración de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, centrada en el debate del Informe global del Director General, titulado: *La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas*, a saber, las lecciones extraídas de la aplicación del Convenio núm. 87, nos ayudará a conseguir una amplia perspectiva de la situación de la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT para la formulación de medidas destinadas a promover la ratificación y aplicación seria de los convenios fundamentales de la OIT, a fin de salvaguardar los derechos e intereses de los trabajadores de todos los Estados Miembros. Valoramos mucho el orden del día de la Conferencia, que contiene cuestiones prácticas, como la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza, las calificaciones profesionales para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, y el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización.

Viet Nam es un país muy poblado donde la mayoría de los jóvenes que trabajan proceden de zonas rurales. Por lo tanto, las medidas posibles para la creación de empleo y el desarrollo de las competencias laborales para un aumento de la productividad siempre son objeto de atención por parte del Gobierno, los empleadores y los sindicatos.

La estrategia nacional de empleo de Viet Nam para 2001-2010 se ha ido poniendo en práctica con éxito y recibió buenas críticas y evaluaciones de la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración en la 301.^a reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2008.

Con su adhesión, en enero de 2007, a la Organización Mundial del Comercio, de la que se ha convertido en el miembro número 150, se ha reconocido la integración plena y profunda de Viet Nam en la economía mundial. La tasa de crecimiento de la economía de Viet Nam se situó en un 7,5 por ciento anual durante el periodo 2001-2005, en un 8,2 por ciento en 2006, y en un 8,5 por ciento en 2007.

La aplicación de la Estrategia Nacional de Empleo durante el periodo 2001-2007 se ha traducido en la creación de alrededor de 11 millones de puestos de trabajo, que han situado la tasa de desempleo en las zonas urbanas en un 4,91 por ciento en 2007, frente al 6,28 por ciento del año 2001. Viet Nam ha alcanzado con diez años de antelación el Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas relativo a la reducción de la pobreza, ya que el número de hogares pobres en nuestro país ha pasado del 58 por ciento en 1993 al 16 por ciento en 2006.

A través de su programa de captación de un millón de nuevos afiliados en el periodo 2003-2008, reseñado en el IX Congreso Nacional de Sindicatos en octubre de 2008, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam (VGCL) ha concedido importancia a la tarea de la afiliación y el desarrollo sindical, en especial la organización y afiliación en los sectores de inversión no estatal y extranjera. Hasta el momento, la VGCL cuenta con más de 1,5 millones de nuevos afiliados, con lo que el número total de sus miembros se eleva hoy a más de 6,5 millones, organizados en más de 90.000 sindicatos de base en todo el país.

En el contexto de unas relaciones laborales cada vez más complejas, una de las principales prioridades de los sindicatos consiste en promover negociaciones y concertar convenios colectivos para proteger los derechos e intereses legales y legítimos de los trabajadores, y establecer buenas relaciones laborales en las empresas.

En 2007, el 53,6 por ciento de las empresas habían concluido acuerdos de negociación colectiva, un 12 por ciento más que en 2006. Mientras, el 95,6 por ciento de las empresas estatales, el 55,1 por ciento de las empresas con capital extranjero y el 41,5 por ciento de las empresas privadas habían concluido convenios colectivos. Los interlocutores sociales de Viet Nam han acordado que en los próximos años se pondrá en marcha un convenio colectivo piloto a escala nacional.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar a la OIT el profundo agradecimiento de la VGCL por el apoyo y la eficaz asistencia técnica que la Oficina ha prestado a los sindicatos vietnamitas en los últimos años. Esperamos seguir recibiendo la asistencia y la cooperación técnica de la OIT, especialmente en los ámbitos de la formación y la mejora de las calificaciones de los dirigentes sindicales en materia de negociación colectiva, afiliación

sindical, seguridad y la salud en el trabajo, diálogo social en el lugar de trabajo y establecimiento de buenas relaciones laborales, a fin de contribuir al desarrollo sostenible de las empresas y de la economía del país.

Original farsi: Sr. DARVISHI (trabajador, República Islámica del Irán)

Con la esperanza de desarrollar la capacidad de los mandantes de la OIT para dar curso, entre otras cosas, a los principios del trabajo decente y a los derechos de libertad sindical y de asociación y de negociación colectiva. La Declaración es un faro que nos ha de mostrar el camino correcto.

Estamos convencidos de que la Oficina ha trabajado mucho los dos últimos años en este texto y que la Declaración es un instrumento crucial para dar una nueva vitalidad a los principios de la OIT, sobre todo al trabajo decente.

El año 2008 supone el décimo aniversario de la adopción de la *Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo y su seguimiento*. La justicia social es esencial para lograr una paz universal y duradera y el crecimiento económico es esencial para erradicar la pobreza, pero ninguno de estos objetivos se ha alcanzado a nuestro pesar, porque nos encontramos inmersos en un clima de globalización injusta.

Sin embargo, tenemos que garantizar la equidad social tal y como se incluye en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que hay que lograr para 2015.

La *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento* tiene como objetivo promover la Declaración en el contexto de la globalización. Uno de los temas que reviste más importancia en el Informe es la necesidad de luchar contra la exclusión de algunas categorías de trabajadores o de empleadores, los cuales son más difíciles de organizar.

Sin embargo, es una lástima que en el Informe no se logre abordar la cuestión tan importante de la exclusión de muchos trabajadores de todo el mundo que no pueden ejercer el derecho a adherirse a las federaciones y confederaciones de trabajadores o de empleadores, de nivel nacional o internacional. Millones de trabajadores de todo el mundo no pueden hacer escuchar su voz en esta Organización porque no son miembros de sindicatos nacionales o internacionales.

Parece que muchas de las federaciones nacionales e internacionales no respetan los principios básicos y llevan a cabo un cribado sindical, por así decirlo. Según lo dicho por el portavoz de los trabajadores en la Conferencia actual, todos somos iguales pero algunos somos más iguales que otros.

Inmerso en la resaca de la globalización injusta, nuestro mundo está lidiando con las graves consecuencias de la misma, es decir el subdesarrollo, el desempleo, la migración catastrófica de los trabajadores, los cambios demográficos y el deterioro del medio ambiente. Este último problema trajo consigo recientemente la muerte de miles de trabajadores pobres en China y en Myanmar y de muchos más que, se han quedado sin hogar. Permítanme expresar toda nuestra simpatía a los trabajadores de esos países y expresamos también nuestro más sentido pésame para las familias de los fenecidos.

El 28 de mayo de 2008, cuando se inauguró oficialmente la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, más de 26 trabajadores iraníes

fallecieron en la explosión de una petroquímica y otros 50 trabajadores sufrieron lesiones irreparables pulmonares, oculares y graves quemaduras.

El incendio de las dos plantas químicas también trajo consigo graves problemas ambientales en los vecindarios cercanos. Las instrucciones insuficientes en materia de seguridad y salud en el trabajo y la negligencia provocaron la muerte de los trabajadores.

A pesar de que Irán ha solicitado asistencia técnica en materia de seguridad y salud en el trabajo, no la ha recibido con el pretexto de que Irán no reconoce los derechos de libertad sindical de sus trabajadores. Somos conscientes de las preocupaciones expresadas por la Confederación Sindical Internacional (CSI) en lo que se refiere a la libertad sindical y de asociación en nuestra región, pero no vemos ningún motivo para tomar como rehén a la cooperación técnica.

En nombre de los 8,3 millones de trabajadores iraníes y de las 4.040 asociaciones de trabajadores, nos gustaría que quienes defienden los derechos de los trabajadores en mi país debatan sobre los temas contenciosos con los verdaderos representantes de los trabajadores. Tenemos que debatir sobre esas preocupaciones en una reunión cara a cara con la CSI y poner fin a la vigilancia y al control a distancia de lo que ocurre en el mundo del trabajo en Irán.

Por último, doy las gracias a la Oficina por el extenso Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Sigue habiendo problemas graves tales como la inseguridad continua en Palestina, el colapso del mercado laboral, la pobreza, la dependencia alimentaria, el aislamiento de Gaza, los ferreos cierres y controles. Todo ello sigue afectando adversamente a los palestinos en su vida cotidiana y les priva constantemente de oportunidades en materia de trabajo decente.

(Asume la presidencia la Sra. Diallo.)

Original inglés: Sra. LAKICEVIC STOJACIC (Gobierno, Serbia)

En primer lugar, permítaseme recalcar la importancia de los mensajes contenidos en el Informe global de este año, sobre la libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica, en que se indica la necesidad de fortalecer los derechos y principios en el trabajo, así como el diálogo social.

Se ha reconocido en Serbia que diálogo social es una prioridad nacional y que es una herramienta eficaz para desarrollar una economía estable y una sociedad unida. Serbia ha respondido a todos los desafíos resultantes de la reforma legislativa después de 2000, así como de la identificación de las diferencias en todos los segmentos de nuestra sociedad.

Teniendo presente su larga experiencia en la labor y orientación de la OIT, así como los principios subyacentes a la Unión Europea, como meta estratégica la República de Serbia es consciente del papel primordial de la cooperación social para la estabilidad de la sociedad.

Con ese objetivo, acordamos finalmente con la OIT las prioridades del Programa Nacional de Trabajo Decente de 2008.

La primera prioridad es reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales y de los interlocutores sociales para promover una mejor gestión del mercado laboral. Para ello es necesario un Consejo Económico y Social, que funcione mejor, una administración más eficiente y mecanismos más efica-

ces en materia de solución de conflictos laborales. Todo ello de conformidad con el Convenio núm. 150. También deben contribuir positivamente las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Otra prioridad es aplicar mejor las políticas de empleo, centradas sobre todo en los jóvenes desfavorecidos y los grupos vulnerables, contando con políticas sociales más eficaces.

El fortalecimiento de la cooperación entre la OIT y Serbia se refleja en la instalación este año de la Oficina del Coordinador Nacional de la OIT en Serbia. Ello muestra que nuestra cooperación ha llegado a un contacto más directo, creando nuevos procedimientos y nuevas prácticas con una participación más activa de Serbia en las nuevas iniciativas, en particular en cursos de capacitación especializados.

Un diálogo social eficaz, y la negociación efectiva entre los gobiernos y los sindicatos, en el sector público, condujeron a la firma de convenios colectivos sectoriales para los servicios públicos en prácticamente todos los sectores: la educación, la protección social, la cultura, la investigación y la ciencia.

Actualmente hay negociaciones en el sector sanitario.

La situación no es igualmente favorable en los convenios colectivos entre las asociaciones de empleadores y los sindicatos. Sin embargo, pensamos que la reciente conclusión del Acuerdo Colectivo Marco impulsará negociaciones positivas en todos los sectores de la economía. En particular, el 29 de abril de 2008 se concluyó el Acuerdo Colectivo Marco entre las organizaciones representativas de los empleadores, el Sindicato de Empleadores de Serbia, y los sindicatos representativos, es decir, la Confederación de Sindicatos Autónomos de Serbia y la Confederación Sindical Independencia.

El proceso de negociación iniciado en 2005 no fue sencillo ni breve. Sin embargo, ambas partes comprendieron que debían ser tolerantes para llegar a un compromiso. El Acuerdo concluido es ambicioso y constituye un modelo de modernización, encaminado a la integración en el modelo social europeo.

Es asimismo una visión compartida de las prioridades del mundo del trabajo y de las cuestiones sociales. Este Acuerdo Marco es un punto de referencia para el crecimiento económico que debe ir de la mano de los consiguientes progresos sociales.

Sin embargo, el crecimiento económico en Serbia no ha ido acompañado de un crecimiento del empleo. Se incrementa paralelamente el sector informal, sobre todo en las zonas rurales y menos desarrolladas del país. Hay así un porcentaje de la población en el umbral de la pobreza. Por ejemplo, según los datos disponibles, un 85 por ciento de todo el territorio de Serbia es rural y allí vive el 55 por ciento de la población.

La economía rural representa un tercio del PIB, del cual el 11 por ciento corresponde a la agricultura y la cuarta parte, a las empresas agrícolas. La población en las zonas rurales, es dos veces y medio más pobre que la población de las zonas urbanas y su situación es mucho más desfavorecida, con respecto a la infraestructura física y social.

Por consiguiente, el desarrollo regional equilibrado, basado en el diálogo social local y regional, es el eje de la política de desarrollo de Serbia, de conformidad con el artículo 94 de la nueva Constitución.

Conforme a su compromiso, el Gobierno de Serbia adoptó la estrategia de desarrollo económico del

país para el periodo 2006-2012 junto con una serie de directrices para el desarrollo regional. También se adoptó una estrategia nacional de desarrollo regional para el periodo 2007-2012.

El diálogo social es un instrumento para reducir la pobreza y una salvaguardia para las categorías más vulnerables de la población. Con ese fin, esta política debe proporcionar un entorno propicio a todas las categorías de la población. Esto para Serbia significa oportunidades de empleo equitativas y mejores condiciones de trabajo para todos.

La República de Serbia está comprometida a seguir el camino hacia el desarrollo social y la integración europea, fortaleciendo el diálogo social tanto a nivel local, regional, nacional como internacional. Procuraremos asimismo perfeccionar el funcionamiento del Consejo Económico y Social de la República de Serbia. Estamos preparados, a partir de las experiencias de la Unión Europea y otros países desarrollados, a fijar objetivos y aplicar todas las herramientas jurídicas necesarias para resolver los problemas planteados, establecer relaciones funcionales entre los distintos interlocutores sociales, mediante soluciones innovadoras y a través de la flexibilidad funcional en todos los niveles lo que permitirá a Serbia recuperar una posición respetable, tanto en Europa como en el mundo.

Original inglés: Sr. MAUNG (empleador, Myanmar)

Se han producido muchos cambios en los sectores económicos y sociales en el mundo entero. Es obvio que la mundialización ha sido un factor del cambio, aunque los efectos positivos de la mundialización se han hecho sentir sobre todo en los países desarrollados, todavía no han alcanzado plenamente los países en desarrollo. Mi delegación está segura de que el Informe de este año que hace hincapié en la lucha contra la pobreza, el aumento del empleo rural y el desarrollo de las calificaciones, contribuirá de modo significativo al progreso de los países en desarrollo.

Los empleadores tienen un papel importante en la lucha contra la pobreza. La gestión constante de fábricas y lugares de trabajo sin trabas es un factor clave en el fomento de una buena producción y de oportunidades de empleo. Una producción en auge y un aumento de las inversiones son los dos factores que resultan de un buen funcionamiento del trabajo, y también fomentan las oportunidades de empleo para los trabajadores. Habida cuenta de ello, los trabajadores tienen más oportunidades de encontrar trabajo en empleos adecuados, lo cual contribuye a mejorar su vida y también la economía del país.

Sin embargo, no es el caso en Myanmar desde la 87.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que impuso sanciones a Myanmar en el año 2000.

La industria textil en Myanmar ha recibido el azote de estas sanciones debido, en particular, a la extensión de las sanciones económicas. Muchos trabajadores fueron despedidos debido a la baja de la producción y al cierre permanente o temporal de un gran número de fábricas.

Aprovecho la oportunidad para decir que las sanciones han tenido consecuencias gravísimas para los trabajadores y los han puesto en una situación crítica. A raíz de las sanciones, hasta 84.000 trabajadores de Myanmar perdieron su empleo y la subsistencia de 400.000 personas, miembros de familias, se ha visto amenazada.

Asimismo, después de septiembre de 2007, otras sanciones adicionales produjeron el cierre de

14 fábricas y también estuvieron al origen de despidos en 70 otras. Unos 6.000 trabajadores perdieron sus empleos, 14.000 personas dependientes de familias sufrieron de esta situación. Por consiguiente, los empleadores están luchando para que sus empresas puedan sobrevivir y, a la vez, ofrecer oportunidades de empleo a los trabajadores, oportunidades que están en disminución constante. Así es como las decisiones de la CIT han tenido efectos gravísimos en el sector de las inversiones. A pesar de las circunstancias, la cooperación positiva entre Myanmar y la OIT es conocida por los empleadores de todos los Estados Miembros de la OIT, así como de la comunidad internacional. En sus esfuerzos para cumplir con el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) de la OIT, mi país ha firmado el Protocolo de Entendimiento complementario, en febrero de 2008, que amplía en un año el periodo de prueba del Gobierno para resolver las quejas sobre trabajo forzoso. Este compromiso abrió la vía a nuevos progresos en la lucha contra el trabajo forzoso en Myanmar. Por eso, en nombre de la delegación de empleadores quisiera aprovechar la oportunidad para pedir a la CIT que se vuelva a considerar las sanciones impuestas, tomando en cuenta las consecuencias negativas de las sanciones sobre los empleadores, los trabajadores y las personas que dependen de ellos.

Original inglés: Sr. RADIBE (trabajador, Botswana)

La Federación de Sindicatos de Botswana apoya el Informe del Director General, Sr. Juan Somavia. El trabajo decente es un tema de la mayor importancia para los trabajadores, los empleadores, los gobiernos y todos los miembros de la comunidad internacional. Creo que la OIT mejorará y reforzará sus instrumentos de supervisión y control y las estructuras y mecanismos para alcanzar los objetivos del Programa de Trabajo Decente en el marco nacional.

Los líderes sindicales de nuestra Federación trabajan arduamente para sensibilizar al gobierno actual de la República de Botswana; sin embargo, el Gobierno tarda en establecer el diálogo social con los interlocutores para examinar las consecuencias del Programa de Trabajo Decente.

Nuestra Federación señala que el Gobierno todavía no ha adoptado el enfoque tripartito ni presentado el plan sobre trabajo decente para el país. Quisiera indicar cuáles son los elementos que nos parecen necesarios para el Programa de Trabajo Decente.

Respecto de la protección de los derechos de los trabajadores, en Botswana algunos empleadores privados y autoridades empleadoras siguen sin respetar los derechos humanos y los derechos sindicales de los trabajadores a pesar de las disposiciones de la legislación laboral. Concretamente, sigue siendo motivo de inquietud para los trabajadores de Botswana el despido masivo, en 2004, de 461 mineros miembros del sindicato de trabajadores y de sus autoridades; posteriormente fueron despedidos otros trabajadores y nos parece gravísimo que el Gobierno de Botswana no pueda controlar, ayudar ni fomentar la toma de conciencia de los empleadores del país. Los trabajadores de Botswana que apoyan las campañas sindicales en su sector se ven obligados a dejar sus trabajos de manera prematura.

El movimiento sindical en Botswana opina que la OIT no considera esta situación con la seriedad y urgencia que merece. Creíamos que figuraría en el Programa de la Comisión de Aplicación de Normas,

pero nos decepciona ver que ello no ha sucedido. Esperamos que se plantee el próximo año, porque de lo contrario, si se la deja de lado, pasará al olvido.

Los sindicatos del sector público no gozan del derecho a la negociación colectiva debido a la falta de estructuras que la faciliten, de modo que pedimos ayuda urgente a la OIT a ese respecto. También consideramos que la cuestión del comercio justo debe ser objeto de examen, para que sea posible concretar el Programa de Trabajo Decente.

Condenamos sin reservas al Banco Mundial, a la Comisión Económica de la Unión Europea y a los demás interlocutores que no cesan de inmiscuirse en nuestra soberanía e interferir en nuestra emancipación y nuestro derecho al desarrollo según nuestros propios planes. Nuestra capacidad de decisión es un valor.

Como Federación de Sindicatos de Botswana estamos a favor de la erradicación de la pobreza. Existía la creencia de que al eliminar la pobreza, se daría un enorme paso adelante para el logro de una sociedad justa y equitativa. Ha llegado el momento de dejar de lado la retórica y de centrarse en la realidad de la vida en términos de independencia económica y de la puesta en práctica de la legislación laboral a todos los niveles. La población y los trabajadores del mundo deben unirse y constituir una verdadera familia que apoye a la OIT. Agradecemos los esfuerzos que ha realizado la OIT durante esta Conferencia, sobre cuestiones tales como la capacidad profesional, el empleo rural y el refuerzo de las capacidades que han constituido la médula de nuestros debates.

Sr. FOSTIK (empleador, Uruguay)

Los empleadores del Uruguay, luego de haber escuchado más de un centenar de discursos en esta Asamblea de 2008, hemos podido observar cuán importante es la OIT al día de hoy para la comunidad universal; hemos interpretado que año a año lo es cada día más.

Cuando se ha señalado que el 25 por ciento de las naciones presentes no ha ratificado instrumentos tan esenciales como el Convenio núm. 87, no se ha recordado que el Informe global hacía referencia a la ratificación de los convenios fundamentales como el paso inicial para dar efecto al principio de libertades, ya que la Declaración afirma que todos los Miembros se comprometen a promover los principios y no su ratificación. La promoción es lo que en realidad importa.

Nuestra nación es históricamente ratificadora de los convenios internacionales y contemporáneamente lo es mucho más, o sea que nos ubicamos ejemplarmente, pero es requisito para un comportamiento responsable implementar las medidas necesarias a nivel nacional para lograr el objetivo final creando un marco adecuado en los tiempos que se requiera y no en una fecha predeterminada impuesta por la Administración, para que luego no haya retrocesos o efectos no esperados.

Teniendo en cuenta que nuestro delegado gubernamental afirmara en esta Asamblea que surge claramente que no son iguales las posibilidades de los empresarios y las de los trabajadores, nos vemos en la necesidad de expresar que nuestra nación le garantiza a través de la ley la más absoluta libertad sindical, promocionándola en tal grado que la única reparación existente es el reintegro inmediato de cualquier trabajador registrado en un sindicato, así

se trate de una microempresa con un solo dependiente, sin excepciones, particularidad que también sería positivo saber en cuántas naciones sucede.

Simultáneamente, la normativa del Ministerio de Trabajo vigente permite que el trabajador, si está afiliado sindicalmente, efectúe la toma u ocupación de la empresa para la que trabaja, como una modalidad del derecho de huelga, por todo el tiempo que entienda necesario, ilimitadamente, sin permitir al empresario ni a otros trabajadores efectuar su tarea u otra medida de protesta distinta, sin que existan normas para proceder a su correspondiente desocupación. No hemos encontrado aún al día de hoy dentro de la OIT un instrumento internacional que diera sustento a esta situación nacional tan particular que también desde esta sala esta semana se anunciara que no se convertiría en Ley algo que no debe existir bajo ninguna figura, pero que mientras estamos conviviendo con ella ha producido un gran debilitamiento del tripartismo, aun en ramas de actividad que lo ejercían a pleno.

Pero, frente a situaciones como las que hemos descrito, ¿será que falta una norma internacional? ¿Faltará una ratificación? ¿Faltará una ley? Quizá nada de eso, sino una relación entre los actores sociales más madura y más contemporánea, que logren confianza y respeto entre sí y que se comprenda que el exceso de libertades no asegura una mejor distribución, porque en la confrontación todos pierden.

Una unidad productiva cerrada es un empleador sentenciado y, además del propio trabajador, la consiguiente pérdida para el sistema previsional y el impositivo.

Contamos con una normativa que otorga y garantiza todas las herramientas que puede requerir el sector trabajador para iniciar un nuevo proceso de negociación colectiva, que superan inclusive a aquéllas de que disponen los empleadores.

El Consejo Superior Tripartito creado ha resultado un espacio de diálogo social trunco, las normas dictadas por el Ejecutivo no pasaron por allí para ser discutidas. Los empresarios allí estuvieron.

El Poder Ejecutivo, habiendo convocado a ámbitos de diálogo tripartito para la consideración de nuevas normas bajo el rótulo de Compromiso Nacional, aprobó muy importantes normas laborales sin la consulta previa efectiva y sin la participación empresarial, y simultáneamente presentó un proyecto de negociación colectiva viciado en su contenido, motivo que provocó el retiro de todas las cámaras empresariales del diálogo sobre normas, que se mantiene hasta el día de hoy, al igual que la voluntad del sector empresarial de continuar apoyando y trabajando con ahínco en otros ámbitos tripartitos.

En el Parlamento de nuestra nación se encuentra este Proyecto de Ley sobre Negociación Colectiva en tres niveles que vulnera la libertad de asociación que en esta casa se consagra, ya que va mucho más allá de crear ambientes propicios para que los trabajadores puedan elegir voluntariamente si negociar o no negociar de manera colectiva, que nada dice sobre la organización sindical, sus obligaciones y responsabilidades, y que además no desestimula el conflicto. Este concepto de negociación colectiva con muy elevado grado de intervención del Poder Ejecutivo pierde su denominación de origen. Además, directamente no se refiere a los derechos de los empleadores, tan existentes como los demás.

Los Gobiernos desempeñan un papel capital en la generación del entorno propicio para que puedan

convivir y desarrollarse la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva. En la sabiduría de lograr un balance y compatibilizarlo con sus programas de gobierno y los derechos de todos, lograrán su éxito o su fracaso.

Original inglés: Sra. ACUIL (Gobierno, Sudán)

Mi Gobierno es un relativo recién llegado a estas reuniones, pero deseo garantizar a todos que tenemos un gran interés en crear un entorno político que promueva unas relaciones laborales armoniosas que permitan al Sudán del Sur desarrollarse rápidamente y aportar la prosperidad a todos. Para ello, lo que necesitamos en Sudán del Sur es paz y estabilidad, para poder recuperarse tras numerosos años de conflicto y subinversión. Por ello, desearía dedicar algunos momentos a esbozar algunos de los principales puntos y problemas con los que nos enfrentamos para mantener en práctica con éxito el acuerdo de paz firmado en 2005.

El acuerdo de paz global firmado entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán (MLPS), en enero de 2005, sienta las bases de una paz duradera y próspera para Sudán. Este acuerdo de paz no sólo permitió el fin de la más larga guerra civil de África, sino que también permitió elaborar un plan de paz para el pueblo de Sudán basado en una mayor igualdad en el uso de los recursos y el desarrollo sostenible. Ese acuerdo contiene un marco para compartir las riquezas y el poder, para resolver los problemas causantes del conflicto pasado, es decir, la desigualdad de la distribución de los recursos entre el centro y otras partes del país.

La primera fase de la puesta en práctica del acuerdo de paz ha estado marcada por toda una serie de acontecimientos positivos. Una paz y estabilidad relativas se han mantenido en la mayoría de las zonas afectadas por la guerra, aunque ha habido algunas excepciones inquietantes, entre ellas el último conflicto en Abyei y la constante violencia y la inseguridad en Darfur. En el sur, las instituciones principales del Gobierno, a saber el ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, han sido establecidos con éxito y funcionan bien, habida cuenta de que todos han tenido que desarrollarse a partir de cero en muy breve tiempo. Con ello no quiero señalar que no nos enfrentamos a problemas y a carencias en cuestiones relativas a la gobernanza y a la eficacia y eficiencia operativas, pero sí deseo señalar que se ha establecido una sólida base.

Si bien se han efectuado progresos considerables, la puesta en práctica del acuerdo de paz ha ido retrasándose. Una indicación clara de ello fue que el MLPS se vio obligado a suspender su participación en el Gobierno de la nación a finales de 2007 a fin de poner de relieve retrasos críticos, sobre todo en las cuestiones de Abyei, la demarcación de las fronteras y el despliegue de las fuerzas armadas sudanesas, la falta de transparencia en cuestión de producción de petróleo y el reparto de ingresos y los preparativos de las elecciones de 2009. Tras las negociaciones de alto nivel, la mayoría de estas cuestiones fueron tratadas por el Gobierno nacional y gracias a un acuerdo, el MLPS se sumó de nuevo al Gobierno nacional. Este año el censo nacional ha sido completado, aunque los resultados aún no han sido publicados, y se han hecho progresos para establecer los marcos jurídico y democrático necesarios para las elecciones de 2009.

No obstante, siguen existiendo verdaderas amenazas a esa paz ganada con mucho esfuerzo y la continuación de un conflicto de larga duración no resuelto en Darfur, a lo que se ha unido recientemente los choques en Abyei, todo lo cual indica que la seguridad aún no está garantizada.

El Gobierno de Sudán del Sur y el MLPS se han comprometido a la plena puesta en práctica del acuerdo de paz y el desarrollo pacífico del Sudán, pero no podemos aceptar pasivamente violaciones injustificables y la negativa de reconocer disposiciones cruciales del acuerdo de paz.

El Gobierno del Sudán del Sur aprecia sobremanera el apoyo sostenido brindado por la comunidad internacional al acuerdo de paz y su plena y justa puesta en práctica. Sólo les pedimos que mantengan su implicación activa y que redoblen los esfuerzos para facilitar el logro de una paz duradera y equitativa en Sudán.

También tenemos una deuda de gratitud hacia muchos organismos internacionales y gobiernos individuales por el apoyo que han brindado y siguen brindado para ayudarnos a ofrecer servicios al pueblo del Sudán del Sur, reconstruir la infraestructura destruida durante la guerra y crear los fundamentos de una economía próspera. La Organización Internacional del Trabajo ha desempeñado un papel importante en todo este proceso, ayudando a mi Ministerio a crear un marco jurídico para el sector privado, para el empleo y la reglamentación del trabajo. Este marco va a reemplazar la actual legislación nacional, inadecuada y obsoleta, por otra conducente a una economía moderna de mercado en la que se equilibran los derechos y las obligaciones de los trabajadores y de los empleadores. La OIT también ha brindado una ayuda valiosísima al programa del Ministerio para reconstruir nuestras oficinas de trabajo regionales y capacitar a su personal. Esperamos disfrutar de una larga colaboración con la OIT, cuyas normas y convenios son reconocidos mundialmente como representantes de las mejores prácticas internacionales. Esta colaboración irá más allá de la asistencia técnica y financiera que la OIT pueda prestarnos, pues representa un mutuo beneficio y un intercambio de ideas.

Por último, el Sudán del Sur acaba de comenzar un largo trayecto que aportará desarrollo, progreso económico y prosperidad creciente a todo su pueblo. Aprenderemos de otros y acogemos con agrado el asesoramiento y la asistencia de organizaciones como la OIT, gracias a las cuales vamos a poder construir una sociedad equitativa en una economía de mercado moderna y dinámica. Ambas cosas no se excluyen mutuamente pero sí requieren reconocimiento mutuo e igualitario de los diferentes interlocutores sociales: gobierno, empleadores y trabajadores. El Gobierno del Sudán del Sur está decidido a establecer desde un principio un acuerdo tripartito productivo y justo para determinar las obligaciones y derechos, tanto de trabajadores como de empleadores. Aprovecharé esta ocasión para seguir aprendiendo y pedir el asesoramiento de aquellos que ya han alcanzado nuestras aspiraciones y metas.

Original inglés: Sr. MOSSI (trabajador, Indonesia)

Es un gran honor y un placer para mí poder representar a la Asociación de Trabajadores de Indonesia, aquí en Ginebra, con ocasión de esta importante Conferencia anual. En nombre de mi delegación, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Director General y a la secretaria de la OIT por de-

pararnos tan buena acogida en esta hermosa ciudad. También estamos muy agradecidos por las excelentes disposiciones que han adoptado para nuestra comodidad.

Este año es una fecha importante en la historia de las relaciones laborales, ya que es el 60 aniversario del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Este convenio, establecido en 1948, supuso una victoria muy importante para los trabajadores, ya que les dio el derecho a una voz. Del mismo modo, hemos entrado ahora en la era del trabajo decente, otro hito en la afirmación y protección de los derechos de los trabajadores y de su seguridad y dignidad.

¿Y qué es el trabajo decente? Es la garantía de que un trabajador puede ser empleado en un puesto de trabajo y de una manera tal que se respete su dignidad por medio de protegerlo contra el trabajo insalubre, peligroso y degradante y garantizar su seguridad en el trabajo.

La libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva son representaciones de la democracia industrial donde las relaciones laborales brindan al trabajador la libertad de expresar sus derechos e intereses en el lugar de trabajo. En el contexto de las relaciones laborales, el trabajo decente debe estar respaldado por la libertad de asociación y de sindicación y la negociación colectiva con los empleadores, y también está relacionado con otros convenios.

Un trabajador debe tener garantías contra los riesgos imprevisibles, como accidentes, enfermedad o fallecimiento, y recibir una pensión de vejez o beneficios a través de la seguridad social de los empleadores. El trabajo decente tiene efectos de reducción de la pobreza siempre que las oportunidades de empleo y el crecimiento de la empresa sean sostenibles.

Permítanme mencionar unos cuantos retos del presente y el futuro en el contexto del trabajo decente; la libertad de asociación y la libertad sindical; la explotación de niños trabajadores; los trabajadores migrantes y la trata de seres humanos.

El trabajo decente, y su contenido conexo, está tratado en el programa de trabajo decente por país para todos los países, pero especialmente para los países en desarrollo. Indonesia, por ejemplo, todavía necesita un programa de familiarización que sea constante con el fin de garantizar una aplicación coherente. Es necesario empoderamiento y aumento de las oportunidades de empleo, así como el reconocimiento de que los efectos de la deslocalización causan pérdidas o reducciones drásticas de puestos de trabajo.

Los contingentes arancelarios establecidos por la OMC siguen siendo injustos y desiguales respecto de las diferentes condiciones impuestas a los países en desarrollo y a los países desarrollados. Los países en desarrollo atraviesan una difícil situación para promover y proteger sus intereses en el camino del desarrollo sostenible. Sabemos que las cifras de desempleo han aumentado, lo que pone muchas dificultades a ciertos países para reducir la pobreza.

Libertad de asociación y libertad sindical y derecho de negociación colectiva.

Tanto las investigaciones de la OIT como las de la Confederación Sindical Internacional (CSI) indican que la aplicación se podría mejorar debido a que los programas de acción dejan mucho que desear, especialmente en los países en desarrollo, incluido Indo-

nesia. Los casos de injerencias por las fuerzas de seguridad (policía) están generalizados en situaciones de conflicto laboral. Se produce intimidación y ruptura de las relaciones de trabajo cuando los trabajadores se afilian a un sindicato. En mi opinión, la libertad de asociación no está a la altura de las expectativas. Se debería emprender la socialización, así como el empoderamiento de las autoridades de inspección.

Explotación de niños en el lugar de trabajo.

Las opiniones de la OIT y la CSI sobre la explotación de niños trabajadores se verifican en los países en desarrollo. Esto ha tenido graves consecuencias para la pobreza y la supervivencia de las generaciones futuras.

Trabajadores migrantes y trata de personas.

La cuestión de la tendencia a que los trabajadores migrantes sean víctimas de la trata se debe esencialmente a los efectos combinados de pobreza, ignorancia y escasez de oportunidades de empleo. A este respecto, Indonesia muestra una gran cantidad de puntos negativos. Los problemas relacionados con los migrantes deben resolverse seriamente. Todas las partes interesadas — el gobierno central y los gobiernos regionales, los empresarios, los sindicatos, los inspectores de trabajo y otras instituciones — deben trabajar mano a mano.

Trabajadores del sector de la economía informal.

En general, los países en desarrollo contribuyen con un elevado número de trabajadores a los sectores de la economía informal. Esos trabajadores pueden suponer hasta un 65 por ciento del total de la fuerza de trabajo y la mayoría ganan el salario mínimo. Además, el sector de la economía informal carece casi completamente de cobertura de seguridad social.

Todos los temas que acabo de mencionar representan los retos reales a los que debemos hacer frente, ya sea hoy o mañana, en la esfera del trabajo decente. Por este motivo, considero que es necesario que trabajemos en colaboración estrecha con todos los interesados directos en la cuestión del trabajo decente, especialmente por medio de la socialización sostenible, el diálogo social y el empoderamiento de los inspectores del trabajo, a fin de lograr resultados en la reducción de la pobreza.

Original francés: Sra. AWASSI ATSIMADJA (empleadora, Gabón)

Apoyo sin reservas las posiciones expresadas por nuestro Vicepresidente de los Empleadores en nombre de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), de la que es miembro nuestra organización, la Confederación Patronal de Gabón (CPG) en el ámbito internacional. En el plano panafricano, la CPG es miembro de la Confederación Panafricana de Empleadores (CPE) y en el ámbito subregional es miembro fundador de la Unión de Patronatos de Africa Central (UNIPACE).

Como se afirma claramente en el Informe sobre el Trabajo Decente, hay que fomentar la viabilidad de las empresas para que las inversiones privadas, sobre todo en las pequeñas empresas, ocupen un lugar central en las estrategias.

En el Gabón, los empresarios se congratularán cuando se promulgue el nuevo código del comercio. La Confederación que yo represento ha participado sustancialmente en su elaboración.

En cuanto al fomento de los recursos humanos, tenemos que centrarnos en la brecha digital, que debe ser eliminada en particular en el continente

aficano y afecta sobre todo a la pequeña y mediana empresa.

El programa de apoyo para la aplicación de la Declaración, PAMODEC, de conformidad con el objetivo estrictamente profesional del seguimiento de la Declaración, es un instrumento de cooperación técnica importante y, los empleadores agradecen la financiación aportada por el Gobierno francés.

Podríamos preguntarnos si en estos ocho años se ha logrado que los países se identifiquen con el proceso y comprendan las normas pertinentes. Nosotros pensamos que estamos en el buen camino.

En el Gabón se celebró un seminario para definir los obstáculos que entorpecen a la aplicación de los convenios pertinentes en el que participaron los directores provinciales de las nueve provincias de nuestro país, y estuvieron representados los 12 departamentos y sectores del Ministerio de Trabajo, 14 ministerios, 3 organizaciones de empleadores y 12 organizaciones de trabajadores, por tanto, en la reunión PAMODEC 2 estuvieron presentes todos los actores del diálogo social.

Hablaré de otro de los pilares de la Declaración, a saber, la abolición efectiva del trabajo infantil. La economía informal en el Gabón, como en otros países en los que se aplica el programa PAMODEC, recurre al trabajo infantil y, por consiguiente, hay que hacer extensivo el PAMODEC de forma directa a la economía informal.

Para lograrlo se deberán realizar estudios estadísticos cuantitativos, cualitativos y sociales a fin de señalar a los verdaderos agentes de lo que personalmente denomino economía informal legal.

Hemos tomado buena nota de la declaración de la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, representante del Secretario General, en el marco de los trabajos de la Comisión de Aplicación de Normas, en particular cito el documento C. App/D.2: «El próximo año NORMES y el Instituto [Internacional de Estudios Sociales de la OIT] iniciarán un proyecto de investigación destinado a lograr una mejor comprensión de las políticas que facilitan la integración de las normas en la economía informal».

Por último, y no por ello menos importante, alieno sinceramente a las organizaciones africanas de empleadores a que sigan mostrando una voluntad de apertura y se atrevan a optar por el cambio, designando más mujeres delegadas y consejeras técnicas en la Conferencia, y también asignándoles un papel cada vez más visible en los puestos estratégicos y en instancias decisorias en nuestras organizaciones de empleadores nacionales, tanto en las confederaciones o en los sindicatos sectoriales como en el ámbito panafricano a través de la CPE.

Estas palabras de satisfacción no las formulo como delegada de los empleadores en la Conferencia, empresaria o Secretaria General del sindicato de comerciantes importadores y exportadores del Gabón, que también es miembro de la CPG; estas observaciones sobre las mujeres empresarias las formulo simplemente como portavoz voluntario de estas mujeres, como somos todos cuando decimos que con nuestros recursos humanos y nuestra inteligencia lograremos crear empresas legales sostenibles, independientemente de su tamaño y su especialidad, en un sector privado sostenible, rentable y que permita la aplicación del concepto del trabajo decente y productivo en Africa.

Aseguremos nuestra competitividad. Todos los empresarios deben hacer inversiones para obtener

beneficios, garantizando un trabajo decente a sus trabajadores.

En cuanto al programa de la OIT sobre el trabajo decente, felicito al Centro de Formación de la OIT por el catálogo de formación del año 2008. Tuvieron la excelente idea de estructurar las actividades en torno a los cuatro pilares del trabajo decente. La Confederación Patronal del Gabón reflexionó sobre la mejor forma de difundir ese catálogo y decidimos incluirlo en nuestro sitio Web.

La Oficina de Actividades de los Empleadores ACT/EMP, Ginebra y Turín sin duda alguna van a beneficiarse del fortalecimiento de las capacidades mediante este programa que también redundará en beneficio de las empresas pequeñas y medianas.

Felicitemos a ACT/EMP y a la OIT y les damos las gracias por la calidad de los servicios que prestan a los miembros.

(La oradora prosigue en inglés.)

Quisiera acabar mi declaración parafraseando una observación formulada por primera vez por Su Excelencia Jean Ping, Presidente de la Unión Africana, durante una entrevista que vi en los medios de comunicación: «Cuando alguien señala la luna con el dedo, no miren el dedo: miren la luna».

Original inglés: Sr. GAUTAM (trabajador, Nepal)

El pueblo de Nepal, que en el pasado ya luchó mucho para obtener la democracia, una vez más tuvo la obligación de luchar por una democracia sostenible contra la monarquía autocrática en abril de 2006. A raíz del pacto histórico en doce puntos entre los siete partidos políticos y el partido maoísta, quien bregó una lucha popular durante 10 años en todo el país, el movimiento popular creó un huracán durante 19 días que hizo tambalearse en sus fundaciones a la monarquía autocrática de 250 años.

El gobierno interino fue encargado de una gestión provisional del país mientras se elegía el nuevo gobierno en unos comicios. La nación experimentó altibajos durante la fase de transición de dos años y por fin se celebró la esperada asamblea constituyente, el 10 de abril del 2008.

La participación entusiasta del pueblo en los comicios y la victoria de los partidos políticos republicanos de la democracia afianzaron el fin de la monarquía y se declaró la república. Hoy la nación entró en la era de la victoria del pueblo de Nepal.

Tras los maoístas, que lucharon por el pueblo durante más de 10 años, se hizo el proceso de paz y la nación celebró unos comicios constituyentes del cual salió el Partido Comunista de Nepal, de arraigo maoísta, como el principal partido del país. Los demás partidos republicanos también obtuvieron una mayoría abrumadora. A este respecto, es hora de establecer la cultura del acuerdo y de colaboración entre los partidos republicanos para que el proceso de paz lleve a una constitución democrática para crear un nuevo Nepal.

Todos los trabajadores de todo el país tuvieron un papel importante en este cambio histórico por movimiento popular producido en 2006. Como consecuencia, los sindicatos de Nepal pudieron integrar en la Constitución interina cuestiones como los derechos humanos, derechos sindicales y la seguridad social.

Como consecuencia de la gran contribución de la clase trabajadora, que aunó fuerzas para conseguir el cambio político, los derechos humanos, los derechos sindicales, el trabajo decente, la seguridad so-

cial y la reestructuración sociopolítica de la sociedad de Nepal se han convertido ahora en la responsabilidad del Estado.

El Estado ha de responder ahora a los trabajadores asegurando los derechos e intereses de esos trabajadores en la nueva Constitución. El principal enfoque del nuevo Gobierno es formar una constitución favorable al pueblo e incluyente. Habida cuenta de que la abrumadora mayoría de la población está formada por trabajadores, es necesario redactar una constitución favorable a los trabajadores.

También es cierto que los trabajadores tienen que desempeñar un papel importante en el futuro del país para establecer una nueva estructura económico-política, establecer una paz duradera liderando el proceso de paz y lograr una revolución económica. Por ello, todas las cuestiones laborales que afectan a los derechos e intereses de los trabajadores, como los derechos sindicales, los derechos humanos, la seguridad social, la seguridad del empleo o el derecho a la negociación colectiva deben inscribirse en la sección de la nueva Constitución correspondiente a los derechos fundamentales, con objeto de transformar la vida socioeconómica de los trabajadores y promover el nivel de la clase trabajadora.

Las organizaciones sindicales de Nepal estamos determinadas a incluir en la Constitución las problemáticas de los trabajadores para ejercer una presión sobre el Parlamento estatal con respecto a la aplicación y promover la paz social duradera en la nación.

Tenemos que recordar aquí la formación y la creación del Centro Conjunto de Coordinación Sindical (JTUCC) el 30 de noviembre de 2007 para defender los temas comunes de los trabajadores. Aunque los sindicatos de nuestro país están influenciados por diferentes ideologías políticas, todos queremos elevar una sola voz para defender los derechos y los intereses de los trabajadores. Quisiéramos aunar más nuestro intento conjunto y orientarlo a la realización de actividades.

En ese contexto, quisiera hacer un llamamiento a las organizaciones sindicales y a todas las organizaciones y comunidades internacionales y nacionales que apoyan nuestro movimiento.

Estamos muy agradecidos a la OIT y a todas las organizaciones nacionales e internacionales de trabajadores y sindicatos por su apoyo y solidaridad en el movimiento histórico de nuestro pueblo en el 2006 que tenía por objetivo un proceso de paz duradero y asegurar los derechos e intereses de los trabajadores.

Original francés: LA PRESIDENTA

Declaro acabada la lista de oradores. Como ustedes saben, al final de cada sesión se cumple con el derecho de réplica, y el Gobierno de México desea hacer uso del derecho de réplica para aclarar algunos puntos de la intervención del Sr. Marcelo Malentacchi, representante de la Federación Internacional de los Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas. Al otorgar este derecho, como Presidente de la Conferencia, recuerdo que la réplica tiene que ser breve, no más de dos minutos, estar formulada en un lenguaje parlamentario y ceñirse a la intervención de que se trata sin abrir un nuevo debate. No se otorgará un derecho de respuesta al derecho de réplica.

El Gobierno de México desea hacer uso de su derecho de réplica para aclarar algunos de los puntos abordados por el Sr. Marcelo Malentacchi, secretario general de la Federación Internacional de los Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM.

Primero, el Gobierno mexicano ha actuado con toda responsabilidad para privilegiar las labores de rescate de los cuerpos de los mineros aún atrapados en la mina de Pasta de Conchos con motivo del lamentable accidente del 19 de febrero de 2006, hasta donde técnica y humanamente ha sido posible. A petición de los familiares de las víctimas se convocó a un panel de expertos nacionales e internacionales en seguridad y minería de carbón para elaborar un dictamen oficial sobre las condiciones que prevalecen en el interior de la mina, y con base en este dictamen determinar la pertinencia de continuar o suspender los trabajos de rescate de los cuerpos. El resultado fue que no existían las condiciones para proseguir con el rescate de los cuerpos de los mineros.

Vale señalar que el Gobierno de México invitó a la FITIM a designar un experto para integrar dicho panel, recayendo esta responsabilidad en el Sr. Manuel Royo. No obstante que aceptó incorporarse a los trabajos, finalmente el Sr. Royo decidió no participar en el panel sin que hasta ahora mi Gobierno haya sido informado de los motivos que lo obligaron a tomar esta decisión.

El Gobierno mexicano ha otorgado la debida atención a los familiares de las víctimas en cuanto sus legítimas demandas y al pago puntual de las indemnizaciones que correspondan. Los deudos de 55 de los 65 mineros fallecidos depositaron su confianza en la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, organismo del Gobierno de México, para que les representara legalmente, de manera gratuita directa y sin intermediarios, en los juicios de reclamo de derechos e indemnizaciones que les corresponden.

Conforme al sistema jurídico mexicano, las autoridades competentes han intervenido para determinar y sancionar las responsabilidades en que hubieran incurrido las empresas particulares y servidores públicos involucrados en el accidente de Pasta de Conchos, con el resultado de que 5 servidores públicos fueron destituidos e inhabilitados para ejercer en cargos públicos. En el ámbito penal se convino a un indagatorio para determinar la responsabilidad que proceda. Segundo, con relación a la muerte del trabajador Reinaldo Hernández González en Nacozaris, Sonora, derivado de un enfrentamiento entre grupos de trabajadores mineros y ex mineros, el Gobierno de México lamenta la muerte del referido trabajador y reitera que las autoridades mexicanas han puesto y continuarán poniendo todo su empeño para culminar las investigaciones relacionadas con este lamentable suceso hasta sus últimas consecuencias para lograr imponer las sanciones que correspondan.

Tercero, en estricto apego al principio de libertad sindical, la autoridad laboral en su momento registró a la nueva Mesa directiva del sindicato minero, actuando siempre con pleno respeto a las decisiones del mismo. En el mes de abril de 2007, en cumplimiento de la resolución del Tribunal judicial competente este registro fue dejado sin efecto restituyendo

yéndose en sus derechos sindicales al Sr. Napoleón Gómez Urrútia como secretario general de la organización sindical antes citada.

Cabe mencionar que existen denuncias presentadas por trabajadores del propio sindicato en contra de su secretario general, Napoleón Gómez Urrútia, con motivo de la controversia sobre el destino de los recursos de un fideicomiso constituido en noviembre de 1988. Las autoridades judiciales competentes tramitan las denuncias señaladas conforme a los términos de su propia legislación.

Cuarto, no es cierto que el Gobierno haya confiscado fondos de manera ilegal. En materia laboral existen diversas demandas, interpuestas en 2006 y 2007 por cerca de 6.500 trabajadores miembros del referido sindicato, por las que requieren la devolución sobre la parte proporcional de los 55 millones de dólares que constituían el patrimonio del citado fideicomiso minero.

Los resultados de la auditoría patrocinada por la FITIM, donde supuestamente se demuestra que los cargos de malversación o apropiación de fondos en contra de Napoleón Gómez Urrútia no tienen fundamento alguno, no exoneran al Sr. Gómez Urrútia de malos manejos, como se señala en el informe fechado el 3 de agosto del presente año sobre la revisión llevada a cabo por la compañía Horwach Berney Audit S.A., ni tienen validez jurídica.

Quinto, el Gobierno de México no utiliza la fuerza pública y mucho menos a miembros del ejército mexicano para romper huelgas. Cuando se ha utilizado a las fuerzas del orden, esto ha obedecido a requerimientos de auxilio por parte de autoridades judiciales para que se actúe de manera disuasiva y no represiva, a efectos de evitar enfrentamientos entre grupos de trabajadores. Asimismo, los elementos de seguridad pública en ese tipo de operativos no van armados y su único propósito es garantizar la libertad de trabajo.

Para finalizar, lo anterior demuestra que el Sr. Marcelo Malentacchi miente al haber hecho las aseveraciones que hizo durante su intervención esta tarde. Como el Gobierno de México le ha informado de manera personal al secretario general de la FITIM, en una reunión atendida por el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a principios del año 2007, en la cual reconoció el trabajo de la propia dependencia, así como por medios de diversas misivas, estos asuntos han sido debidamente atendidos por el Gobierno Mexicano, conforme a las disposiciones de ley de nuestro régimen jurídico.

Hemos llegado al término de la lista de oradores y al final de nuestro debate general. Les doy las gracias por su participación en esta sesión. La plenaria se reunirá mañana por la mañana a las 10 horas para continuar el debate sobre la Memoria del Director General y para una breve ceremonia de entrega del galardón del trabajo decente, el examen del informe de la Comisión de la Aplicación de Normas y, a continuación, una ceremonia de clausura. Les deseo una excelente velada. Doy las gracias a los intérpretes, gracias por su indulgencia, por su coraje y, también quisiera dar las gracias a los funcionarios encargados de la distribución de documentos. Declaro cerrada la decimoquinta sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 20 h. 40.)

INDICE

Página

Decimocuarta sesión:

Ceremonia de apertura del Día Mundial contra el Trabajo Infantil	1
<i>Oradores:</i> El Secretario General de la Conferencia, Sr. Lupi, Sr. Seim, Sra. Eastman, Sr. Cerescu	
Segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes: Presentación del informe del que la Conferencia toma nota y aprobación de las propuestas de la Comisión	6
<i>Orador:</i> Sr. Kirigua (<i>Presidente y Ponente</i>)	
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	8
<i>Oradores:</i> Sra. Cotman, Sr. Varga, Sr. González, Sr. Seneviratne, Sr. Hosek, Sr. Masemene, Sr. Brandner, Sr. Spidla, Sr. Fernandes Salgueiro, Sr. Ngatjizeko, Sr. Guiro, Sr. Szirmai, Sra. Köhl, Sr. Rodríguez, Sr. Morales Cartaya, Sr. Walters, Sr. Karim	

Decimoquinta sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General (<i>cont.</i>)	23
<i>Oradores:</i> Sr. Syed Mohamud, Sr. Jiménez Aguilar, Sr. Navarro Fernández, Sr. Asatryan, Sr. Gomes Proença, Sr. Azouz, Sr. Espinal Escobar, Sr. Doz, Sra. Taliwaku, Sr. Gómez Esguerra, Sr. Edström, Sra. Pillai, Sr. Farrugia, Sr. Palma Caicedo, Sr. Qarqeen, Sr. Konkolewsky, Sr. Malentacchi, Sr. Kumlu, Sr. Museka, Sra. Mafarja, Sra. Menkerios, Sr. Pandey, Sr. Yardley, Sra. Sebudandi, Sr. Ahmed, Sr. Saparbayev, Sr. Waldorff, Sr. Al-Gadrie, Sr. Kabambe, Sr. Fajardo Pereira, Sr. Kearney, Sr. Parra Rojas, Sr. Almahfood, Sr. Macdonald, Sr. Quiroz Hernández, Sr. Raheen, Sr. Ahmed, Sra. Opeshowska, Sr. Fazio, Sr. Motamedi, Sr. Al-Darraj, Sr. Mainali, Sr. Singh, Sr. Nguyen, Sr. Darvishi, Sra. Lakicevic Stojacic, Sr. Maung, Sr. Radibe, Sr. Fostik, Sra. Acuil, Sr. Mossi, Sra. Awassi Atsimadja, Sr. Gautam, Sr. Morales Gauzín	